

CICSO

CUADERNOS DE

CICSO

CICSO

CENTRO DE INVESTIGACIONES

EN CIENCIAS SOCIALES

ENTRE RIOS 131 :

www.cicso.org

centro de investigaciones en ciencias sociales
entre rios 131 6 piso dep. b tel.45 0297

www.cicso.org

"ENTRE LOS TERRATENIENTES Y EL MONOPOLIO":

"Los tabacaleros correntinos".

Carlos Carballo

SERIE ESTUDIOS 16

www.cisco.org

S U M A R I O

- Presentación	pág. 3
I .-- INTRODUCCION	pág. 5
II .-- EVOLUCION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.	pág. 11
2.1. Del Virreynato a la independendia.	
2.2. De la independendia hasta nuestros días.	
2.3. Síntesis.	
III.-- LA ECONOMIA DEL TABACO.	pág. 25
IV .-- LA PRODUCCION DE TABACO EN CORRIENTES.	pág. 42
4.1. Características de la planta.	
4.2. Areas productoras.	
4.3. Clima.	
4.4. Regiones naturales.	
4.5. Cultivo del tabaco Criollo Correntino.	
V .-- EL SECTOR INTERMEDIARIO.	pág. 51
5.1. Preparación del tabaco para la venta.	
5.2. Los compradores.	
5.3. La política de los acopiadores.	
5.4. Los "acopiadores independientes".	
5.5. Preindustrialización del tabaco.	
VI .-- NIVEL DE INGRESO DE LOS PRODUCTORES.	pág. 63
6.1. Distribución de la tierra.	
6.2. Superficie con tabaco.	
6.3. Régimen de tenencia de la tierra.	
6.4. Rendimiento por hectárea.	
6.5. Precio básico por kilo.	
6.6. Forma de pago del tabaco.	
6.7. Clasificación del tabaco.	
6.8. Precio de los insumos principales.	
6.9. Cantidad de los insumos principales.	
6.10. Ingresos del productor en la presente campaña.	

VII .-- EL PODER DE ACUMULACION DE CAPITAL.	pág. 99
7.1. El poder de acumulación según las distintas formas de tenencia.	
7.2. El área Tabacalera en 1974.	
VIII.-- CONCLUSIONES.	pág. 111
NOTAS.	pág. 113
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.	pág. 115
APENDICE.	pág. 117

www.cicso.org

P R E S E N T A C I O N

El presente trabajo pretende describir las características de la producción tabacalera de la provincia de Corrientes, y ello no es posible desconociendo el proceso de apropiación de la tierra en la provincia y la influencia del sector financiero-comercializador-industrializador.

Por este motivo se trata de encarar globalmente la economía del tabaco, siguiendo el ciclo productivo desde la siembra de la semilla hasta la venta del cigarrillo, mostrando las interrelaciones existentes y los factores determinantes del modo de producción imperante, sus orígenes y sus consecuencias.

Lamentablemente al limitar nuestro estudio al Area Tabacalera Correntina nos vemos obligados a parcializar algunos enfoques y a ignorar la realidad productiva de las provincias productoras de tabacos claros, especialmente Salta y Jujuy, donde se producen importantes fenómenos de signo contrario al que nosotros presentamos, y cuya influencia orienta en numerosas oportunidades la política tabacalera.

De esta forma descuidamos un enfoque totalizador del quehacer tabacalero nacional para cumplir con el principal objetivo que nos propusimos al planear este trabajo: el mismo debe servir, y cuando empleamos esa palabra le asignamos un contenido y un destinatario concreto y definido. Nuestro esfuerzo SIRVE en tanto permite a los propios tabacaleros una comprensión más acabada de su realidad y le facilita alguna nueva herramienta para transformarla. Si aparte conseguimos interesar o servir a otros sectores populares nuestras intenciones están doblemente satisfechas.

Valga también esta presentación para testimoniar mi agradecimiento a las numerosas personas con quién fui compartiendo la elaboración de esta síntesis y muy particularmente a los campesinos correntinos por todo lo que me brindaron, transmitieron y enseñaron de un pasado de resignación y lucha y a los amigos con quienes intentamos sembrar una esperanza.

www.cisco.org

I. INTRODUCCION

A fin de informar la interpretación de algunos conceptos empleados en el presente trabajo desarrollaremos el sentido que nosotros le hemos dado.

Cualquier tipo de producción a la que nos refiramos está caracterizada por dos elementos: el proceso de trabajo que el hombre efectúa para transformar la naturaleza y transformarla en un objeto útil y las relaciones de producción que dan cuenta de la forma histórica concreta en la que se realiza el proceso de trabajo, cuyo resultado es la obtención de un producto.

El proceso de transformación se realiza mediante una actividad humana, el trabajo, utilizando para ello instrumentos más o menos perfeccionados desde el punto de vista técnico. En el proceso de trabajo existen entonces tres elementos: el objeto sobre el cual se trabaja, los medios con los que se trabaja y la actividad humana empleada en el proceso.

La materia prima es el objeto que ha sufrido una modificación por el trabajo del hombre.

Los medios de trabajo son los objetos que el trabajador interpone directamente entre él y el objeto sobre el cual trabaja (materia bruta o prima), como ser por ejemplo el arado interpuesto entre el hombre y la tierra.

Debido a que la producción de bienes materiales no puede realizarse si no intervienen en ella la materia prima o la materia bruta (materia sin transformar) y los medios de trabajo ambos son denominados medios de producción.

La actividad humana desarrollada en el proceso de producción de bienes materiales es llamada trabajo. Este trabajo que se expresa en una cierta cantidad de productos, implica el empleo de una cantidad determinada de energía humana, la fuerza de trabajo.

El proceso de trabajo se desarrolla en condiciones históricas concretas; al efectuar el proceso de trabajo los hombres establecen entre sí determinadas relaciones que pueden ser de colaboración y ayuda, de explotación o intermedias entre ambos extremos.

Esas relaciones que los hombres establecen entre sí en el proceso de trabajo son las que establecen el carácter que toma este proceso en una sociedad históricamente determinada, y se denominan relaciones de producción.

No es lo mismo producir bajo el látigo de un capataz de esclavos que bajo el control de un capitalista, por lo tanto el proceso de producción que se da con determinadas relaciones de producción lo llamamos proceso de producción.

Todos aquellos que participan en el proceso de producción de bienes materiales los podemos clasificar desde el punto de vista social en trabajadores no propietarios y trabajadores propietarios de los medios de producción. A su vez los trabajadores pueden ser directos, y trabajadores no directos. Por ejemplo un trabajador rural es un trabajador directo que no es propietario de los medios de producción. El propietario de los medios de producción, por ejemplo, un hacendado puede ser un no trabajador si no se dedica a su explotación, o puede ser un trabajador no directo si se dedica a la administración.

Un pequeño productor puede ser o no propietario de los medios de producción. Si trabaja la tierra con su familia diremos que es un trabajador directo, si la hace trabajar por otros y él no administra es un no trabajador y si hace trabajar por otros y él administra estaremos en presencia de un trabajador no directo.

Entendemos por propietario al que posee un bien y puede gozar, usar y disponer de él. Por ejemplo el que es propietario de la tierra la puede cultivar, gozar de los frutos obtenidos, y asignar la tierra al uso que le parece más conveniente o entregárselo a otra persona.

Se llama usufructo al derecho a uso y goce de un bien.

Podemos distinguir dos tipos fundamentales de relaciones de producción, dependientes de dos formas de propiedad de los medios de producción:

a) Relación explotador-explotado.

Existe cuando los propietarios de los medios de producción viven del trabajo de los productores directos. Se encuentran incluidas las siguientes relaciones de producción:

-Relaciones de esclavitud: el amo es propietario de los medios de producción, sino también de la fuerza de trabajo, o sea del esclavo.

-Relaciones de servidumbre: el señor es propietario de la tierra y el siervo depende de él, y debe trabajar para él una cierta cantidad de días en el año.

-Relaciones capitalistas: en que el capitalista es el propietario de los medios de producción y el obrero debe vender su fuerza de trabajo para poder vivir.

b) Relaciones de colaboración recíproca.

Se establecen cuando existe una propiedad social de los medios de producción y cuando ningún sector de la sociedad vive de la explotación de otro sector.

Adoptando algunos criterios expuestos por Miguel Murmis en "Tipos de Capitalismo y Estructura de clases", en el proceso de producción agropecuario o proceso productivo agropecuario existen cuatro formas de insertarse en el proceso productivo agropecuario: venta de la fuerza de trabajo, inversión de capital, realización de trabajo independiente y la propiedad de la tierra. Tenemos así cuatro posiciones fundamentales según los sujetos estén ligados al proceso y que podemos sintetizar:

Inserción en el proceso productivo	Retribución
Propietario de la tierra Inversor de Capital	Renta Ganancia o beneficio
Trabajo independiente Venta de Fuerza de trabajo	Ingreso directo Salario

Renta, de acuerdo a la definición usual, es la parte del ingreso que el empresario capitalista paga al terrateniente por el uso de la tierra. El terrateniente rentista y el empresario capitalista se encontrarían así encarnados en dos sujetos sociales distintos y el ejemplo clásico sería el del terrateniente que entrega la tierra a un capitalista por un plazo determinado, a cambio del pago de una renta determinada (arrendamiento).

Sin embargo en nuestro país es harto frecuente que ambos sujetos estén representados por una misma persona que actúa simultáneamente como terrateniente rentista e inversor capitalista.

Esta definición de renta la ubica como un fenómeno social y económico existente en el seno de relaciones sociales específicas, las de la sociedad capitalista; sin embargo se presentan distintos tipos de renta según el período histórico que se considere con una componente común de que la renta es la forma económica en que se expresa la propiedad territorial.

En las sociedades precapitalistas la renta se manifiesta en formas fácilmente comprensibles. La renta en trabajo es la más simple: el campesino trabaja parte del tiempo en su tierra para cubrir sus propias necesidades, y parte en la del señor en forma gratuita. Derivada de esta forma de renta encontramos la renta en especie, y la renta en dinero, representativas de modificaciones en el régimen de producción.

El trabajador directo sigue produciendo, pero una parte del producto debe convertirse en mercancías. De lo producido una parte se destina al consumo directo, y otra se lleva al mercado para transformarse en dinero, con el que se paga la renta, y se adquieren otros bienes.

El productor abandona una economía independiente, autosuficiente y cerrada en la que el intercambio de productos es accidental y predominan los productos destinados a su consumo, o al de los señores, y comienza a relacionarse con otros productores, se desarrolla la producción y comercialización de mercancías y de dinero, rompiéndose así su aislamiento (Jorge Cerletti: "La Oligarquía terrateniente").

La transformación de la renta en trabajo en renta en dinero es precedida por la aparición de trabajadores sin tierra y de los instrumentos de trabajo, que se contratan vendiendo su fuerza de trabajo, lo que implica profundos cambios en la esfera de la producción.

La presencia y desarrollo del capitalismo tiende a desplazar al trabajador independiente, al campesino. Adoptando como definición de "campesino" la primitiva de "campesino, en relación directa con la tierra, sin mediación del capital", el proceso de "descampesinización" hace que el trabajador independiente enfrentado a la tierra pase a vincularse a ésta a través de la mediación del capital. Este capital puede ser propio con lo que el trabajador independiente comienza a transformarse en capitalista agrario, o puede ser capital ajeno al que debe vender su fuerza de trabajo (proletarización). Ambos casos significan el desplazamiento y la subordinación de las formas precapitalistas.

La capitalización del pequeño productor se da en base fundamentalmente del trabajo familiar pudiendo recurrir en algunas ocasiones al trabajo asalariado.

El campesino propiamente dicho es un trabajador directo, independiente, basado fundamentalmente en el trabajo familiar y que no acumulan capital en forma sostenida. El concepto anterior se amplía en muchas oportunidades cubriendo todas las situaciones en que el productor participa directamente en el proceso de producción aunque exista mediación del capital, y al productor dependiente de un rentista semifeudal (campesino semiservil).

La combinación terrateniente-capitalista, la capitalista-trabajador independiente y la trabajador independiente-proletario, constituyen áreas limítrofes entre las categorías básicas capitalista-asalariado, donde se combinan la renta y capital, capital y trabajo independiente y trabajo independiente y salario. La primera se hace presente en numerosas explotaciones, por ejemplo las ganaderas; la segunda incluye a numerosos colonos o chacareros, y la tercera a numerosos productores minifundistas, abriendo numerosos aspectos a la profundización del análisis y a la polémica.

Sintetizando, definiremos la economía campesina a partir de dos criterios básicos predominio de la fuerza de trabajo del grupo doméstico (familia más agregados al grupo familiar) y ausencia de una acumulación sistemática de capital. Siguiéndolo a Eduardo Archetti: "Actores que a pesar de usar la fuerza de trabajo familiar acumulan capital por una mayor productividad de su trabajo estarían en otro punto del desarrollo de un capitalismo agrario. Más avanzados serían los productores que combinan su fuerza de trabajo con fuerza de trabajo ajena y acumulan capital. Ambos grupos estarían dentro del modelo del farmer norteamericano. El punto de llegada sería, por lo tanto, las explotaciones capitalistas puras en donde la fuerza de trabajo es asalariada..."

www.cicso.org

www.cicso.org

II.- EVOLUCION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

2.1. Del Virreynato a la independencia.

Las primeras noticias conocidas de la existencia de la actual provincia de Corrientes y sus habitantes son suministradas por los primeros exploradores españoles del Río Paraná.

A partir de 1528 se menciona la presencia de importantes nucleamientos de indios guaraníes, describiéndolos como agricultores y hospitalarios.

Sacían el hambre de los hombres de Gaboto con maíz, raíces de mandioca, calabazas, papas y panes hechos de harina de mandioca y pescado.

Efectuada la primera fundación de Buenos Aires, y también la de Asunción, se hizo imperioso asegurar la navegación del Paraná.

Con este motivo en 1588 Juan Torres de Vera y Aragón parte desde el Paraguay al frente de un numeroso contingente y funda la Ciudad de Vera, actual capital de la provincia.

A partir de ese momento Corrientes se integra al incipiente Virreynato. Las restantes provincias del Noreste efectúan este proceso de integración a partir de los últimos años del siglo XIX, tres siglos después.

No todo fue fácil en la nueva colonia. Las ambiciones de unos y las diferencias culturales existentes constituyeron la fuente de numerosos incidentes que se repitieron con distintas alternativas a lo largo de los años, sumándose además los enfrentamientos con los portugueses.

Para poner fin a los enfrentamientos con los indígenas los españoles crearon en 1610 tres reducciones donde los indios vivían reunidos bajo la constante vigilancia de los conquistadores. A las reducciones de Itati, Guacarás (hoy Santa Ana) y Ohóma le siguieron luego las de Santa Lucía y Santiago Sánchez, sobre el río Empedrado.

Durante este período comienzan a manifestar la presencia en la región correntina del Alto Paraná, Misiones actualmente, misioneros jesuitas provenientes del Paraguay, a los que poco después le siguieron los pasos sacerdotes franciscanos y mercedarios.

Entre 1610 y 1638 se establecieron reducciones jesuitas en Ytaúba, San Ignacio, Corpus, San Javier, Yapeyú, Candelaria, Santa María, San José, San Carlos, Santo Tomás y La Cruz. Posteriormente se crearon algunas más.

Las misiones guaraníes fueron un conjunto de treinta pueblos de intensa gravitación, en la extendida región que comprende la región que comprende la República del Paraguay, las provincias argentinas de Misiones, Corrientes, Santa Fé, Chaco y Formosa, el estado brasileño de Paraná y varios departamentos de la República del Uruguay.

Organizados por los padres jesuitas y franciscanos reunían durante el siglo XVIII a unos 130.000 indígenas guaraníes, cuando la población que se calcula para esa región es cercana a los 500.000 habitantes.

Los indios de las misiones cultivaban los campos, armaban y tripulaban barcos que llevaban mercancías a distintos puertos, construían viviendas, o eran enviados a servir como soldados a Buenos Aires. Producían y exportaban azúcar, tabaco, maderas, zapatos, yerba y manufacturas de todo tipo elaboradas por los carpinteros, herreros, decoradores, plateros, grabadores, torneros, relojeros, fabricantes de instrumentos musicales, etc.

La producción de las misiones no solo estaba destinada al consumo sino a un comercio que producía importantes beneficios económicos para sus administradores.

La expulsión de los jesuitas y la disolución de las Misiones hizo girar la actividad económica en torno al eje Corrientes-Asunción, hasta 1810 en que se produce la secesión del Paraguay, y como consecuencia la desintegración de la economía regional.

Desde Corrientes la colonización se extendió hacia el sur siguiendo la línea de tierras altas que bordean el Paraná. Se fueron estableciendo así las primitivas estancias que se constituyeron en las bases de asentamiento de las futuras poblaciones. Posteriormente, la disminución progresiva del ganado cimarrón para vaquear obligó lentamente al poblamiento del interior de la provincia.

Al primitivo esplendor de la naciente colonia, le siguen poco después años muy difíciles como consecuencia del monopolio comercial que beneficiaba al puerto de Santa Fe. Este era el único puerto del Paraná que estaba autorizado a ejercer el libre comercio con la Península y sus colonias, y también el único al que podían concurrir los productos paraguayos.

A fines del siglo XVIII, al modificarse esta situación, la industria ganadera puebla de estancias hasta la costa del Uruguay y recibe un fuerte impulso toda la actividad económica provincial. Los cueros producidos por las vaquerías, la miel de caña, el azúcar, el algodón, sus hilados y tejidos, las grasas y el sebo, las canoas y embarcaciones producidas en los astilleros del Paraná, el trigo, etc. son bases del activo comercio que se reinicia a favor de su ubicación geográfica.

En las Notas Bibliográficas de la historia de Mansilla (1) Angel Acuña describe la vida de la colonia antes de 1810 y posteriormente hasta 1853 diciendo: "Librada a sí mismo desde los primeros días, (Corrientes) vive defendiéndose de la agresión. El poder central no atiende su administración y su gobierno; los mandatarios locales son instrumento de una compañía religiosa que explota la provin-

cia en beneficio exclusivo de sus intereses. Contribuye con su peculio y su sangre a la defensa de los territorios vecinos, en las luchas de éstos contra los indígenas o las potencias extranjeras, sin la ayuda recíproca en su caso. Así se desenvuelve la vida colonial, oprimida y vejada, sin el reposo necesario, ni la tranquilidad debida, para organizar las actividades del trabajo y administrar las aptitudes y energías que él reclama". "En el período de la independencia se producen los mismos fenómenos: la opresión de afuera, el abandono del poder central y como consecuencia de ello el aislamiento. El abandono del gobierno de Bs.As. la hace víctima de la hostilidad paraguaya-española primero, de las garras de Artigas y Andresito después. Unos años de gobierno regular restañan las heridas y la sociedad se reconstruye y progresa. Asombra pensar que el pueblo que salía de la opresión de Artigas y Andresito, apenas repuesto, organizara y equipara quince años después cinco ejércitos libertadores, y resistiera en pie de guerra los treinta años de tiranía más sangrienta que pasó sobre el país. Libre apenas de ella volvió a ser víctima de la invasión paraguaya, siendo su territorio devastado y ensangrentado por la voracidad del invasor y la conmoción guerrera".

Cualquiera sea la opinión que nos puedan merecer las anteriores afirmaciones, fiel registro de la posición liberal, describen en pocos trazos algunos aspectos claves de la historia provincial.

A principios del siglo XVIII se fundan nuevas ciudades sobre el Paraná. Goya en 1806; Bella Vista en 1825; Empedrado en 1826, etc., como parte de un proceso que pronto abarcaría la totalidad del territorio.

La crisis que siguió a la revolución de 1810 si bien afectó a Corrientes, lo hizo en menor medida que a otras provincias debido a su producción diversificada (agricultura-artesanías domésticas y ganadería) que le permite recuperarse rápidamente. En la década de 1830 volvería a ser muy intenso el comercio con el Paraguay y el Brasil, comenzándose exportaciones de 30.000 cabezas de ganado por año a los saladeros brasileños de Río Grande do Sul, destinados a la alimentación de los esclavos de las plantaciones.

Así llegamos hasta la mitad del siglo. A partir de ese momento el proceso de apropiación privada de la tierra se hace tan intenso "...que hacia fines de siglo la totalidad de la tierra pública había pasado a manos particulares y el gobierno provincial se ve en la obligación de adquirir tierras para la colonización".

(2).

2.2. Desde la independencia hasta nuestros días.

Los sucesivos gobiernos de la provincia de Corrientes, en forma semejante a lo que ocurría en el resto del país, utilizaron la tierra pública como principal recurso financiero para cubrir los continuos déficits resultantes de recaudaciones inferiores a los ingresos percibidos.

Un ejemplo terminante de lo anterior lo proporciona Mantilla(1) "Aumentadas con los años las necesidades públicas, crecieron también las erogaciones indispensables, más no las rentas normales, y era uso establecido echar mano a la venta de las tierras fiscales, al canon y arrendamiento de las mismas, a la subvención nacional, al crédito para equilibrar los presupuestos, cerrados, empero, con déficits que año tras año pesaban sobre el Tesoro..."

En 1879 la renta esperada era de 4.000.000 de pesos fuertes y la población de 172.753 habitantes aproximadamente, "...cada uno de los cuales representaba un promedio anual de tres pesos de gastos del Estado, y una producción de impuestos que no alcanzaban a dos pesos. Las emisiones de bonos de deuda pública eran la única forma de crédito usada por el Estado".

Hasta ese momento se habían emitido 25 series de bonos con la particular característica de servir únicamente para la compra de tierras fiscales.

El ejemplo anterior no hace sino cuantificar para un año dado las bases de un viejo y conocido proceso de apropiación de la riqueza. De los permisos de vaquería y las "encomiendas" pasamos posteriormente a la apropiación de la tierra pública. Esta permitió crear nuevos propietarios en algunos casos, pero la mayoría de las veces sirvió para premiar servicios, para pagar empréstitos extranjeros o nacionales y para multiplicar el tamaño de las propiedades de los propietarios ya instalados.

En 1825 Pedro Ferré vende las tierras comunales herencia de la colonia española. Las utilidades de esta operación destinadas inicialmente a la compra de herramientas y útiles de labranza fueron luego destinadas al tesoro público. Mas esta operación no agota ni la imaginación ni las necesidades del estado provincial.

En 1830-31 se comienzan a entregar tierras en enfiteusis, pero su recaudación es tan insignificante que poco después se desconoce el sistema y por medio de una ley de arrendamientos se busca aumentar las recaudaciones y por lo tanto el presupuesto provincial.

Tal medida resultó inadecuada, llegándose finalmente al recurso más rápido y seguro: la venta de tierras.

La tierra continuó siendo la fuente más importante de recursos.

En 1852 el gobernador Pujol adopta diversas medidas de control del uso de la tierra pública, especialmente el uso de la misma por los enfiteutas; surgiendo a la vez las primeras colonias.

Los primeros contratos de colonización aseguraron la introducción de 1.000 familias de agricultores franceses, de cinco personas cada una para el establecimiento de centros agrícolas sobre las márgenes de los ríos Paraná y Uruguay, a razón de 200 familias por centro.

En 1853 la población provincial sumaba más de 84.570 habitantes.

"El tipo de indio puro había casi desaparecido. El mestizo de español constituía la masa popular" (1); 2.372 dueños de establecimientos pastoriles eran poseedores de una importante cantidad de ganado domesticado: 673.370 vacunos, 269.038 yeguas, 202.621 ovejas, 96.285 caballos, 3.846 mulas, "a más de incontable número de vacuno y yeguarizo alzados por el abandono de los intereses durante la guerra".

En 1855 se produce el arribo de las primeras familias de agricultores europeos contratados que fundan la colonia "San Juan" en el puerto de Santa Ana, pero no prosperó ya que los lotes entregados eran muy pequeños y además porque esas tierras fueron reclamadas por sus antiguos dueños.

Las rentas de 1859, el año de mayores entradas, alcanzaron la suma de 122.205 \$, de los cuales 68.980 procedían de la venta de tierras públicas. En ese mismo año el impuesto de contribución directa debía permitir recaudar entre 80 y 90.000\$, en lugar de 9.000\$ finalmente ingresados. Las tierras se vendían para obtener recursos, pero como los propietarios no pagaban sus contribuciones era necesario seguir vendiendo tierra para enjugar los déficits.

La guerra con el Paraguay y las revueltas internas que se produjeron en la provincia a su finalización agravaron los problemas económicos existentes; por ese motivo una ley de 1869 establece la venta de tierras públicas en lotes de 2.500 has., con facilidades de pago a 10 años en dinero en efectivo o con títulos.

Las necesidades económicas provinciales y las presiones del sector terrateniente, estimulado por la valorización de la producción ganadera (cueros, ganado en pie y especialmente lanas) originaron en 1879 una ley que determinó la transferencia dadivosa de gran cantidad de tierras. "...la demanda de los campos fiscales fue grande, denunciándose las mejores porciones y concluyéndose las tierras públicas más fértiles. Así los terrenos de pan de llevar buenos para la agricultura fueron también enajenados, y los propósitos de atraer el cultivo vieron obstaculizados por la ausencia de lugares apropiados para establecerlos". M.A. Cárcano, obra citada (3).

Como ejemplo de lo expresado por M.A.Cárcano podría citarse la venta en 1880 de 250.000 ha. por la mitad del valor que la tasación le había asignado dos años antes.

A pesar de las generosas ventas de tierra era muy pequeña la superficie cultivada; en 1872 la misma alcanzaba en la provincia las 18.672 ha., llegando en 1888 a las 47.145 ha., cifras muy inferiores a las correspondientes a las restantes provincias del litoral y Córdoba.

La tradicional ocupación ganadera limitaba las posibilidades de extender el área cultivada. Las colonias y centros agrícolas alcanzaron pequeño desarrollo a pesar de que en 1883 se dicta la primera ley provincial de colonización base de nuevos proyectos de instalación de centros agrícolas oficiales y privados.

Entre 1888 y 1890, siguiendo la evolución económica que en ese momento se registra en la región pampeana con el desarrollo de la producción cerealera y la creciente exportación de lanas y carne congelada, la tierra alcanza los valores más altos conocidos hasta ese entonces, más la crisis de 1890 pone rápidamente fin a esa euforia.

Los tibios intentos encarados por los sucesivos gobiernos provinciales crearon a fines del siglo XIX siete colonias, cuya nómina transcribimos en el Apéndice de este trabajo.

Simultáneamente con la colonización gubernamental se desarrolla la colonización a cargo de empresas particulares, cuya base está constituida por la ley Avellaneda.

Las empresas encargadas de la colonización y administración de las futuras colonias recibían en forma gratuita 80.000 ha., donde se comprometían a instalar en el plazo de 4 años 250 familias; a cada una le debían vender o ceder gratuitamente un mínimo de 50 ha.

La "Sociedad Colonizadora", propiedad del futuro gobernador de la provincia Mariano I. Loza, encargada de la organización de varias colonias en el territorio provincial, constituye otra terminante demostración del uso de la tierra pública en función de los intereses terrenales.

Gastón Gori (4) describe las condiciones en que la citada sociedad transfiere la tierra pública que le ha sido comedia: El colono compra a la "Sociedad Colonizadora" una concesión de 25 ha. para destinar puramente a la labranza, a 700 pesos que se pagarán en cinco cuotas anuales. La sociedad también suministra al colono

- materiales para casa hasta el valor de cien pesos.
- postes y alambres para el cercado de la concesión.
- hasta dos yuntas de bueyes, un caballo y una vaca con cría.
- hasta dos arados, dos palas y semillas.
- alimentos hasta el valor de seis pesos nacional por mes para cada diez personas de trabajo, y la mitad a los niños de 4 a 10 años por artí-

culos que se suministrarán y cuyos respectivos precios se fijarán en una tarifa que se les dará semestralmente.

"Por el valor de los suministros hechos por la Sociedad, se llevará una cuenta corriente que se liquidará con un interés del 10% anual, al finalizar el año y a contar desde la fecha del contrato, y el saldo que resultase, lo pagará en 4 anualidades firmando pagarés. Si el colono no satisficiera a su vencimiento alguno de sus pagarés, la Sociedad podrá rescindir el contrato, volviendo a su poder la concesión con las mejoras que en ellas se hubieran realizado y sin que esté obligada a pagar indemnización, ni a devolver el valor de las cuentas pagadas, a no ser en los casos de fuerza mayor justificada, en los que se le podrá renovar dicho pagaré por un año más con el interés del 10%".

Analizando las cláusulas del contrato se puede observar que:

- a) se venden superficies que muy difícilmente puedan constituir una unidad económica, causa del minifundio existente en la actualidad.
- b) el alto precio de venta de la tierra y el pequeño plazo para pagarlas.

Estas condiciones, semejantes a las empleadas por otras empresas colonizadoras del país en la misma época, determinaron el fracaso de numerosos colonos que no consiguieron pagar las deudas en los plazos fijados, multiplicando simultáneamente las ganancias de los colonizadores con las reiteradas ventas de los mismos lotes.

De las siete colonias particulares instaladas en 1894, cinco corresponden a la "Empresa Colonizadora", abarcando 32.489 ha. sobre un total 34.489 ha., es decir el 94%. La lista completa se hallará en el Apéndice de este trabajo.

Las iniciativas que se tomaron desde principios de siglo hasta nuestros días no alcanzaron a modificar la estructura agraria que se implantó en el siglo XIX. La primera de ellas se apoya en la Ley Provincial de Colonización de 1910, basada en la ley nacional de colonización y tierras, colonizándose unas 26.000 ha., distribuidas en 10 nuevas colonias, entre 1910 y 1916.

Para dar este paso el gobierno tuvo que adquirir las mismas tierras que pocos años antes había entregado a precios considerablemente menores.

En este caso el límite máximo a vender por familia agricultora eran 100 has., cobrándosele un precio equivalente al pagado por el gobierno para su adquisición, más los gastos producidos por la demarcación y cercado en un plazo de diez años, debiéndose pagar la primera cuota al año de instalarse.

La necesidad de comprar tierras para colonizar se constituyó así lentamente en la principal dificultad. Las tierras cedidas gratuitamente o vendidas a bajos precios por el empobrecido Estado eran adquiridas valorizadas y en las condiciones normales del mercado por el mismo Estado, para ser vendidas a los agricultores en condiciones que limitaban totalmente sus posibilidades de acceso a la tierra.

Esta y muchísimas otras son terminantes demostraciones que impulsaron a afirmar la no posibilidad de procesos masivos de transferencia de la tierra sin una previa expropiación sin pago de la misma. La falta de recursos por parte del Estado hace que deba optar entre el pago de la tierra o la entrega en condiciones beneficiosas para los nuevos poseedores. Eligiendo el primer camino, la tierra deberá entregarse en condiciones tales que sólo unos pocos productores con capital podrán adquirirla y sobrevivir económicamente.

Este primer camino es el elegido para Corrientes a lo largo del siglo XX, y se pone en práctica a través de un pequeño número de colonizaciones, cuya nómina figura en el Apéndice. Este también fue en general el camino elegido para las restantes áreas del país donde no que daban tierras fiscales y este será el camino que deberá mantenerse obligatoriamente para continuar protegiendo la actual estructura agraria y acallando el cada día más intenso clamor de tierra de los campesinos.

En la información más reciente con la que contamos para la provincia, correspondiente al Censo Nacional Agropecuario de 1969, se registra un considerable aumento en el número total de explotaciones agropecuarias existente, que pasan en el lapso de 9 años de 20.301 a 25.987 (25%). Tal aumento no implica cambio alguno en el régimen de distribución y tenencia de la tierra, sino que consolida más aún las características de concentración existente, según puede observarse en el Apéndice que calcula en forma aproximada la superficie ocupada por los establecimientos incluidos en los distintos estratos, reafirmando la necesidad de cambios que hasta el presente no se han producido.

C U A D R O N° 1

Superficie de las explotaciones según escala-Provincia de Corrientes.

E S C A L A	EXPLORACIONES		SUPERFICIE	
	Número	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Hasta 5 ha.	6.512	25	16.280	0,2
Más de 5 a 25 ha.	7.888	30,5	102.709	1,5
Más de 25 a 100 ha.	5.989	23,0	319.712	4,8
Más de 100 a 200ha.	1.824	7,0	262.300	3,9
Más de 200 a 1000 ha.	2.301	8,8	1.145.325	17,4
Más de 1000 a 5000 ha.	1.168	4,5	2.621.000	39,3
Más de 5000 a 10000 ha.	204	0,8	1.420.000	21,4
Más de 10000 ha.	101	0,4	764.500	11,5
TOTAL	25.987	100,0	6.651.826	100,0

FUENTE: Elaborado en base al Censo Nac. Agropecuario 1969 - COPRODE.

La presencia del latifundio y el minifundio en la provincia queda perfectamente marcado por el Cuadro N° 1. Mientras el 55,5% de las explotaciones, podríamos decir también el 55,5% de los productores o de los agricultores ocupa el 1,7% de la tierra correntina, el 1,2% de las explotaciones ocupan el 32,9%.

Si agrupamos a las explotaciones cuya superficie supere las 1.000 has., 1.473 en total, ocupaban aproximadamente el 72,2% de la tierra.

En caso de que fuera público el nombre y la relación existente entre los propietarios de esas explotaciones podríamos comprobar sin lugar a dudas que el grado de concentración es muy superior al determinado agrupando tal cual hacen los censos, en base a unidades administrativas o explotaciones agropecuarias.

Relacionando el Cuadro N° 1 con la clasificación de las explotaciones ganaderas de acuerdo al número de cabezas, que establece el Cuadro N° 2 para el mismo año, encontramos algunas relaciones sumamente interesantes.

- El 73,4% de las explotaciones de la provincia posee ganado bovino.

El restante 26,6% son explotaciones que no lo poseen, ni siquiera para satisfacer los requerimientos de leche de la familia (no poseen "lecheras"). Este grupo de explotaciones dedicadas exclusivamente a la agricultura está integrado por las unidades inferiores a 5 has. de superficie en su mayor medida y por algunas del estrato inmediatamente superior.

Ambos estratos de agricultores incluyen seguramente un porcentaje muy elevado de los productores considerados con formas precarias de tenencia, por su calidad de arrendatarios, aparceros, y ocupantes gratuitos, cuyo número para 1969 no es conocido, pero que podríamos estimar en un mínimo semejante al de 1960, es decir más de 11.000 productores, trabajadores de la tierra cuyos propietarios figuran en los estratos de mayor superficie. Se mantiene así la importante incidencia que el sector no propietario conserva desde principio de siglo, tal como puede observarse en el Apéndice del presente trabajo.

- La receptividad promedio de los campos provinciales, sin desconocer las variaciones zonales existentes, oscila alrededor de 0,6 cabezas/ha., por lo tanto la alimentación de una cabeza de bovino adulto todo el año requiere 1,7 has. de campo natural. Una explotación que afirma poseer 1000 cabezas de ganado, aunque disminuya el número real, requiere para alimentarlas todo el año una superficie total de 1700 ha. promedio.

Esta paridad nos permite aproximarnos algo más a la determinación de los detentadores de la riqueza en la provincia, y si bien no nos vamos a detener en este aspecto, surge claramente que 859 explotaciones (el 4,5%) poseen el 67% de los vacunos, mientras el 95,5% restante posee el 33% y que cada una de ellas tiene una superficie mínima de 1700 has.

Según las explotaciones menores de 5 has., y de 5-25 has, que sin ninguna exageración podríamos llamar minifundios, se dedican especialmente a la agricultura, las explotaciones superiores a las 1000 has. son en la mayoría de los casos exclusivamente ganaderas.

Esta simple descripción de una realidad en base a algunas estadísticas oficiales para 1969, corroboran y actualizan la permanencia de una estructura provincial de distribución y tenencia de la tierra firmemente consolidada y estable desde fines del siglo XIX, tal como se manifiesta a través de los Censos de 1914, 1937, 1947 y 1960 (Ver Apéndice).

La producción ganadera que había alcanzado poco después de 1910 su máximo grado de desarrollo se estanca y recién a mediados de la década del 60 se recupera, superando aquellos valores.

La producción agrícola iniciada a fines del siglo pasado con el cultivo de los cereales recién supera las 100.000 has. después de 1914, con el explosivo desarrollo de la yerba mate y especialmente del algodón. La meta de 200.000 has. cultivadas se supera después de 1947 con el incremento de la superficie con tabaco, la instalación de nuevos yerbales, frutales y algunos nuevos cultivos. En 1969 se alcanzan las 211.478 ha., y en 1972 las 255.000 has.

C U A D R O N° 2

Explotaciones ganaderas clasificadas por número de cabezas bovinas.
1969

NUMERO DE CABEZAS	Explotaciones		Cabezas	
	N°	%	N°	%
Hasta 100	15.459	81	374.223	9.5
de 101 a 400	1.945	10,2	402.664	10.1
de 401 a 1000	830	4.3	591.133	13.4
de 1001 a 4000	686	3.6	1.307.189	33.3
de 4001 a 10.000	149	0.8	878.479	22.2
10.001 y más	24	0.1	456.313	11.5
TOTAL	19.093	100.0	3.950.001	100.0

FUENTE: Censo Nac. Agropecuario 1969 - COPRODE, Corrientes.

Este importante crecimiento del área cultivada se apoya actualmente en la producción de arroz, de citrus, y en la forestación, actividades todas que requieren la existencia de un importante capital inicial del que obviamente carecen los agricultores minifundistas.

La actividad pecuaria ha alcanzado en algunas áreas un elevado nivel tecnológico, estimulado por bs altos precios de la hacienda a fines de la década anterior y los primeros años de la actual, y por el mejoramiento de las vías de comunicación inter e intra provinciales. El apoyo crediticio y las apetecibles tasas de beneficio esperadas, favorecieron la reinversión en los campos de las ganancias generados por éstos y tradicionalmente orientadas con otros sentidos.

2.3. SINTESIS

A partir de la conquista española que establece la propiedad privada y la propiedad comunal el territorio provincial comienza a poblarse siguiendo los agitados acontecimientos que se producen en el Virreynato. Su posición geográfica, la hace centro de numerosas luchas que alteran el desarrollo de sus fuerzas productivas, puestas casi al servicio del mantenimiento de la integridad territorial de las colonias españolas.

A partir de la independencia nacional se redistribuye la tierra comunal, tomando el gobierno todo el poder de decisión sobre el destino de la tierra pública, que se transformó así de una fuente de riqueza al servicio de la comunidad en una pretendida fuente de recursos a la que se apelaba con harta frecuencia buscando cubrir los continuos déficits presupuestarios.

Sin juzgar las intenciones individuales de algunos gobernantes, o de la política más amplia que los guiaba, el resultado alcanzado es que a fines del siglo XIX las tierras públicas se encontraban transferidas a un reducido número de personas que no las trabajaban económicamente y que las habían obtenido en ventajosas condiciones aprovechando la urgencia, necesidades, y en algunos casos favoritismos, de los administradores del Estado.

Mientras las personas poseedoras de capital tienen posibilidades de acceder a la tierra, los sectores mayoritarios no pueden hacerlo. Los altos precios de venta, la falta de apoyo crediticio, las condiciones de los contratos, las "empresas colonizadoras", etc. contribuyeron en un buen grado para desalentar a los no propietarios. Desde la independencia hasta 1930 se colonizan en forma privada y oficial menos de 100.000 ha. (aproximadamente el 1% de la superficie de la provincia) viviendo en esta superficie en 1972 unos 1500 productores (5,5% del total).

A partir del siglo XX el Estado debe comprar tierras al precio venal para instalar unas pocas colonias, pero ello no alcanza para diversificar la actividad agropecuaria dirigida a la producción ganadera de cueros, carnes y especialmente lanas.

Las características extensivas de estas producciones, el reducido nivel de tecnificación alcanzado, y la falta de tierra agrícola para trabajar transformó a Corrientes en un polo de emigración dirigido inicialmente a las restantes provincias del Noreste y a partir de la segunda Guerra Mundial y el auge de la industria a las zonas industriales del país.

En 1895 el Censo de Población ubica a Corrientes en el quinto lugar entre las provincias argentinas, con una densidad de población de 3 habitantes por kilómetro cuadrado, semejante a la de Buenos Aires y

Santa Fe, mas la falta de posibilidades fuerza la emigración de un pueblo profundamente amante de su "Taragüi" dirigiéndose al norte de Santa Fe atraídos por las promesas de altos salarios de las nuevas estancias, la explotación del monte y la industria forestal. A Misiones como hacheros, al Sur del Río Tebicuary en el Paraguay para criar ganado, al Chaco en busca de tierra y trabajo y finalmente luego a Córdoba, Rosario y Buenos Aires buscando integrarse a la sociedad industrial.

En el "Censo de los Territorios Nacionales" de 1920, encontramos 15.716 correntinos en Chaco, 6.999 en Misiones y 1.047 en Formosa. En ese año en el Chaco los correntinos constituyen el 32% de la población argentina del Territorio, el 10,6% en Misiones, y el 5,5% en Formosa. Entre 1895 y 1947 se afincaron sólo en el Chaco 70.000 correntinos y en la actualidad los correntinos constituyen uno de los principales núcleos integrantes de las villas de las grandes ciudades.

La provincia creció mirando para adentro, y por eso todavía sueñan como válidos y actuales, más de 100 años después los conceptos emitidos por Angel Acuña en las Notas Bibliográficas que preceden la obra de Manuel F. Mantilla: "La estancia fue la primera organización de trabajo, la primera fuerza administrativa y económica. Fue el centro de la actividad comercial y la fuente de poder. Doblegó al indio disciplinándolo en las labores orgánicas y asimilándolo a las costumbres civilizadas. Dio el ciudadano, el militar, el sacerdote y el gobernante. Encerraba todo: la clase dirigente, el artesano y el obrero. Era un organismo, una administración, y como tal una preocupación de gobierno y de política".

Estas explotaciones cubren 5.500.000 has. y aportan el 62,4% del valor de la producción agropecuaria, las 211.500 ha. destinadas a la agricultura en 1969/70 producen el 37,6% restante. En una superficie 25 veces superior.

La ganadería produce un 25% más que la agricultura, demostrando sin atenuantes el grado de subutilización del recurso tierra que efectúan las explotaciones ganaderas, en contraposición con el uso intensivo de las agrícolas. Lo mismo podríamos decir en relación al uso de la mano de obra.

C U A D R O N° 3

Valor de la producción Agrícola - 1969 (en %).

Cereales	18,5
Cultivos industriales	29,3
Oleaginosas	1,9
Hortalizas	13,6
Frutas	36,7
TOTAL	100,0

FUENTE: COPRODE, Corrientes.

"El sector ganadero representa, en promedio, alrededor del 20% del producto bruto interno de la provincia, y su incidencia hace que determine el comportamiento del mismo. No obstante ese hecho la actividad pecuaria se caracteriza por ser una explotación extensiva, consecuente a la distribución de la tierra y del manejo de la producción que, salvo excepciones zonales, evidencia aún demora en la penetración tecnológica; situación que queda claramente de manifiesto por los índices de producción, inferiores a la media nacional, determinando una tasa elevada de mortandad y baja tasa de parición, lo que se traduce en reducción de ingresos y de posibilidades de reinversión". (5)

Otro gobernador de la provincia el Sr. Adolfo Navajas Artaza parece coincidir en general con la descripción que hace su sucesor el Sr. Julio Romero, pero no en cuanto a los ingresos y a la reinversión:

"...Porque faltó una política nacional de carnes muchos optaron por desarraigar sus capitales buscando mejores compensaciones en la sociedad industrial" (6), siendo entonces el bajo nivel tecnológico consecuencia directa de la reinversión en otras áreas de las ganancias generadas por la explotación ganadera.

Resulta así que el comportamiento del producto bruto interno de la provincia estuvo y está determinado por el accionar de menos de 1000 explotaciones ganaderas, pertenecientes a un número mucho menor de personas y poseedoras de más del 75% del ganado bovino, lo que les permite más allá de sus colores partidarios el manejo de la economía y la política provincial en función de sus propios intereses.

La tierra provincial, un recurso limitado creado por la naturaleza, que se puede destruir pero no reproducir, fue entregado generosamente a un muy reducido número de personas para que la transformaran en fuente de riqueza. Ochenta años después esa tierra se encuentra totalmente subutilizada, con un mínimo nivel de inversiones, y la riqueza producida fue destinada a satisfacer necesidades superfluas, o reinvertida en otro lugar, obrando como una bomba de succión del trabajo correntino en beneficio de la región central del país.

III.- LA ECONOMIA DEL TABACO.

La tabacalera es una de las industrias más antiguas de nuestro país, constituyéndose desde fines del siglo pasado en importante fuente de trabajo para productores agropecuarios, obreros, empleados y comerciantes urbanos, y proveedora de abundantes recaudaciones impositivas.

Desde la expulsión de los jesuitas hasta 1871 el tabaco vegeta, en Tucumán, Salta y Corrientes, sin llegar siquiera a satisfacer el reducido consumo local.

Advertida su importancia agrícola y económica comenzaron los primeros intentos de racionalización del cultivo.

A partir de enero de 1891, merced a la protección de una ley que recarga con derechos adicionales a los tabacos importados, se incrementa notablemente la producción y la industria tabacalera nacional. Al año siguiente, 1892, la producción cubre el 80% del consumo. En 1893, la producción ya sobrepasa las necesidades del consumo, alcanzándose en 1895 una producción excepcional con 15.795 ha. cultivadas. Posteriormente disminuye y en 1910/11 la misma alcanzaba 9.500 ha.

C U A D R O N° 4

Producción tabacalera en 1893.

Provincia	Producción (kg.)
Tucumán	4.000.000
Corrientes	2.000.000
Salta y Jujuy	1.500.000
Misiones	500.000
Chaco	500.000
Otras provincias	9.500.000

FUENTE: Rafael C. Ferrari y Virgilio S. Solari - Obra Citada (7).

La producción se hallaba basada en los tabacos agrupados hoy bajo la denominación de "criollos"; los tipos "exóticos" o extranjeros comienzan a ser cultivados a principios del siglo actual, alcanzando rápida difusión en el Noroeste; a partir de la Segunda Guerra Mundial su producción se intensifica considerablemente.

La incipiente industria de carácter familiar que se desarrolla a fines del siglo XIX se basa en la utilización del tabaco "criollo" en la elaboración de cigarros y cigarrillos, particularmente de precios inferiores.

En 1896 la Cámara del Tabaco registra 681 "manufacturas de tabacos" (en el país), aclarando que la mayoría eran personas que trabajaban por su cuenta individualmente y pagaban patente.

Las manufacturas se hallaban divididas en "Amplias o grandes", si trabajan un mínimo de 3.500 kg. de tabaco y "menores o chicas" cuando la fabricación es manual.

En 1897 la industria menciona la existencia de 15 a 20 fábricas que envidiarían los centros tabacaleros más adelantados.

En 1924 el movimiento económico generado por el tabaco alcanza los 250 millones de pesos; el 50% de ese monto lo percibe el Estado por impuestos de distinta índole; la industria percibe 70 millones de pesos, 47 millones el comercio y 8 millones el productor. Este último apenas percibe el 3,2% de la riqueza total producida.

Durante todo este período las tres principales provincias productoras fueron Tucumán, Salta y Corrientes. Hasta 1923 Corrientes producía, con ligeras oscilaciones, el 50% del total nacional, pero ese año su producción fue superada por la de Misiones, cuyo aumento fue notable.

Con excepción de 1928 en que la máxima producción fue obtenida por la provincia de Salta, en adelante Misiones y Corrientes compartieron la primacía en la producción nacional, hasta mediados de la década del 60 en que el importante aumento que se produce en el consumo de cigarrillos rubios estimula la producción del Noroeste.

A partir de ese momento la participación de Salta y Jujuy, y del tabaco claro fundamentalmente de origen exótico, va desplazando lentamente la tradicional producción de tabacos oscuros y "criollos" de Corrientes y Misiones.

La producción nacional de cigarros y cigarrillos dependía a principios de siglo del aporte de la exportación, especialmente para sus productos de mayor calidad, pero ésta fue reemplazada en forma paulatina por la producción nativa. En 1935 el 45% del tabaco se importaba, mientras que las exportaciones eran insignificantes.

C U A D R O N° 5

Elaboración e importación de tabaco 1936/37.

Artículo	Unidades
Cigarrillos nacionales	8.997.720.270
Cigarrillos importados	67.786.970
Cigarros habanos	533.115
Cigarros toscanos	70.370.000
Cigarros no empaquetados	93.774.650
Cigarros toscanos importados	28.111.700
Cigarros toscanos semejantes a los italianos	14.605.000
Cigarros no toscanos	16.205.210
Tabacos picados empaquetados	31.470.280
Tarros de tabacos	699.500
TOTAL	9.321.296.795

FUENTE: Rafael C. Ferrari y Virgilio S. Solari. Obra Citada (7).

En 1942 la Cámara de Tabaco tiene registradas 165 manufacturas de las cuales 21 son "Amplias o Grandes", también le podríamos llamar "fábricas", y 144 limitadas o medianas. Del total estaban radicadas en Buenos Aires 14 "amplias" y 77 "limitadas".

Ese año ya está creada la Cámara de la Industria del Cigarrillo, que reúne a 12 empresas. La diferencia entre las 21 manufacturas amplias y las 12 fábricas de cigarrillos registradas en la Cámara del mismo nombre, estaría dado por la presencia de 9 fábricas de cigarrillos o habanos, cuyo peso en el mercado es muy relativo, mientras que otras 6 fábricas manufacturan el 70% de la producción total.

C U A D R O N° 6

Distribución de las manufacturas de tabacos en 1942.

Localidad	Número
Capital Federal	91
Entre Ríos	26
Santa Fe	11
Buenos Aires	11
Corrientes	6
Córdoba	6
Salta	1
Sin determinar	13
Total	165

FUENTE: Rafael C. Ferrari y Virgilio S. Solari. Obra citada (7).

Del total manufacturado en el país en 1945 el 70% era producido por seis empresas. Las 12 fábricas elaboraron 1.100.000 paquetes de 10 cigarrillos cada uno.

Los 15.465 productores tabacaleros censados en el país en 1943 producen 13.000 ton. de tabaco, el que sumado a las 9.000 ton. de origen importado completan las 22.000 ton. que se manufacturan anualmente para satisfacer la demanda de 7.600.000 fumadores.

C U A D R O N° 8

Evolución del número de Productores tabacaleros en las distintas provincias.

PROVINCIA	N. U M E R O		
	1943(1)	1933(2)	1905(3)
Territorio de Misiones	9.569	2.690	1.945
Corrientes	4.715	2.825	1.904
Catamarca	386		
Córdoba	335	162	
Tucumán	263	674	2.405
Salta	126	99	1.111
Jujuy	16	9	
Chaco	48		
Otras provincias	7		
TOTAL	15.465	6.756	7.365

FUENTE: (1) Dpto. de Economía y Fiscalización industrial-Obra Citada(8)
 (2) Censo Tabacalero 1933.
 (3) Obra citada (8).

La importancia del tabaco como fuente de recursos para la administración nacional también va creciendo. En 1942 nos encontramos con la siguiente situación:

Presupuesto	\$ 2.015.129.113,26
A cubrir con rentas generales	\$ 1.271.306.997,00
Estimación de recursos por impuestos internos	\$ 188.000.000,00
Recaudado por impuestos internos s/el tabaco	\$ 127.500.000,00

En el libro "Historia del Tabaco", Juan Domenech completa la descripción para esos años. En 1939 había en todo el país no menos de:

- 100.000 comercios minoristas de cigarrillos.
- 10.500 obreros de la industria fabril.
- 3.000 empleados en general.
- 1.500 propietarios de fábricas y manufacturas de cigarrillos.
- 60.000 colonos y peones del campo en las zonas tabacaleras.

Ahora bien, no todo es progreso para la actividad tabacalera. Son frecuentes los reclamos de las distintas áreas productoras favorecidas o deprimidas por la política impositiva nacional, y de las manufacturas enfrentadas constantemente con la competencia de los cigarrillos extranjeros y la producción clandestina.

Un editorial del diario "La Nación" del 2 de febrero de 1935 expresa textualmente:

"El comercio de las manufacturas clandestinas de cigarrillos y cigarrillos ha alcanzado desde hace algún tiempo un desarrollo tan intenso, y creado una situación tan irregular, en esta capital, y fuera de ella, que es necesario adoptar las medidas más eficaces de represión y de persecución en contra de las que abiertamente y sin ningún disimulo la practican".

"Y si se considera que esta situación se empeora aún más por la importación ilegal que se hace de numerosas marcas extranjeras de conocido arraigo, introduciéndolas de contrabando por la mayoría de los puertos fluviales y marítimos, habrá que reconocerle a las manufacturas serias... el derecho que las asiste de pedir protección contra las consecuencias perniciosas que este estado de cosas determina".

GUADRO N° 9

Mercaderías que se consumen anualmente sin el pago de ningún gravamen - 1935.

Cigarrillos sin impuesto	15.000.000 atados
Tabacos picados	150.000 kg.
Cigarros tipo descanso	3.000.000 unidades
Cigarros de hoja	5.000.000 unidades

FUENTE: "La Nación" 2-2-1935.

La venta de los anteriores artículos representa un monto de aproximadamente 20.000.000\$ por año.

El fraude tabacalero alcanzó un auge enorme entre 1930 y 1935, estimulado por políticas que tendían a favorecer todo tipo de maniobras antinacionales.

Los tabacos que se importaban para combinar con la producción local, a fin de mejorar su calidad y de satisfacer determinadas demandas de los fumadores pagan el 150% de recargo aduanero, mientras que los cigarrillos totalmente elaborados en el extranjero abonaban el 30% como derechos.

Simultáneamente se desarrollaba una agresiva política de propaganda tratando de demostrar las bondades de fumar cigarrillos extranjeros. En los atados por ejemplo se colocaba una leyenda cuyo texto decía: "Calcule bien: que le resulta más agradable y ventajoso: fumar por 60 centavos 24 cigarrillos "X" de garantida procedencia norteamericano y no cualquier marca que sea americana o tipo americano".

La industria se disolvió lentamente, y a medida que se iban cerrando las fábricas locales, los obreros sin trabajo se refugian en sus casas y organizan pequeñas industrias que enviaban al mercado miles de cigarros de pésima calidad y elaboración, sin impuesto.

Así proliferaron numerosos "matufieros" que trabajando y comercializando sin dificultades ni impuestos agudizaron la ya difícil situación de la industria.

La industria nacional de los cigarros de hoja fue la primera en desaparecer incapaz de competir con la importación extranjera. La política impositiva tuvo mucho que ver con este final ya que favorecía ampliamente la producción efectuada fuera del país.

Los cigarros y cigarrillos locales poseían un impuesto que variaba de acuerdo al precio de venta al público, mientras que los extranjeros pagaban impuesto de acuerdo a su peso, siendo libre el precio de venta. Eran obvias las ventajas de comercializar los tabacos extranjeros.

Las modificaciones que sufrieron las leyes impositivas fueron rápidamente anuladas por nuevas maniobras. El diario "La Prensa" del 14 de noviembre de 1934 ejemplifica alguna de ellas y denuncia las indudables responsabilidades que le tocan a algunos importadores.

El proceso de concentración industrial que provocan las causas antes descriptas continúa con ligeras variantes hasta lograr la total destrucción de la industria nacional del tabaco. Las fábricas de cigarrillos existentes en 1942, cuya nómina figura en el Cuadro N° 10, se reducen a menos de la mitad en 1958.

A partir de 1943 se produce una mayor participación del Estado en el control y planificación de la actividad tabacalera: se restringe el contrabando, se elevan los impuestos a la importación y se promueve la producción nacional para reemplazar las compras en el extranjero.

En 1943/44 respondiendo a la superproducción de tabacos oscuros el gobierno por primera vez interviene en la fijación del precio, anteriormente librado al libre juego de la oferta y la demanda. Posteriormente esta medida se hace extensiva a los tabacos claros, y a pesar de la presión de la industria y algunas contramarchas oficiales el régimen subsiste hasta la fecha.

La promoción del cultivo del tabaco fue dirigida especialmente a los tipos claros, lográndose la incorporación de la provincia de Jujuy, que a partir de ese momento se constituye en una de las 4 principales del país, basada en la producción del tabaco Virginia.

C U A D R O N° 10

Industrias del Cigarrillo - 1942.

FUENTE: Cámara de la Industria del Cigarrillo.

EMPRESA INDUSTRIAL	UBICACION DE LAS PLANTAS	PRODUCTO ELABORADO
S.A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía.	1 en Capital Federal 1 en Rosario	Cigarrillos negros, rubios tabaco envasado.
Cía. Nobleza de Tabacos	1 en Capital Federal	Idem
"Particulares" V.F. Grego S.A.	1 en Capital Federal	Cigarrillos negros y rubios
"Tabacos Condal" Fernando S. Sanjurjo S.A.	1 en Capital Federal	Cigarrillos negros y rubios
"Massalin y Celasco" S.A.	1 en Capital Federal	Cigarrillos rubios, negros y cigarros de hoja.
"S.A. Combinados" Manufactura Arg. de Tabacos	1 en Capital Federal	Elaboraba negros y rubios
"Milfaus, Colombo y Cía"	1 en Capital Federal	Cigarrillos rubios
"Falcón, Calvo y Cía."	1 en Capital Federal	Cigarros tipo toscano y de hoja. Cigarrillos negros y rubios.
"Fernández y Sustabacos Colón"	1 en Rosario	Cigarros tipo toscano y de hoja. Cigarrillos negros y rubios y tabaco envasado.
S.A. Tabacali Italiani	1 en Capital Federal	Cigarros tipo toscano. Cigarrillos negros y rubios y tabaco envasado.
Abdulla y Cía. Ltda. S.A.	1 en Avellaneda	Cigarrillos rubios
Sin datos		

Hasta 1963-64 los fumadores argentinos repartían sus favores entre los cigarrillos negros y rubios. Ahora, 10 años después, las preferencias se han volcado manifiestamente hacia los rubios que representan el 72% de las ventas totales, dejándole un 28% al consumo de cigarrillos negros y mezcla. Este brusco cambio en el gusto de los consumidores determinó importantes transformaciones en la situación de las áreas productoras, obedeciendo a un plan de vasto alcance que simultáneamente logró la desnacionalización de las industrias.

La producción tabacalera del Noreste, basada en los tabacos oscuros, se mantuvo estacionada en tanto la del Noroeste, basada en los tabacos claros, sufrió una importante evolución que cubre casi en su totalidad el aumento del 37% habido entre 1963/65 y 1971/73.

C U A D R O N° 11

Evolución de las ventas de cigarrillos rubios y negros. 1962-1974.
(en millones de paquetes de 20 unidades).

AÑO	Ventas Totales	Porcentaje	CIGARRILLOS NEGROS		CIGARRILLOS RUBIOS	
			Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
62	1.164,8	100	613,21	52,6	551,63	47,4
63	1.190,8	100	597,56	50,2	593,22	49,8
64	1.253,6	100	621,80	49,6	631,77	50,4
65	1.253,8	100	596,12	47,5	657,71	52,5
66	1.206,6	100	538,35	44,6	668,45	55,2
67	1.239,1	100	492,66	39,8	746,48	60,2
68	1.309,4	100	428,06	32,7	881,34	67,3
69	1.376,7	100	403,26	29,3	973,49	70,7
70	1.466,3	100	415,66	28,3	1050,62	71,7
71	1.509,2	100	428,18	28,3	1081,12	71,7
72	1.595,1	100	448,24	28,1	1146,85	71,9
73	1.716,8	100	481,76	28,0	1235,08	72,0
74	1.890,7	100	522,88	27,6	1367,78	72,4

FUENTE: Dirección de Tabaco - S.E.A.G.

Entre 1964 y 1974 se incrementa la venta de cigarrillos en el país en un 50%, con un ritmo que actualmente supera el 6% anual, del cual un 72,4% son cigarrillos rubios y el resto negros.

Hubo además cambios cualitativos que no interesan mayormente a esta descripción, tal como la merma acentuada en la venta de cigarrillos sin filtro, en particular entre los "rubios" y la aparición de cigarrillos largos y extralargos.

Este aumento de producción, y los cambios experimentados en la presentación del tabaco vendido en forma de cigarrillos demandaron cam

bios en la capacidad de producción y en la tecnología de las industrias, que aumentaron considerablemente su productividad al lograrlo con una importante reducción del personal. En estos momentos la industria del cigarrillo detenta una tecnología sumamente avanzada que contrasta notoriamente con las prácticas de principio de siglo vigentes en la producción de tabaco de distintas provincias, especialmente Corrientes y Misiones.

A esta situación industrial arribamos después de una compleja serie de cambios y maniobras activadas a partir del derrocamiento del segundo gobierno peronista.

Después de 1955 se declaró zona franca el paralelo 38 en la Patagonia, facilitando el ingreso al país de todo tipo de mercadería importada, entre ella los cigarrillos de origen norteamericano que rápidamente invaden el territorio nacional. Posteriormente se cerró esa puerta de entrada, lo que no impidió sin embargo que continuaran proliferando, y al alcance de cualquier interesado, las ampliamente conocidas marcas extranjeras.

El ingreso ilegal de cigarrillos norteamericanos al país era masiva.

"Es un hecho conocido que el contrabando de cigarrillos se realiza en una escala que solamente puede llevarse a cabo con cierto conocimiento o colaboración de las empresas fabricantes del exterior... (que) durante todo el año 1965 realizaron una intensa campaña de publicidad para promover la venta de cigarrillos norteamericanos en un momento en que su importación estaba prohibida"; el párrafo anterior corresponde al artículo "Como nos fumaron la industria del tabaco" de Rogelio García Lupo (9).

En 1965-66-67 el contrabando de cigarrillos era realmente alarmante, impulsado por las necesidades norteamericanas de colocar sus excedentes de tabaco y una intensa campaña publicitaria que ponía énfasis en la mejor calidad, y el "status" que brindaba el consumo de las marcas importadas, los cigarrillos ingresados ilegalmente representaban el 10% del consumo nacional, lo que equivale a más de 120 millones de paquetes por año.

Los cigarrillos "rubios fuertes" como los "Chesterfield", "Lucky Strike" o "Camel" conquistaron rápidamente a un sector de fumadores de negros, y así el contrabando prepara el terreno para sustituir las marcas nacionales por las extranjeras. El cambio generado en el gusto de la población obliga a las empresas nacionales a introducir variantes en su producción.

Piccardo lanza al mercado en 1966, con un impresionante apoyo publicitario, los primeros paquetes de cigarrillos de una marquilla que "marca su nivel" ("L.M.") son fabricados con licencia de la empresa norteamericana Ligget and Myers.

Siguiendo los pasos de "L.M.", Piccardo lanza los "Chesterfield", Massalin y Celasco comienza la elaboración de los "Philip Morris" y "Benson and Hedges", Nobleza la de "Lucky Strike", etc. (10).

El uso de estas marcas extranjeras, sus nombres, mezclas, filtros, papel, marquillas, etc. implica el pago de "royalties" o "regalías" que representan un importante drenaje de divisas para el país, convirtiéndose en muchos casos en simples transferencias desde las filiales de la periferia a las sedes ubicadas en los países centrales.

De acuerdo a investigaciones del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) la "Transferencia de Tecnología" representaba para el año 1973 unos 120 millones de dólares por año, correspondiéndole a la industria del cigarrillo el 3,01%. En este caso la tecnología que importamos se refiere a aspectos cualitativos de los cigarrillos (largo y grosor por ejemplo), al uso de nombres y marcas famosas totalmente prescindibles, y al desarrollo tecnológico del proceso de fabricación.

El nivel técnico de las industrias nacionales del cigarrillo inferior al de las empresas monopólicas multinacionales, las necesidades artificiales creadas por medio del contrabando y la propaganda en el mercado nacional y la devaluación del peso y el apoyo a las inversiones extranjeras por parte del gobierno del Tte. General Onganía y su ministro Krieger Vasena, posibilitaron que en un muy pequeño lapso de tiempo se produjera la desnacionalización de estas industrias, con el siguiente resultado:

- Massalin y Celasco: está controlada por la empresa norteamericana Philip Morris.
- El grupo "Imparciales" - "Particulares": está totalmente manejado por la empresa alemana "Reemtsma Cigaretten Fabriken". Si bien inicialmente mantenían su individualidad actualmente se hallan fusionadas.
- Compañía Nobleza: La única extranjera desde principio de siglo, es subsidiaria de la "British American Tobacco", empresa multinacional que opera en más de cien países del mundo.
- Piccardo: manifiesta continuamente el hecho de ser la única empresa dirigida por capitales nacionales. Múltiples evidencias recogidas permitirían suponer lo contrario. En el mejor de los casos es innegable su dependencia de la empresa norteamericana "L.M."

Las cuatro empresas anteriores constituyen un oligopolio que industrializa y maneja la comercialización de más de 1.700 millones de paquetes de cigarrillos, que importaron para 1973 un volumen de ventas de la magnitud de los 327 mil millones de pesos moneda nacional.

La importancia económica de estas empresas puede determinarse relacionando el volumen de sus ventas en relación a las restantes empresas nacionales. Según "Mercado" (11) en el año 1972 las cinco empresas figuraban en el "ranking" de las 100 con mayor volumen de venta de todo

el país. "Nobleza" figuraba en el lugar número 18°, Massalin y Celasco en el N° 44°, Piccardo en el 55°, Imparciales en el 62° y Particulares en el 65°.

Efectuando el mismo análisis en 1973 sin tener en cuenta las empresas estatales nos encontramos con la siguiente situación:

C U A D R O N° 12

Volumen de ventas de las Fábricas de Cigarrillos.

EM P R E S A	Ventas (millones de \$%)	Lugar ocupado entre las empresas privadas del país.
Nobleza	139.836	10°
Massalin y Celasco	61.335	25°
Piccardo	49.401	35°
Imparciales	38.673	44°
Particulares	38.304	47°
TOTAL	327.549	

FUENTE: Revista "Cuestionario" enero 1975.

La influencia de estas empresas no se encuentra limitada únicamente a la industria del cigarrillo. Según la misma fuente, la revista "Cuestionario", analizando los distintos grupos económicos se podría completar la visión de su importancia en el contexto nacional.

C U A D R O N° 14

Algunas empresas controladas por las industrias del cigarrillo.

NOMBRE	EMPRESA CONTROLADA	ACTIVIDAD
Nobleza	Alejandro Bianchi S.A. Cobb's Argentina S.A. S.A.P.R.A. S.A.	Imprenta Litografía Comercial e Ind. Avicultura Alimentos
Massalin y Celasco	Excel S.A.	Agencia de Publicidad
Piccardo	Compañía Arg.de Tabacos Establecimiento gráfico Arg. Tabacalera La Defensa Ltda. The Turkish Tobacco Ltda. Tabacalera Valor (Perú)	Inversora Gráfico Tabacalera Tabacalera Tabacalera

FUENTE: "Cuestionario" Marzo-abril 1975.

Estamos en presencia de una industria que vende una elevada cantidad de unidades de producción de bajo precio, motivo por el cual una mínima reducción en los costos unitarios se multiplica rápidamente. Los ahorros en materia prima, las ligeras modificaciones impositivas y los cambios tecnológicos determinan diferencias apreciables de rentabilidad para la empresa que la fortalecen en un mercado altamente competitivo.

El precio de la materia prima, cuya influencia en el costo de producción del cigarrillo es inferior a la de los filtros por ejemplo, tiene gran importancia para una industria de este tipo, y tal cual puede apreciarse en el Cuadro N° 15 le resultó muy importante para afirmar el proceso de cambio tecnológico que siguió a la desnacionalización.

CUADRO N° 15

Composición del precio de venta de los cigarrillos (%).

	1967	1968	1969	1970	1971	Total quinquenio 67 - 71
<u>Precio total</u>	100	100	100	100	100	100
<u>Impuestos</u>	60,8	62	62	62,3	59,8	61,3
<u>Industria y distribución</u>	28,2	28,5	28,8	28,4	29,1	28,7
<u>Tabaco</u>	11,0	9,5	9,0	9,3	11,1	10,0
Precio de acopio	6,0	5,9	4,4	4,4	3,3	4,6
F.E.T.	5,0	3,6	4,6	4,9	7,8	5,4

FUENTE: Dirección de Tabaco - SEAG.

El precio de acopio, pagado por la industria en el momento de la compra del producto, descendió el 82% entre 1967 y 1971, siendo el Estado a través del Fondo Especial del Tabaco, el encargado de cubrir en alguna medida la importante disminución que el productor sufrió en sus ingresos.

Analizando para el mismo período los precios de venta al público de los cigarrillos negros podríamos concluir que la disminución ocurrida, empleando valores constantes, fue lograda a expensas del productor tabacalero, quién a lo largo de cuatro años experimentó un aumento en sus costos y una disminución en sus precios (Cuadro N° 16). La industria, a la que podríamos incluir entre los sectores afectados por este descenso en el precio real del paquete de cigarrillos, continuó su proceso de reequipamiento y aumentó su producción.

Al elevar la producción y disminuir los costos la industria superó sin apremios este período, pero estos dos son únicamente los aspectos técnicos de un fenómeno con múltiples variables económico-financieras que las empresas manipulan con amplia experiencia y fluidez. El conocimiento exhaustivo de las mismas no es fácil, sin embargo intentaremos mencionar algunas de ellas.

C U A D R O N° 16

Precio promedio de los Cigarrillos Negros (en \$% por paquete de 20 cigarrillos).

A Ñ O	Precio Corriente	Precio constante (1)
62	14,79	10,15
63	19,80	10,96
64	22,62	10,25
65	33,65	11,85
66	48,82	13,02
67	65,38	13,52
68	71,84	12,78
69	73,52	12,16
70	76,15	11,08
71	103,48	11,18
72	156,55	10,68
73	248,91	10,40

(1) Deflacionado por Índice de Costo de vida, nivel general.

FUENTE: SEAG.

- Disminución mediante distinto tipo de maniobras del precio de compra del tabaco, tal como se detalle más adelante.
- Elevación del porcentaje de merma que sufre el producto durante la limpieza, preindustrialización y estacionamiento.
- Mantenimiento de stocks que duplican o triplican la capacidad de producción anual con la ganancia que representa el empleo de materia prima devaluada.
- Utilización en las mezclas de los cigarrillos de tabacos de menor calidad.
- Pago de regalías y patentes a la casa matriz, lo que constituye una elevación artificial de los costos y una transferencia de divisas al exterior.
- Sobrefacturaciones en la compra de insumos a empresas vinculadas o dependientes.
- Sobrefacturación de los gastos de propaganda. De acuerdo a la información facilitada por una industria oscilaría en el 2% del volumen total de ventas, lo que suministra una idea del manejo posible

- Salidas ilegales de cigarrillos del país para venderlos en países limítrofes. Lo sucedido a principio del año pasado, cuando las marcas que escaseaban en el país inundaban el Uruguay, es una prueba elocuente.
- Frecuentes desapariciones de mercadería y los camiones que las transportan, todos convenientemente asegurados.
- Apropiación de las utilidades previstas para distribuidores y mayoristas efectuando esa tarea directamente o por empresas relacionadas.
- Exportación de tabaco argentino a filiales de otros países del mundo.
- Teniendo en cuenta que las industrias actúan como agente recaudador de los impuestos indirectos y el Fondo Especial del Tabaco correspondientes a los paquetes de cigarrillos pueden efectuar un importante manejo financiero de ese caudal de dinero durante el lapso de recaudación - depósito de lo recaudado.

El Cuadro N° 17 indica la evolución de los distintos componentes del precio de los cigarrillos a partir de la creación del Fondo especial del Tabaco. En ningún año la participación del Estado resultó inferior al 64% del precio total.

Como ejemplo podríamos citar la denuncia del Senador Saadi quien afirmaba en febrero de 1974 que las industrias debían al Estado más de 40.000 millones de pesos como impuestos.

C U A D R O N° 17

Estructura del precio promedio anual por paquete de 20 cigarrillos negros.

AÑO	Precio promedio		Impuestos indirectos		Fondo E. del Tabaco		Sectorés. p. yos. y comerciales	
	\$%	%	\$%	%	\$%	%	\$%	%
67	65,38	100,0	39,28	60,08	2,79	4,27	23,31	35,65
68	71,84	100,0	44,09	61,37	2,42	3,37	25,33	35,26
69	73,52	100,0	45,22	61,51	1,83	2,49	26,47	36,00
70	76,15	100,0	46,96	61,67	3,73	4,90	25,46	33,43
71	103,48	100,0	61,03	58,98	8,58	8,29	33,87	32,73
72	156,55	100,0	90,35	57,71	20,00	12,77	46,20	29,52
73	234,49	100,0	136,63	58,26	26,75	11,41	71,11	30,33

FUENTE: Elaborado en base a informaciones de la Cámara Industria del Cigarrillo.

Seguramente existen muchas otras variantes que nosotros desconocemos originadas en su relación con los organismos de control impositivo y en un proceso tecnológico sumamente desarrollado que les ofrece

un amplio margen de posibilidades. Algunas podrían haber sido - conocidas públicamente de no haberse "perdido" el doble juego de contabilidad, que ante denuncias las autoridades hallaron en poder de una de estas empresas.

Las posteriores modificaciones ya incluyen la participación de industriales y distribuidores en el reparto del adicional, y se incluyen como nuevos objetivos: "el ordenamiento económico del mercado, estableciendo adecuados patrones de calidad, facilitando los procesos de comercialización interna y externa, y el mantenimiento de stocks compensatorios..." y "la promoción social de los productores, de los trabajadores y sus familias de las zonas tabacaleras. Deberá atenderse especialmente a las medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de la vivienda y la tenencia de la tierra, principalmente a través del crédito. Deberán promoverse las investigaciones socioeconómicas y la educación para el mejoramiento social" (Ley 17.461 septiembre 1967).

El adicional por paquete de cigarrillo que inicialmente era de 5% fue aumentado hasta 20% por paquete en 1972. La "Ley Nacional del Tabaco", 19.800, establece a partir del primero de enero de 1973 y hasta 1977 un adicional del 7% más 7% por paquete destinados en su totalidad al Fondo Especial.

A fin de proporcionar una idea de la magnitud económica del F.E.T. sería suficiente el conocimiento de lo recaudado. Para 1974 esa recaudación osciló alrededor de los 120 mil millones de pesos%, con un promedio mensual de 10.000 millones.

Durante los tres primeros años de vigencia del Fondo, el sobreprecio significaba aproximadamente un 35% del precio total recibido por el productor, pero en la campaña 70/71 la proporción se eleva al 60%, llegando a un 65% como promedio de clases y tipos en la 71/72. Es decir que los mayores aumentos experimentados en los costos son abonados por el fumador y por el Estado (que reduce cada vez más su recaudación por paquete al aumentar la parte del FET, exenta de impuestos) en beneficio directo de la industria que ahora solo paga el 35% del precio del tabaco que adquiere.

La Ley 19.800 establece año a año el porciento del precio que deberá pagar la industria, que se incrementa un 4% por año hasta alcanzar un máximo del 60% en 1978. El Estado planifica así año a año, y a largo plazo, el monto del subsidio que otorgará a la industria para la compra de su materia prima, dejando abierta la posibilidad de aumentar su propia participación en el pago mediante un Adicional de Emergencia.

La actividad tabacalera en el país atraviesa por tres períodos. El primero abarca hasta 1943/44, el segundo hasta 1966, y a partir de esa fecha se inicia el tercero.

Hasta 1943/44 la actividad se desenvuelve en una forma primitiva en la producción; la industria si bien hacia 1940 ya está bastante desarrollada, todavía está influida por la producción de manufacturas locales; el estado interviene en forma ocasional y la relación productor-elaborador se da siguiendo el juego del mercado.

A partir de esta fecha el Estado adopta un papel más activo en la regulación de la producción, se fijan precios mínimos para la materia prima y se limita el ingreso de productos competitivos importados. La industria alcanza un elevado grado de concentración, transformándose en un oligopolio con elevado volumen de ventas que tiene asegurado un mercado en expansión a ritmo constante.

En 1966 comienza un rápido período de desnacionalización empresarial que transforma a la industria del cigarrillo en un sector subsidiario de empresas monopólicas multinacionales. Simultáneamente se crea el Fondo Especial del Tabaco, se deprime la producción del Nordeste y se expande la del Noroeste.

Este último período que llega hasta nuestros días gira en el sector productivo primario alrededor del F.E.T. convertido en centro redistribuidor de los ingresos del sector y cuya influencia se hace extensiva a la industria y comercialización motivo por el cual lo desarrollaremos con alguna extensión.

El 20 de febrero de 1967 fue sancionada por un año la ley 17.175 que crea lo inicialmente conocido como Fondo Tecnológico del Tabaco, y que a su vencimiento se transforma en F.Especial del Tabaco.

La primitiva disposición creada con carácter transitorio hasta el 30/9/67 crea un Fondo para el tabaco que se integra con un adicional al precio pagado por los consumidores, exento de todo tipo de impuestos. El objetivo de este adicional se destinaría íntegramente a reconocer los importantes aumentos producidos en el costo de la materia prima, abonándosele un sobreprecio al productor por kilogramo de tabaco, evitando trasladar los mismos al precio de los cigarrillos.

En efecto, entre 1965 y 1970 el precio del tabaco permaneció congelado, experimentando recién en 1971 un aumento del 20% que afrontó la industria. Los aumentos recibidos por el productor a partir de 1967 hasta esa fecha fueron hechos a expensas del Estado.

Un objetivo secundario que acompaña al expuesto es el "desarrollo tecnológico de la producción tabacalera" por medio de créditos supervisados, investigación y extensión de los resultados.

Tal adicional si bien no podría superar el 50% del valor del sobreprecio pagado por el Estado se destinará a "...compensar los déficits provinciales de recaudación, para atender los problemas críticos

económico-sociales que se caracterizan por el régimen jurídico de tenencia de la tierra con predominancia del minifundio y, fundamentalmente de minifundio combinado con el sistema de aparcería..." (Art. 27°).

El Artículo 27° señala en forma sumamente explícita los destinatarios de este beneficio: los minifundistas, el Noreste, y Corrientes, mas hasta el presente el adicional se incorpora al precio total recibido por todos los productores tabacaleros del país. Resulta así que se contradicen los objetivos enunciados, manteniéndose el mínimo nivel de participación de la industria en el pago de la materia prima, subsidiando a los productores con mayor nivel de productividad y colaborando en el sostén de la estructura productiva del Noreste y Corrientes en particular.

A pesar de las serias distorsiones que muestra la práctica, el F.E.T. se convirtió en un organismo indispensable en la regulación de la actividad tabacalera nacional a través de los subsidios a las exportaciones de algunos tipos de tabaco y de su incidencia en los precios totales recibidos por el productor. Una orientación correcta de su política y de los recursos manejados que modifiquen su papel actual, podrían convertirlo en el centro de las transformaciones que requiere el sector tabacalero.

www.cicso.org

IV.- LA PRODUCCION DE TABACO EN CORRIENTES.

4.1. Características de la planta.

El tabaco es una especie de origen americano, de ciclo anual que se prolonga en el período libre de heladas. Por su origen tropical se adapta mejor a las zonas cálidas y en nuestro país su cultivo se extiende entre los meridianos 55 a 66 de longitud Oeste y los paralelos 24 a 34 de Latitud Sur.

La temperatura óptima de crecimiento es de 27°C, y por debajo de 15°C su crecimiento es muy lento. Las altas temperaturas, superiores a 40°C ocasionan quemaduras en las hojas.

La humedad tiene una marcada influencia en la calidad de las hojas y en la producción total de la planta. Debido a que las raíces están poco desarrolladas, extendiéndose como máximo a 50 cm. de profundidad, la planta manifiesta de inmediato los excesos de agua en el suelo deteniendo su crecimiento. Si la humedad excesiva se mantiene la planta muere al poco tiempo.

En el tabaco el tallo es delgado, algo leñoso, erecto, con pocas ramificaciones y que puede desarrollar de 0,80 a 3 m. altura según la variedad y la fertilidad del suelo. Lo mismo podríamos afirmar de la calidad de las hojas; si bien su tamaño oscila entre 5 cm. y 1 m. ó más, de acuerdo a la variedad, su grado de desarrollo depende en gran medida de los nutrientes presentes en el suelo.

Es una planta de origen americano, cultivada y apreciada por los indígenas antes de la llegada de los españoles.

4.2. Areas productoras.

El Cuadro N° 18 describe la participación de la producción tabacalera de la provincia de Corrientes en el total nacional en la última campaña (73/74) y el nivel de ingresos percibido por sus productores tabacaleros en relación a las restantes provincias productoras.

Del mismo surgen claramente diferenciadas dos regiones: la del Noreste y la del Noroeste que prácticamente cubre la producción total del país y Córdoba que contribuye en muy escasa medida. Esta distribución se mantiene desde principio de siglo, aunque se haya modificado la importancia relativa de las distintas provincias, tal como puede observarse en el Apéndice.

C U A D R O N° 18

Valor de la producción de tabaco por provincia productora - 73/74.

PROVINCIA	Volumen de la producción (miles de Kg)	Valor de acopio (miles\$ley)	Valor F.E.T. (miles\$ley)	Valor total al productor (miles\$ley)	Precio promedio al prod. (\$leyKg.)
SALTA	25.797	166.266	253.572	419.838	16,27
JUJUY	21.289	149.132	218.742	367.875	17,28
CHACO	1.245	8.103	12.142	20.245	16,25
MISIONES	22.260	68.678	144.317	212.996	9,57
CORRIENTES	22.517	87.484	208.269	295.753	13,13
SANTA FE	50,39	255,3	434,5	689.838	18,68
TUCUMAN	4.250	27.185	46.665	73.850	17,38
CORDOBA	352,35	3.068	4,818	7.885	22,38
TOTAL	97.762	510.173	888.960	1.399.134	14,31

FUENTE: Departamento de Tabaco. SEAG.

En Corrientes la planta del tabaco era cultivada por los indígenas antes del arribo de los conquistadores, que habría sido como "petí" por los guaraníes de acuerdo a los relatos del viajero francés d'Orbigny. Los primeros cultivos formales sin embargo recién se instalan en las misiones jesuíticas en el norte de Corrientes, por ej. en Loreto e Itatí.

Al igual que en otras zonas la producción de Corrientes estuvo constituida desde un principio por tabacos agrupados hoy bajo el nombre de "criollos". Los tipos exóticos comenzaron a ensayarse ya avanzado el siglo actual, pero sin alcanzar una gran difusión.

Referencias de 1937 (7) denotan la producción de 120.000 kg. de tabaco Bahía y 45.000 kg. de tabaco Habano; en 1946 la producción de Bahía alcanzó 379.693 kg. y la de Habano y Húngaro 725.228 kg. Estos dos últimos tipos fueron desapareciendo de la producción local, mientras que la del Bahía se mantiene en ese rango de producción dentro de las fluctuaciones anuales, representando menos del 5% de la producción correspondiente al Criollo Correntino.

La producción tabacalera correntina se destinaba y destina fundamentalmente a la elaboración de cigarrillos negros, inicialmente mezclado con materia prima importada de Brasil y Cuba, y actualmente mezclado con algunos tipos de producción nacional que dan el gusto correspondiente a cada marquilla.

El Area Tabacalera Correntina actualmente centralizada en los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque, y difundida en otros siete departamentos del centro-oeste de la provincia, incluye la casi

totalidad de las zonas tradicionalmente tabacaleras, aunque su importancia relativa haya sufrido alteraciones. El Censo Nacional de 1895, primera información disponible, da cuenta de la existencia de tabaco en prácticamente todos los departamentos de la provincia, siendo los principales productores: San Luis del Palmar (2.149 ha.), Goya (678 ha.), Lavalle (537 ha.), Caa Catí (517 ha.), La Cruz (408 ha.), B. Vista (356 ha.), Santo Tomás (280 ha.), Saladas (239 ha.), Mburucuyá (226 ha.) etc.

Esta dispersión que registran las 6.598 ha. cultivadas marca las zonas agrícolas de la provincia pobladas en ese momento, pudiendo observarse la importancia de los departamentos ubicados al norte de la provincia, cercanos a la Capital.

En 1914 sobre un total de 553 explotaciones tabacaleras que totalizan 4.012 ha. cultivadas, 163 se encuentran en Goya, 130 en General Paz, 83 en Lavalle, 44 en San Luis del Palmar, 40 en Saladas, 30 en San Roque, etc. Se percibe en relación a 1895 un desplazamiento de las explotaciones hacia la zona agrícola del Oeste provincial.

Los posteriores Censos Nacionales no permiten discriminar la distribución departamental del área con tabaco, proporcionando únicamente informaciones generales sobre superficie total cultivada y número de explotaciones dedicadas al cultivo. Deduciendo a partir de la ubicación de los galpones de acopio, en 1947 encontramos ya definitivamente delineada el área productora con las características actuales, con la excepción de un centro de acopio en General Paz que luego desaparece.

La instalación de las plantas preindustrializadoras en el puerto de Goya, y de la fábrica de cigarrillos en 1952 contribuyen a configurar el Área, definiendo su centro industrial. A partir de ese momento no se producen cambios importantes en este sentido.

El tabaco jugó históricamente un papel sumamente importante entre las actividades agrícolas provinciales por ser la fuente de trabajo que proveyó de ingresos a importantes núcleos rurales y por el aporte efectuado al erario a través de la participación correspondiente en los impuestos nacionales generados por la venta de cigarros y cigarrillos.

En 1972 los ingresos nacionales originados en la comercialización del tabaco representaban el 54% de los impuestos a los réditos; en 1973 esos impuestos recaudados fueron de 2.310 millones de pesos ley, el 29% de los cuales proviene del tabaco oscuro ó "negro" lo que hace ocupar a Corrientes el sexto lugar en el momento de distribuir los fondos del Régimen de Coparticipación Federal.

Este importante aporte a la economía provincial estuvo basado en la producción de pequeños productores que trabajaban con su familia tal cual describen Ferrari y Solari en "Evolución y Posibilidades de la Economía Tabacalera en la Provincia de Corrientes" (7) mediante un

análisis efectuado en 1947 y que coincide básicamente con la actual estructura tabacalera. En 1945/46 sobre más de 6.000 cosecheros inscriptos el 34,06% son propietarios, el 33,35% son arrendatarios y el 32,59% aparceros.

Los Censos anteriores y las informaciones registradas con posterioridad confirman la permanencia a través del tiempo de formas atrasadas apoyadas en el régimen de distribución y tenencia de la tierra originado en el siglo XIX.

Dentro del Valor Agregado Agrícola, el tabaco representa en términos promedio el 20% del total ocupando el segundo lugar después de los cítricos (27%). En el análisis del Sector Secundario el tabaco ocupa un lugar de preponderancia; en 1969, de acuerdo a la información del COPRODE (Consejo Provincial de Desarrollo) sobre una producción industrial de 389 millones de pesos ley, el 62% se debía a la industria del tabaco, que ocupa al 22,4% de los trabajadores industriales de la provincia. (12).

C U A D R O N° 19

Estructura productiva de la provincia de Corrientes 1968-1973 (13).

<u>SECTOR PRIMARIO</u>	
Agricultura	10,00%
Ganadería	20,75%
TOTAL	31,47%
<u>SECTOR SECUNDARIO</u>	
Industria	13,75%
Construcción	8,90%
TOTAL	22,65%
<u>SECTOR TERCIARIO</u>	
Comercio	14,94%
Servicios gubernamentales	15,91%
Otros servicios	15,03%
TOTAL	45,88%

FUENTE: Secretaría de Planeamiento - Corrientes.

De las 26.087 explotaciones agropecuarias censadas en 1969, el 30% eran explotaciones que cultivaban tabaco, en las que podemos estimar que habitaban un mínimo 50.000 personas, representando una fuerza de trabajo superior a las 30.000. Relacionando con la población total de la provincia para 1970, 564.147 habitantes, como mínimo el 9% del total se encuentra directamente relacionado a la producción tabacalera.

4.3. Clima

De acuerdo a las temperaturas medias anuales en el N de la provincia deberíamos hablar de la existencia de un clima tropical, pero la presencia de inviernos con temperaturas medias inferiores a los 18°C hace que lo clasifiquemos como una transición tropical-subtropical.

A lo largo del Paraná Medio el clima es subtropical, algo seco en invierno y lluvioso en verano; en cambio en los departamentos del sur de la provincia el clima es más templado.

Las heladas son poco frecuentes, sobre todo en la parte norte lindando con el Paraguay y en el Centro-Norte por la presencia de grandes espejos de agua. A medida que nos acercamos al sur aumenta su frecuencia, pudiendo alcanzarse temperaturas inferiores a los cero grado centígrados.

Las temperaturas medias anuales disminuyen de N a S y las precipitaciones del N.E. al S.O. En Goya la temperatura media anual es de 21,5°C y la precipitación media de 1104 mm. Los meses de invierno son los de menores precipitaciones y podríamos hablar de que se trata de la estación seca del año sino fuera porque las bajas temperaturas reducen la evaporación del agua caída.

4.4. Regiones naturales.

De acuerdo a las conclusiones elaboradas por el I.N.T.A. y expuestas por los ingenieros Capurro, Escobar y Carnevali en Corrientes se pueden considerar siete regiones naturales, pero de acuerdo a las necesidades del presente trabajo nosotros no entraremos en detalles sobre este aspecto y nos conformaremos con una regionalización más general.

A este efecto consideraremos dos grandes regiones: la Oriental y la Occidental, separadas entre sí por las lagunas y esteros del Iberá y su desagüe hacia el S., el río Corrientes; en forma muy aproximada la provincia queda dividida en dos mitades, orientada y occidental.

En ambas regiones el relieve es chato con pendientes insignificantes o muy suaves, lo que dificulta el drenaje natural; de allí el estancamiento de las aguas pluviales en grandes trechos.

La zona Occidental posee la forma de un triángulo con ligeras lomas arenosas de 9 ó 10 m. de altura como máximo, que forman verdaderos cordones de 100 a 150 km. de largo, en dirección longitudinal. Entre los cordones, y por largos trechos se acumulan las aguas formando esteros, cañadas, bañados y malezales.

Sobre estas lomas se asentaron las primeras poblaciones y los primeros cultivos, siendo el área más poblada y con mayor producción agrícola de la provincia.

En la zona Oriental debemos considerar una subdivisión que se para la prolongación del macizo de Misiones en el ángulo N.E. de la provincia del resto. En ese ángulo se prolongan las producciones más características de Misiones: el te y la yerba mate, mientras que al S. predomina la actividad ganadera extensiva en terrenos poco aptos para la agricultura con la excepción de pequeñas áreas y el cordón que costea el río Uruguay.

Sobre una superficie territorial de 89.350 km²., se considera que el 85% es apto para la agricultura y la ganadería, de los cuales son arables en las actuales circunstancias aproximadamente 1.000.000 has.

El 16% de la superficie se encuentra ocupada por esteros, lagunas, cañadas, ríos, etc. originados por las abundantes precipitaciones, la escasa pendiente y el imperfecto drenaje natural.

4.5. Cultivo del tabaco criollo correntino.

El tabaco criollo correntino es una variedad de tabaco rústica y resistente, destinada fundamentalmente al consumo interno como principal integrante de las mezclas de los cigarrillos negros.

El cultivo es anual, efectuándose en primer lugar el almácigo donde se desarrollan las plantitas para ser luego trasladadas al lugar de plantación definitiva. En la descripción tomaremos en cuenta las prácticas comunes de la zona, que en muchos casos pueden no coincidir con las más correctas desde el punto de vista eminentemente técnico.

5.1. Almácigo: en un lugar cuidadosamente elegido, cerca del agua de riego, y cerca de la casa se prepara el terreno para efectuar su siembra.

Se cerca cuidadosamente para impedir el acceso de animales domésticos, y se efectúan las aradas y carpidas necesarias hasta dejar perfectamente mullido y elevado el suelo, formando tablones de 1m. de ancho aproximadamente.

La cantidad de tablones que se preparan varían de acuerdo a la superficie a plantar, recomendándose unos 40 m². de almácigo por hectárea aunque se acostumbra a preparar algunos metros más.

Estos tablones se abonan con estiércol de corral, y en algunos casos con fertilizante químico y posteriormente se siembran, empleando semilla propia, de algún conocido o la suministrado por las empresas.

El almácigo se atiende cuidadosamente. Se riega de acuerdo a las necesidades, una vez al día es lo más frecuente, y se cura contra las plagas y enfermedades. Se extraen las malezas en forma manual, y se ralea en caso de que la siembra haya sido muy densa.

Finalmente al cabo de unos 90 días, las plantas poseen la altura adecuada (aproximadamente 15 cm.) y son trasladadas al lugar de plantación definitiva. El almácigo sembrado en junio se podrá transplantar entonces en el mes de septiembre.

5.2. Plantación definitiva.

El lugar de plantación definitiva se comenzó a preparar varios meses antes del transplante. Se hicieron 2 ó 3 aradas (esto último es lo común), 6 rastreadas para dejar mullido el terreno, se distribuyó abono de corral y posteriormente se hicieron las melgas o caballones, en cuya parte superior se harán pequeños agujeros donde se ubicarán las plantas traídas del almácigo.

5.3. Transplante.

La plantación se efectúa dejando 1 m. entre línea y línea, y 30 cm. entre las plantas de la misma línea, después de una lluvia, o regando individualmente las 20.000 plantas de la hectárea si se hizo necesario plantar "con agua". Esto último se hace en períodos de sequía, pues sino las plantas del almácigo "se pasan", y ya no es conveniente su transplante porque alcanzarán poca altura y florecerán prematuramente.

Lo reducido del tamaño de las explotaciones, la heterogeneidad del suelo y el relieve, y la necesidad de asegurar la producción ante las contingencias climáticas (en especial la lluvia) generalizó la práctica de plantar en los altos y los bajos. De tal forma, años con lluvias moderadas y bien distribuidas producen cosechas elevadas.

5.4. Replante.

Es la reposición de las plantas que "fallaron" o no prendieron en la primera plantación.

5.5. Carpidas.

A medida que el cultivo progresa es necesario eliminar las malezas que se presentan y que compiten por la luz, el agua y los nutrientes con el tabaco.

En un año normal el cultivo del tabaco se carpe en tres oportunidades, siendo esta operación de gran importancia. El tabaco es uno de los cultivos que da respuesta más positiva a esta práctica cultural, manifestándose importantes diferencias en el rendimiento.

5.6. Aporques.

consisten en arrimar tierra a las raíces de las plantas para evitar su vuelco y asegurar su crecimiento. Esta tarea se efectúa con los animales de trabajo y una "recorredora" o aporcador, arado de dos cuerpos, que vuelca la tierra hacia las plantas de dos líneas consecutivas. Normalmente se hace varias veces a lo largo del cultivo, siendo

una práctica complementaria para eliminar las malezas.

5.7. Tratamiento contra plagas y enfermedades.

Es una práctica que alcanzó alguna difusión estos últimos años, y consiste en pulverizar planta por planta caminando entre las líneas llevando una mochila con el producto tóxico en la espalda.

5.8. Fertilización.

También el agregado de fertilizante químico alcanzó desarrollo estos últimos años. Si bien la aplicación puede realizarse siguiendo distintos métodos, lo más frecuente es el agregado de una cucharada del producto inmediatamente al costado de cada planta, una o dos veces a lo largo del ciclo, de acuerdo a distintos factores.

5.9. Capado.

Consiste en el corte de la inflorescencia que se desarrolla en la parte superior de la planta para lograr que los nutrientes que se destinarían a la producción de flores y semillas concurren a mejorar la textura y peso de las hojas y a acelerar su maduración.

La operación se efectúa manualmente planta por planta recorriendo el cultivo.

5.10. Desbrote.

Cuando la planta alcanzó cierto desarrollo comienzan a aparecer brotes en las axilas de las hojas, que se multiplicarán después del capado.

Es necesario eliminarlos para que las plantas alcancen un desarrollo conveniente tanto en altura, como en el largo de sus hojas, no obstante una vez cosechadas las hojas inferiores algunos productores permiten el desarrollo de dos brotes en la parte superior de la planta.

5.11. Cosecha.

Una vez detenido el desarrollo, las hojas comienzan su proceso de maduración. El cosechero recorre el cultivo entre las plantas y va arrancando manualmente una a una las hojas maduras que encuentra, las agrupa, y posteriormente las lleva al galpón.

Si las condiciones climáticas no son extremas durante el verano, la maduración de las hojas se efectúa en forma gradual, cosechándose prácticamente todos los días.

La cosecha es una de las operaciones que reviste mayor importancia. De la oportunidad y forma en que esta se realice, dependerá en buena parte el comportamiento de las hojas durante el secado, lo cual a su vez influirá en la calidad del producto.

Las hojas cosechadas verdes o sobremaduras no alcanzarán nunca las características propias de cada variedad.

5.12. Curado.

Bajo esta denominación se incluyen varias actividades sucesivas cuyo objeto es lograr que el tabaco alcance las propiedades físicas y químicas propias de la variedad.

No se trata de una mera reducción de la cantidad de humedad presente en la hoja, sino de un cuidadoso proceso que comienza ni bien se efectúa la cosecha.

Para evitar que las hojas se rompan en las operaciones posteriores se las deja algunas horas sobre el terreno de manera que pierdan su turgencia por la evaporación parcial del agua que contienen.

La curación o secado es un proceso que difiere mucho en su forma según los tipos de tabaco que se consideren, pero que responde en todos los casos a iguales principios generales. Consiste en su fase inicial en poner las hojas cosechadas en condiciones tales que les permitan seguir viviendo por algún tiempo, durante el cual se cumplirán una serie de transformaciones químicas que determinarán el cambio de color y la aparición paulatina de otras características importantes.

Esta es la primera etapa del secado, el "amarillamiento", pues las hojas pasan del verde claro al amarillo verdoso.

Posteriormente se procederá a eliminar la humedad por medio de la ventilación. De esta forma se consigue la "fijación del color" y la hoja toma color característico.

El proceso se da por finalizado cuando la hoja alcanza el color deseado y tanto la lámina como el pecíolo se encuentran perfectamente secos, lo que resulta indispensable para asegurar la conservación del producto.

En el tabaco Criollo Correntino la curación se hace al aire natural prolongándose de acuerdo a las condiciones climáticas imperantes, y luego da lugar al "calchado", operación que contribuye a uniformar el color de las hojas, muchas de las cuales recién entonces alcanzarán el tinte propio de la variedad.

De allí en adelante la hoja estará lista para su acondicionamiento y venta posterior.

V.- EL SECTOR INTERMEDIARIO

5.1. Preparación del tabaco para la venta.

El tabaco curado, se guarda en sartas en la parte superior de los galpones preparándose para la venta poco tiempo antes de la fecha de apertura de los acopios o bárracas, lo que normalmente se produce a principios del mes de marzo.

El tabaco seco recupera su elasticidad dejándolo en contacto con el rocío de las noches. De esta forma se lo puede manipular con facilidad sin que las hojas se rompan o quiebren.

Las hojas se clasifican una a una de acuerdo al "Patrón tipo Oficial" formando montones con las pertenecientes a la misma clase comercial, procediendo luego a hacer las mazorras o gavillas (manejo de hojas que se confecciona agrupando cierto número de éstas, unidas por sus cabos y sujetas por medio de otra hoja de la misma clase que se enrolla comenzando por su punta y entreverando el otro extremo en un largo de 8-10 cm. entre las demás hojas de la gavilla).

Las gavillas conteniendo hojas de la misma clase se apilan posteriormente con las ataduras hacia afuera y tocándose por el lado de adentro las puntas de las hojas, procediéndose a su prensado y atado formándose un fardo con forma de paralelepípedo cuyo peso máximo es de 70 kg.

5.2. Los compradores.

Actualmente en la provincia existen 136 galpones de acopio inscriptos y habilitados, aunque no son los únicos lugares donde se compra el tabaco. La estructura de producción hace que en muchas oportunidades el productor se vea obligado a vender antes de la fecha de apertura de los acopios, o que le deba vender a determinadas personas para cubrir sus deudas; en ambos casos los comerciantes o bolicheros del campo son los compradores, a precios muy inferiores a los establecidos oficialmente.

C U A D R O N° 20

Tipo de acopiador y Volumen de tabaco Criollo Correntino comprado - 1973/74.

TIPO DE ACOPIADOR		Nro. de acopios	Volumen comprado	
			Kg.	%
E	"Particulares"	33	5.027.952	22,87
M				
P	"Nobleza"	4	831.932	3,79
R				
E	"Piccardo"	3	752.645	3,42
S				
A	"Simplex"	3	750.878	3,41
S				
Acopiadores "Independientes"		93	14.624.886	66,51
T O T A L		136	21.988.293	100,00

FUENTE: I.P.T. Corrientes, elaboración propia.

Las cuatro empresas compradoras adquieren el tabaco comprándolo directa o indirectamente. En el primer caso son empleados fijos o "habilitados" que perciben sueldo y comisión comprando con boletas de las empresas; en el segundo existen distintos tipos de contrato -"acopiador independiente" comprándose con boletas que llevan el nombre del acopiador.

Aún en el caso de los "acopiadores independientes", las relaciones contractuales son sumamente precisas, recibiendo dinero de la industria o de la exportación a fin de dar créditos a los productores a lo largo de la campaña o para comprarles la producción.

C U A D R O N° 21

Tipo de comprador del tabaco según tamaño de la explotación.

TIPO DE COMPRADOR	TAMAÑO DE LA EXPLOTACION					Total
	60 y más Ha.	30-59 Ha.	11-29 Ha.	5-10 Ha.	0-4 Ha.	
Cooperativas.....	---	---	2	---	---	0,2
Industria directamente.....	25	16	20	15	17	17,0
Industria a través de un intermediario.....	24	30	33	33	34	34,5
Industria a través de un intermediario bolichero.....	21	48	41	44	39	41,0
Acopiador independiente.....	---	---	2	5	3	3,1
Patrón.....	---	---	---	---	---	---
Acopiador independiente bolichero....	---	2	2	3	7	3,8
Más de un comprador.....	---	2	---	---	---	0,2
N/S - N/C (*)	---	2	---	---	---	0,2
TOTAL.....	100	100	100	100	100	100
(N° de productores)...	(436)	(694)	(755)	(2257)	(1915)	(6057)

FUENTE: Encuesta a productores tabacaleros, 1970-Obra citada (14)

(*) N/S - N/C: no sabe - no contesta.

El Cuadro N° 21 nos proporciona una idea aproximada de la forma en que los productores comercializan su producción, aunque debe tomarse solamente como orientativo por el desconocimiento existente entre la gran mayoría de los productores de la relación Empresa-Acopiador.

En base a ese cuadro se comprueba que en una elevada proporción los productores comercializan a través de intermediarios (82,4%), el resto la haría directamente con las empresas en los locales que éstas poseen en la ciudad de Goya.

Los pequeños productores comercializan mayoritariamente con los bolicheros-acopiadores, mientras los grandes lo hacen a través de representantes de la industria (debería analizarse como empresas: industria más exportadores). En forma complementaria podríamos estimar que tomando como conjunto la totalidad de las empresas, estas compraron en forma directa durante los últimos años, entre el 45% y el 55% del tabaco producido en Corrientes. El resto fue adquirido a través de los "acopiadores independientes".

Los galpones de acopio o barracas no actúan únicamente como centros concentradores de la producción de su área de influencia para su posterior remisión a Goya. Por el contrario cumplen un papel fundamental con respecto a la producción como representantes de la política de las empresas en el campo.

Los acopiadores están profundamente incrustados en la vida de los campesinos, y en especial en la de los más humildes. La venta de artículos de consumo o de producción, el crédito en dinero o en productos imprescindibles para la reiniciación del ciclo productivo y la subsistencia familiar, y la comercialización de la cosecha, gira totalmente a su alrededor.

Los productores con mayor poder de acumulación y un grado de instrucción más elevado se pueden llegar a independizar en alguna medida de su poder, recurriendo a otras fuentes de crédito (bancarios o comerciantes de la ciudad), lo que le permite un mayor poder de negociación en el momento de la venta.

Por otra parte, tal como lo describe Paul Baran (15) "teniendo sólo una pequeña producción disponible para la venta, el campesino es el sujeto ideal para la explotación mercantil. Frecuentemente se encuentra con dificultades financieras y se ve forzado a pedir adelantos sobre sus entregas futuras, a pagar tasas de interés usuarias por esos préstamos y aceptar el precio que sus compradores quieran pagar por su producción.

Como recibe poco dinero por su cosecha, no puede evitar pedir nuevos adelantos, se ve atrapado por contratos desfavorables y compra al mismo comerciante a quien vende sus productos, cayendo así en una completa dependencia a su comerciante y prestamista ya que depende de ellos para completar su ciclo productivo. El pequeño productor se perjudica así no sólo en su posición en el mercado del producto, sino también como consumidor"

Se crea así un verdadero círculo de hierro; la necesidad de créditos origina una dependencia que lo obliga a venderle su producción; el pago que recibe por ella, los elevados precios de los productos comprados anteriormente y los intereses usurarios que le cobran, determina un bajo nivel de ingresos; el bajo nivel de ingresos hace imprescindible recurrir a este tipo de créditos, y nuevamente se completa el círculo de la dependencia campesino-acopiador.

Además de las causas ya expuestas creemos que en el caso del tabaco como en el de otras producciones agropecuarias, el productor campesino sufre las variaciones de los precios y del volumen de la producción con gran intensidad, y una de las formas que encuentra para atenuar su influencia es mantener una buena relación con el acopiador. Por ese motivo las "pérdidas" se soportan pacientemente a fin de asegurarse una mejor clasificación, la compra total del producto en los

años con superproducción, o mayores facilidades crediticias.

Aumentando los precios de los insumos de la economía campesina, en especial los destinados a la subsistencia, en el momento de la venta, y disminuyendo los ingresos de los productores en el momento de la compra, los acopiadores actúan como una válvula que transfiere capital de la agricultura a la industria y al comercio y que regula en buena medida la producción.

C U A D R O N° 22

Porcentaje de recargo en los precios de artículos de consumo bajo el sistema de fiado. Distribución de las respuestas de los productores.

<u>Porcentaje de recargo</u>	<u>%</u>
Sin recargo	28
1 a 9%	27
10 a 24%	23
25 a 49%	1
50% y más	--
N/S - N/C	21
Total de productores que utilizan sistema al fiado	100 (5.296)

FUENTE: Encuesta a Productores tabacaleros 1970 - (13).

Al Cuadro anterior lo debemos considerar parcialmente válido no porque dudemos de la seriedad de su información, sino porque creemos no contempla pautas culturales del campesino, como por ejemplo su bajo nivel de instrucción y sus dificultades para interpretar los manejos comerciales.

Es difícil suponer que no se recargue el precio de un producto comprado a crédito como mínimo a cuatro meses en un período inflacionario, máxime existiendo claras relaciones de dependencia y total carencia de controles en los precios.

Nos inclinamos más bien a suponer que el total de productores que utilizan sistema al fiado, 87% del número total registrado en la Encuesta, pagan algún tipo de recargos cuando en el momento de la cosecha abonan su deuda.

Los comerciantes registran la deuda con escritos o libretas que están en su poder y en el del comprador, o únicamente en las suyas. En las mismas figura la mercadería entregada y la fecha de venta, con o sin el precio corriente para la zona en ese momento. Si se halla registrado el precio es seguro que ya sufrió un considerable recargo, si no lo está, el precio será el vigente en el momento en que se salda la deuda.

Tanto en uno como en otro caso se puede considerar como normal un cierto porcentaje de recargo en el momento en que se "paga la cuenta". Por consiguiente el Cuadro N° 22 nos permitiría deducir la magnitud de la transferencia al sector industrial-comercial teniendo en cuenta que el 87% de los productores tienen creadas relaciones de dependencia cuando se vende el tabaco.

5.3. La política de los acopiadores.

Los centros de acopio desarrollan en sus respectivas áreas de influencia la política determinada por las empresas, que si bien puede sufrir fluctuaciones coyunturales en función de alguna circunstancia ocasional, tiende a lograr como objetivo principal la obtención de la materia prima que necesitan al menor precio posible.

En función de ese objetivo algunos años se pagan precios superiores al oficial, se abona el flete a los productores, se retira el tabaco en las chacras, se abren nuevos centros de acopio, se otorga mayor número de créditos y en mejores condiciones, se olvida el cumplimiento del Patrón Tipo Oficial en la clasificación y presentación del producto, etc.

Si la oferta de materia prima es elevada o pequeña la demanda se producen los fenómenos opuestos.

En esta política general y común a todas las empresas se pueden presentar algunas contradicciones entre exportadores e industria, entre las distintas industrias, y contradicciones menores entre los "acopiadores independientes" entre sí o entre "acopiadores independientes" y su respectiva empresa.

Los "acopiadores independientes" tienden a lograr un incremento en sus ganancias, para lo cual cuentan generalmente con el apoyo tácito de sus empresas, realizando distinto tipo de maniobras. Dentro de ellas las más comunes son: manejo selectivo del crédito a los productores de su preferencia, entrega del crédito en mercaderías en lugar del efectivo que ellos recibieron de las empresas; desvío del crédito para los productores a otro destino; no pago del flete hasta el acopio; aceptar la presencia en los fardos de cuerpos extraños que buscan aumentar su peso (maderas, arena, piezas metálicas); aceptar tabaco húmedo también con la misma intención; clasificación del tabaco de acuerdo a la relación existente con el vendedor; reclasificación del tabaco comprado; pesaje incorrecto de los fardos; demorar el pago del tabaco adquirido; acuerdos con los terratenientes para hacer descuentos o distinto tipo de maniobras con el tabaco entregado por sus aparceros; etc.

Los manejos que se hacen a fin de aumentar los precios de los insumos de los campesinos y disminuir sus ingresos prácticamente no encuentran ninguna traba. Los funcionarios nacionales y provinciales respon-

sables del estricto cumplimiento de las leyes carecen del poder suficiente para actuar, en algunos casos, y en otros comparten la política de las empresas.

La debilidad de la organización existente entre los productores, sin desmerecer los importantes avances logrados desde la creación de las Ligas Agrarias Correntinas, les impide crear sus propios mecanismos de control, y tornan sumamente dificultoso el desarrollo de alternativas propias en la producción y comercialización. Para lograrlo sería necesario conseguir que todos los esfuerzos que ahora realiza el Estado se vuelquen en apoyo de los campesinos, modificando la dirección de su política intimidatoria y represiva.

Dentro de todo el espectro de maniobras descripto deberíamos mencionar las estafas efectuadas al Fondo Especial del Tabaco, en las que se encuentran involucrados algunos productores, acopiadores, empresas y funcionarios. Aunque resulte muy difícil comprobarlo, son distintos los sectores que creen en su existencia y nosotros también la compartimos en base a informaciones de los propios productores.

La base estaría dada por la forma en que se encuentra integrado el precio total del tabaco que recibe el productor: 30-35% al contado por parte de la empresa y 65-70% posteriormente por el F.E.T. Si se consigue hacer figurar como comprado un volumen de tabaco inexistente, los compradores ganarán por el 30-35% no pagado y por el 65-70% que le cobrarán al Estado a través del Fondo Especial del Tabaco.

5.4. Los "acopiadores independientes".

En el Area Tabacalera Correntina se encuentran autorizados 136 galpones distribuidos en 69 localidades y parajes de 10 departamentos, es decir que en algunos lugares compran representantes de más de una empresa, lo que revela la importancia productiva del mismo.

Además de los galpones autorizados que actúan como subsidiarios de los primeros, comprando en su nombre y con sus boletas, o en cualquier otro lugar donde un comerciante, bolichero, etc. decide especular con la necesidad de los campesinos. En este último caso no queda constancia de la operación y el comprador comercializa posteriormente como propio ese tabaco.

C U A D R O N° 23

Corrientes: Distribución de los Centros de Acopio y volumen de la producción por Departamento - 1973/74.-

DEPARTAMENTO	ACOPIOS		PRODUCCION	
	Cantidad	Porcentaje	Volumen (Kg)	Porcentaje
Goya, 1a.sección	24			
Goya, 2a.sección	16			
Goya, 3a.sección	22			
Goya, 4a.sección	21			
Goya, 5a.sección	1			
GOYA TOTAL	84	61,77	12.355.758	56,20
Lavalle	17	12,50	4.696.959	21,37
San Roque	13	9,55	2.334.861	10,67
Bella Vista	6	4,41	682.760	3,10
Concepción	4	2,94	265.561	1,20
Curuzú Cuatiá	2	1,47	479.121	2,18
Empedrado	1	0,73	153.725	0,70
Esquina	7	5,15	907.459	4,12
Saladas	1	0,74	102.089	0,46
San Miguel	1	0,74	---	---
T O T A L	136	100,00	21.988.293	100,00

(1) No se informó su producción. www.cicso.org

FUENTE: I.P.T. elaboración propia.

Los comerciantes que actúan como "acopiadores independientes" en algunas localidades, actúan como "habilitados" en otras, lo que comprueba una vez más la íntima dependencia que los une a las empresas.

Del análisis del Cuadro N° 23 surge nítidamente la importancia relativa de los departamentos tabacaleros de la provincia, y la preeminencia de los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque, donde se encuentran el 84% de los acopios autorizados. En Goya, centro de la industria tabacalera, encontramos el 62% del total autorizado.

C U A D R O N° 24

Concentración de los Centros de Acopio autorizados - Campaña 73/74.

Localidad	Departamento	Nro. de acopios
Ciudad de Goya	Goya	6
Santa Lucía	Lavalle	6
Gobernador Martínez	Lavalle	6
Mora	Goya	5
Invernada	Goya	5
San Isidro	Goya	4
Colonia Pando	San Roque	4
Colonia Porvenir	Goya	4
Maruchas	Goya	4
Pago Redondo	Goya	4
Paso San Juan	Goya	3
San Rafael	Goya	3
Buena Vista	Goya	3
Paranacito	Goya	3
Colonia Carolina	Goya	3
Ifrán	Goya	3
18 Localidades	Varios	2
34 Localidades	Varios	1
69 Localidades	10 departamentos	136

FUENTE: I.P.T., elaboración propia.

En el año 1974 existían 93 centros de acopio inscriptos como "independientes", frente a 40 donde compra directamente la industria y los exportadores. Esos 93 centros "independientes" estaban representados por 60 comerciantes de los cuales una mayoría compra en un solo lugar; otros lo hacen en más llegando al máximo de seis lugares de compra.

La Sociedad José Suárez e Hijos, compra en 6 centros distribuidos en tres departamentos, siguiéndole luego con cuatro centros de acopio Victor Hugo Santajuliana, Margarita T. de Piasentini y Aquiles Machuca.

Estos 60 acopiadores comercializan a través de los 93 centros de acopio que manejan más del 50% de la producción del tabaco Criollo Correntino. El Tabaco Bahía es comprado por una sola empresa "Particulares" quien lo compraría directamente.

Lamentablemente no esté disponible para nosotros la información sobre el volumen adquirido por las empresas y por cada uno de los "acopiadores independientes" en las distintas campañas, poseyendo únicamente datos globales para la última, en que el porcentaje acopiado por estos últimos representó el 66,51% del tabaco Criollo Correntino producido.

C U A D R O N° 25

Grado de concentración de los acopios correspondientes a acopiadores independientes - Campaña 73/74.-

<u>Número de acopiadores</u>	<u>Centros de acopio que maneja cada uno.</u>
40	1
14	2
9	3
3	4
-	5
1	6

FUENTE: I.P.T. y propia. Elaboración propia.

El papel que juegan los "acopiadores independientes" no se agota en la mera representación y ejecución de la política de las empresas, o en el comercio que efectúan con la venta de mercaderías e insumos, y la compra del tabaco, sino que también participan en la producción. Si bien es sumamente difícil de determinar su real importancia como productores y/o comercializadores de la producción propia, y la de los campesinos que trabajan en relación directa de dependencia, por la imposibilidad de acceder a la información oficial, y la precariedad de la misma, igualmente hemos podido extraer algunas conclusiones, con las limitaciones y críticas que todos podemos entender.

De los 60 "acopiadores independientes" autorizados el año pasado poseemos información de 43, todos propietarios, que poseen 65 acopios en total. Del resto, 17 acopiadores y sus 28 acopios carecemos de información confiable, aunque sabemos que algunos de ellos no son productores, ni propietarios, ni poseen campesinos en relación de dependencia directa.

Consideramos que entre los 43 acopiadores analizados figuran los más importantes del área por el Volumen de producción que comercializan.

C U A D R O N° 26

Superficie con tabaco controlada por acopiadores independientes propietarios.

	Número	Sup. con tabaco (ha)
Producción propia	43	156
Productores directamente dependientes		
- Aparceros	184	655
- Ocupantes gratuitos	42	98
- Arrendatarios	10	54
- Otras formas	2	2
TOTAL	238	965

FUENTE: elaboración propia en base a informaciones originadas en el I.P.T. en las empresas y en los productores.

De acuerdo al cuadro anterior los 43 acopiadores considerados cultivan por su propia cuenta 156 ha. con tabaco, y controlan como mínimo la producción de 238 campesinos que a su vez cultivan 809 has. con tabaco. Resulta así que controlan directamente, y como mínimo, la producción de casi 1000 has. con tabaco, el 4% del área total correspondiente a la campaña 73/74.

Si quisiéramos sintetizar la importancia del sector comercializador controlado por los "acopiadores independientes" deberíamos considerar que:

- 60 acopiadores como promedio más del 50%, el 66,51% este año, del tabaco total producido en cada campaña. Teniendo presente que incluye a los acopiadores bolicheros y que éstos acopian principalmente el tabaco de los pequeños productores, debemos pensar que como mínimo el 66% de los productores comercializa por su intermedio.
- El 87% de los productores compra al fiado, y es de suponer que en una elevada proporción son clientes de estos acopiadores que son simultáneamente "bolicheros" y poseedores de almacenes de ramos generales.
- Poseen un elevado nivel de ingresos producto de la comisión o porcentaje que le pagan las empresas, las maniobras que efectúan en la comercialización y las ganancias obtenidas del manejo del crédito, que les permite floreciente desenvolvimiento económico y creciente poder político.

Estimando una comisión promedio de 18% por kilo de tabaco adquirido los ingresos netos mínimos recibidos por los 60 acopiadores independientes en ese carácter fueron de 263 millones de pesos moneda nacional.

- Actúan directamente en la producción, controlando en forma directa un mínimo de 1000 has con tabaco, cultivadas por más de 238 familias productoras.

- Proveen de insumos para la producción y la subsistencia a más del 66,51% de los productores. Ejemplificando para la cosecha 73/74 y, calculando un mínimo de 11.000 productores, los 60 "acopiadores independientes" proveerían a más de 7.300 familias tabacaleras.

Estimando que como mínimo los "acopiadores independientes" le vendan a sus clientes insumos de cualquier naturaleza por un valor equivalente al del dinero que éstos perciben como "Precio de Acopio", hipótesis nada descartable teniendo en cuenta la estructura productiva del Area, en la campaña 73/74 habrían manejado unos 5.600 millones de pesos $\%$. Esta cifra resulta de multiplicar el "Precio de Acopio Promedio" (388 $\%$ por kg) por el Volumen acopiado: 14.624.886 kg.

Para calcular los ingresos netos que podría generar este capital a los 60 "acopiadores independientes" podríamos, siendo muy conservadores, considerarlos como un 10% del capital circulante, resultando así 560 millones de pesos moneda nacional.

Resultaría así que sus ingresos se deben en mayor medida al manejo del crédito en el área rural y a la renta que le proporcionan los productores dependientes en forma directa, que a la comisión recibida por las compras de tabaco, pero es su relación con las empresas la que le permite mantener e incrementar su poder económico en la zona.

5.5. Preindustrialización del tabaco.

Las cuatro empresas compradoras poseen en Goya plantas de preindustrialización, destinadas a preparar el tabaco logrando su conservación hasta el uso final en los cigarrillos. A ellas converge el tabaco total del Area comprado en forma directa o indirecta para proceder a su limpieza, clasificación, despallado, fermentación y posterior enfarde.

Cumplidas estas tareas se remite a Buenos Aires de acuerdo a la disponibilidad de galpones y stock, con la única excepción del grupo "Imparciales"- "Particulares" que posee una fábrica en la zona productora, anteriormente propiedad de la "Manufactura de Tabacos Imparciales S.A.I.C.A.". Esta fábrica es la empresa más importante del Noreste argentino de acuerdo al valor de su producción; en 1972 produjo cigarrillos por un capital de 339.833 miles de pesos ley. La fabricación de textiles en trece fábricas de la Región alcanzó para el mismo año los 374.847 miles de pesos ley (13).

VI.- NIVEL DE INGRESO DE LOS PRODUCTORES.

6.1. Distribución de la tierra.

Analizando la distribución de la tierra en la provincia y en los tres principales departamentos tabacaleros de la provincia, basándonos en valores de 1969 nos encontraríamos con la situación descrita en el Cuadro N° 27.

C U A D R O N° 27

Explotaciones agropecuarias de la Provincia de Corrientes, y principales departamentos tabacaleros.

SUPERFICIE	Corrientes	Goya, Lavalle y San Roque	Goya	Lavalle	San Roque
Total	26.087	8.558	5.209	1.927	1.423
Hasta 5 has.	6.512	3.746	2.551	756	439
Más de 5-10 has.	3.533	1.504	853	364	287
Más de 10-25 has.	4.355	1.195	626	344	235
Más de 25-50 has.	3.330	826	488	194	144
Más de 50-75 has.	1.513	316	181	75	60
Más de 75-100 "	1.146	271	125	47	69
Más de 100-150 "	1.138	205	108	56	41
Más de 150-200 "	686	108	62	20	26
Más de 200-250 "	392	55	37	11	7
Más de 250-300 "	353	35	14	5	16
Más de 300-500 "	752	99	39	25	35
Más de 500-1000 "	904	86	46	17	23
Más de 1000-5000 "	1.168	107	64	11	32
Más de 5000-20000 "	287	23	13	1	9
Más de 20000 has.	18	2	1	1	---

FUENTE: en base al Censo Nacional Agropecuario 1969.

En los principales departamentos del Area Tabacalera Correntina el 85,07% de las explotaciones (7271 fincas) poseen menos de 50 has., y de ellas 3746 (el 43,77%) menos de 5 has. Por otra parte 352 explotaciones poseen más de 250 has, de las cuales 132 tienen una superficie mayor a las 1000 has.

Comparando estas cifras con las suministradas por el Cuadro N° 28 representante de la distribución de las explotaciones tabacaleras del mismo área pocos meses después, salvando los errores que cada uno pueda contener, que la totalidad de las explotaciones menores de 10 has. están destinadas a la producción tabacalera, dis-

minuyendo ese destino a medida que aumenta el tamaño de las explotaciones. Seguramente si relacionáramos con la producción bovina encontraríamos la relación inversa.

C U A D R O N° 28

Superficie de las explotaciones tabacaleras-Departamento Goya, Lavalle y San Roque, 1970.

<u>Superficie</u>	<u>Cantidad de explotaciones</u>
0 - 4 ha.	1.915
5 - 10 ha.	2.257
11 - 29 ha.	755
30 - 59 ha.	694
60 y más	436
Total	6.057

FUENTE: Encuesta a los productores tabacaleros. S.E.A.G. (14).

Al igual que en el resto de la provincia, en los tres departamentos tabacaleros, se da una gran concentración de la tierra, algo menor al resto de la provincia. La superficie se encuentra distribuida entre pocas explotaciones dedicadas a la ganadería y una gran mayoría de explotaciones de reducida superficie, destinadas a la agricultura, ocupan un pequeño porcentaje del área total. En estas últimas encontraremos un alto porcentaje de la población rural del área.

Los tres departamentos considerados representan en el total provincial el 9,52% de la superficie, 8.501 km²., se encuentra subdividido en 8.558 explotaciones agropecuarias, el 32,8% del total.

6.2. Superficie con tabaco.

La pequeña superficie de las explotaciones tabacaleras, y la evolución del precio a través del tiempo, ha transformado a este producto en un cultivo familiar. El minifundio correntino necesita intensificar el trabajo a fin de compensar su falta de tierra, buscando así un cultivo que les asegure las mayores posibilidades de rentabilidad y seguridad con el menor grado posible de capital.

El Cuadro N° 29 demuestra que el 97% de los productores de explotaciones de 4 has. o menores cultivan hasta 2 has. con tabaco; en el estrato de 5 a 10 has. el 91% de los productores cultiva de 1 a 4 has. de tabaco, dedicándose el resto de la superficie útil a cultivos de subsistencia que no envía al mercado.

C U A D R O N° 29

Superficie con tabaco de las fincas tabacaleras según tamaño de la explotación.

Hectáreas con tabaco	TAMAÑO DE LA EXPLOTACION					TOTAL
	60 y más has.	30-59 has.	11-29 has.	5-10 has.	0-4 has.	
	(En porcentaje de productores)					
1 hectárea....	8	17	8	11	48	22,8
2 hectáreas...	37	10	38	30	49	35,1
3 hectáreas...	4	22	17	29	3	16,8
4 hectáreas...	9	26	8	21	---	12,2
5 hectáreas...	14	9	11	4	---	4,9
6 hectáreas...	4	11	6	1	---	2,9
7 hectáreas...	5	---	3	4	---	2,2
8 hectáreas...	8	---	1	---	---	0,7
9 hectáreas...	---	---	---	---	---	---
10 hectáreas...	7	4	5	---	---	1,6
11 hectáreas...	---	1	---	---	---	0,2
12 hectáreas...	---	---	3	---	---	0,3
20 hectáreas...	4	---	---	---	---	0,2
TOTAL	100	100	100	100	100	100
(N° de productores)	(436)	(694)	(755)	(2257)	(1915)	(6057)

FUENTE: Encuesta a productores tabacaleros, 1970. (14)

Analizando el estrato poseedor de más de 30 has. se observa un incremento de la superficie con tabaco, aunque tomando base la totalidad de los productores tabacaleros, observamos que es muy reducido el número de ellos que cultiva más de 5 has., debido a los cambios que se imponen en el sistema productivo: incorporación de mano de obra asalariada en caso de no existir una numerosa fuerza de trabajo familiar, organización de la producción y requerimiento de capital para introducir nuevas técnicas e instalaciones.

C U A D R O N° 30

Utilización de Mano de Obra fija por hectárea, según cantidad de hectáreas cultivadas con tabaco.

<u>Cantidad de ha. cultivadas con tabaco</u>	<u>Total de mano de obra fija por ha. (N° de personas)</u>
1 ha.	3,922
2 ha.	2,066
3 ha.	1,307
4 ha.	1,070
5 ha.	0,789
6 ha.	0,678
7 ha. y más	0,672

FUENTE: Encuesta a productores tabacaleros: 1970. (14)

De la observación del Cuadro N° 30 surgen claramente dos estratos, por encima y por debajo de las 5 has. plantadas con tabaco; en el primero se encuentra una estabilización de la cantidad de mano de obra, pudiendo suponerse entonces una utilización plena de la mano de obra fija por hectárea.

En el estrato ubicado entre 1 y 4 has. plantadas con tabaco podemos pensar en una subutilización de la mano de obra familiar, base de la producción de esas explotaciones, que recién consigue un uso racional con los requerimientos de mano de obra correspondientes a cuatro hectáreas con tabaco.

Si bien en general tal conclusión coincide con las observaciones prácticas, no tiene en cuenta el aporte irregular en algunos casos, y continuo en otros, que efectúan los niños y mujeres al proceso productivo, estimando entonces que existe una subvaloración de los equivalente hombre fijos necesarios para la producción tabacalera.

El estrato de productores inferior a las 10 has. dirige su explotación a la obtención de una producción fundamental, el tabaco, que le permite participar en el mercado y producciones de subsistencia tales como maíz, zapallo, mandioca, batata, sandía y en algunos casos la leche de origen vacuno. No obstante algunos productores debido a la falta de tierra solo la destinan al tabaco.

El Cuadro N° 31 es elocuente al respecto.

C U A D R O N° 31

Tipo de producción de las fincas tabacaleras según tamaño de las explotaciones.

Tipo de producción	TAMAÑO DE LA EXPLOTACION (En porcentaje de productores)					TOTAL
	60 y más has.	30-59 has.	11-29 has.	5-10 has.	0-4 has.	
Tabaco solo.....	10	3	6	7	24	12,1
Tabaco y maíz.....	17	27	11	21	30	23,0
Tabaco,maíz y otros	57	49	67	65	40	54,9
Tabaco y otros.....	---	7	8	7	5	5,8
Tabaco y ganadería	8	---	2	---	---	0,8
Tabaco, ganadería y maíz.....	6	2	---	---	1	1,0
Tabaco,maíz, ganade- ría y otros.....	2	12	2	---	---	1,9
Tabaco, otros y ga- nadería.....	---	---	4	---	---	0,4
TOTAL.....	100 (436)	100 (694)	100 (755)	100 (2257)	100 (1915)	100 (6057)

FUENTE: Encuesta a productores tabacaleros, 1970 (14).

Los estratos que incluyen tabaco, otros cultivos destinados a la venta, y ganadería, los encontramos recién por encima de las 30 has. de superficie, cuando ya existen algunas posibilidades de explotación mixta y diversificación de la producción.

En general podríamos afirmar entonces, que estamos en presencia de un área de monocultivo donde el tabaco es la única producción que aporta ingresos a la economía de 4.927 familias productores, 81,3% de las existentes en Goya, Lavalle y San Roque.

El 18,7% de los productores tabacaleros restantes tienen otra fuente de ingresos, por lo tanto no se encuentran tan dependientes de las fluctuaciones del mercado tabacalero para logara su subsistencia.

El 86,9% de las explotaciones tabacaleras que cultivan 4 ha. ó menos con tabaco se basan en el empleo de mano de obra familiar; aumentar la plantación por encima de esa cantidad implica para la mayoría de ellas la contratación de mano de obra de terceros, paso que normalmente no se da de acuerdo al brusco descenso que se produce en el número de explotaciones al pasar de 4 a más ha. con tabaco.

Este hecho parece corroborarse si lo relacionamos con la superficie total de las explotaciones tabacaleras, el 68,8% de las cuales posee una superficie inferior a las 10 ha. y con el 71,8% de los productores no propietarios que entregan renta en alguna de sus formas. El máximo que puede plantar con tabaco una familia determinaría la superficie total de la unidad que le entregan los propietarios, o a la que pudieron tener acceso mediante la compra.

De tal forma la superficie total a trabajar, una vez deducida las partes inaptas y las destinadas a la alimentación de sus animales de trabajo sólo permite la plantación de un producto para el mercado, el tabaco y de algunos para el consumo familiar. En muchos casos ante el deseo o posibilidad de incrementar la única producción que le proporciona ingresos, el tabacalero debe balancear cuidadosamente su proyecto, pues implica la reducción de los productos de subsistencia varios meses antes de la fijación del precio de su cultivo fundamental, cuando todavía es totalmente incierto el nivel de ingresos a alcanzar.

La superficie entregada por los terratenientes está así totalmente orientada al fomento y mantenimiento del modo de producción imperante en el Area. La mayor disponibilidad de tierra por parte de los trabajadores provocaría transformaciones que acelerarían el desarrollo de las fuerzas productivas cuyos resultados afectarían directamente sus intereses.

6.3. Régimen de tenencia de la tierra.

El Cuadro N° 32 expone los resultados del Censo Tabacalero efectuado en 1969 por el Instituto Provincial del Tabaco de Corrientes, donde se relaciona el Régimen de Tenencia y el tamaño de las explotaciones tabacaleras de los tres principales departamentos productores. En su análisis debe tenerse en cuenta que expresa a los tabacaleros incriptos, número ligeramente superior al de los tabacaleros que producen y comercializan. Muchos de los propietarios aquí incriptos poseen contacto con la producción sólo a través de sus aparceros, arrendatarios y "ocupantes gratuitos".

C U A D R O N° 32

Explotaciones tabacaleras de los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque, según tamaño y régimen de tenencia, 1969.

Cantidad de Hectáreas	Propietarios		Arrendatarios		Aparceros		Ocup. Gratuitos		Sin Especificar		TOTAL		% Sobre total de Explotac.
	N° de Explot.	%	N° de Expl.	%	N° de Explot.	%	N° de Explot.	%	N° de Expl.	%	N° de Explot.	%	
0-9.....	569	9,9	253	4,4	2.929	51,0	1.975	34,4	20	0,3	5.746	100	73,2
9,1-29.....	714	63,4	127	11,3	175	15,5	99	8,8	12	1,0	1.127	100	14,3
29,1-49.....	312	89,1	16	4,6	14	4,0	7	2,0	1	0,3	350	100	4,5
49,1-350.....	554	92,2	17	2,8	9	1,5	16	2,7	5	0,8	601	100	7,7
350,1 y más..	29	93,6	1	3,2	--	--	--	--	1	3,2	31	100	0,3
T O T A L.....	2.178	27,7	414	5,3	3.127	39,8	2.097	26,7	39	0,5	7.855	100	100

FUENTE: Censo Tabacalero, Instituto Provincial del Tabaco, 1969 (14).

A fin de uniformar el contenido de los términos empleados denominaremos:

- Aparcero: productor que paga la renta de la tierra con un porcentaje establecido de la producción, en dinero o en especie.
- Arrendatario: productor que paga la renta de la tierra con un monto fijo generalmente en dinero.
- Ocupante gratuito: productor que paga la renta de la tierra con su trabajo personal y/o el de su familia.
También se incluye en esta denominación a los ocupantes de tierras fiscales, a los integrantes de una sucesión en trámite, y a los que reciben gratuitamente el usufructo de una superficie determinada.

A pesar de que no es posible discriminar, estimamos que los ocupantes de tierras fiscales constituyen un número mínimo dentro del total. Los integrantes de sucesiones en trámite podrían ser el 15-20%, otro tanto los que reciben el usufructo gratuito de la tierra, y el resto: 60-70%, son productores que pagan la renta de la tierra con su trabajo y/o el de su familia.

Del análisis del Cuadro N° 32 surge que el 81,8% de los productores tabacaleros no son propietarios de la tierra que trabajan, y el 76,5% se hallan incluidos dentro de lo que podríamos considerar "formas precarias de tenencia". Podemos concluir que más del 75% de la producción tabacalera se halla en manos de productores no propietarios de la tierra que trabajan.

6.3.1. Arrendatarios.

Se trata del sector más favorecido entre los no propietarios, pues comparativamente pagan una renta más baja y en general poseen contratos escritos. En muchos casos subarriendan, o "ponen aparceros" lo que les permite pagar su arrendamiento y obtener importantes ingresos.

No se podría hablar globalmente de la renta que pagan, pues varía mucho según las zonas, según la antigüedad del contrato y según la relación existente entre el "arrendatario dador" y el "arrendatario tomador" ya que no son pocos los casos en que existen lazos familiares. Con carácter orientativo podríamos decir que en el año 1973 oscilaba entre 100.000 y 150.000\$ la hectárea agrícola en los nuevos y escasos contratos.

En el caso de arrendamiento de tierra destinada a la ganadería, la práctica más frecuente era la del "pastaje", sin comprobantes escritos, a razón de 1.000\$ por cabeza y por mes, para el mismo año.

De acuerdo al Cuadro N° 32 podríamos considerar que el 92% de los arrendatarios se dedica al tabaco (explotaciones menores de 29 has.) mientras que los restantes seguramente comparten esa actividad con otros cultivos y la ganadería, siendo muy frecuente que posean ocupantes gratuitos y/o aparceros.

Aparceros

Cuantitativamente se trata del sector más numeroso de productores, ubicándose el 93,6% en explotaciones de 9 has. o menos, y salvo contadas excepciones carecen de contrato escrito.

A pesar de que en 1948 se aprobó la Ley 13.246 de "Arrendamientos Rurales y Aparcerías" la misma es totalmente desconocida en la provincia, aceptándose como normales y "legales" las condiciones en que trabajan los aparceros y las arbitrariedades cometidas en nombre de esa "legalidad".

A simple título orientativo podrían resumirse algunas de las disposiciones de la Ley 13.246 :

- Contratos por un mínimo de 5 años, renovable por 3 años más. (art. 4°).
- Queda prohibida toda explotación irracional del suelo que origine su erosión, degradación o agotamiento, no obstante cualquier cláusula en contrario que contengan los contratos. (Art. 8°).
- El arrendatario (también el aparcerero) podrá destinar hasta el 30% de la superficie del predio arrendado para la explotación ganadera, granjera, o de cultivos mejoradores, no obstante haberse convenido como destino exclusivo del mismo la explotación agrícola, salvo si ella consistiese en cultivos intensivos. (Art. 9°).
- El arrendador deberá proveer a cada parcela arrendada, en las condiciones y plazos que fije la reglamentación, de las siguientes mejoras:
 - a) una casa habitación construida con materiales estables y en condiciones higiénicas, compuesta como mínimo de tres piezas... y pozo o bomba que asegure agua a la población...
 - b) Cerco perimetral (alambrado). (Art. 10°).
- El porcentaje en la distribución de los frutos... debe guardar equitativa proporción con los aportes que las mismas realicen para la explotación. Estos porcentajes serán revisibles con medidas de carácter general por el Poder Ejecutivo, ya sea en virtud de causas de índole general o regional que produzcan un desequilibrio en la proporcionalidad de los aportes a cargo de las partes, o a pedido de cualquiera de ellas.... (Art. 30°).
- El aparcerero tendrá derecho para destinar sin cargo una parte del predio para el asiento de la vivienda, pastoreo y huerta... (Art. 33°).

- Los contratos a los que se refiere la presente ley deberán redactarse por escrito ante los jueces de paz, escribanos u otros funcionarios que determine la reglamentación....

Los contratos de arrendamiento y aparcería... deberán además ser obligatoriamente inscriptos en el registro inmobiliario...(Art. 40°).

Un cuarto de siglo después del dictado de esta ley, fruto de las luchas agrarias que los colonos de la Región Pampeana desarrollaron desde principios del siglo XX, en Corrientes:

- No existen contratos escritos porque los propietarios se niegan a entregarlos.

- No se entregan recibos ni comprobantes de pago, por lo tanto desde el punto de vista legal es muy engorroso demostrar la relación entre el propietario y el tenedor de la tierra.

- Los desalojos se efectúan por cualquier motivo y en cualquier momento, bastando para eso distintos tipos más o menos directos de intimidación, o la denuncia de intrusión en la propiedad ajena.

- Casi el 100% de los aparceros posee menos de una unidad económica, y el 93% son minifundistas, resultándole totalmente imposible efectuar una explotación racional del suelo, por lo tanto se provoca "...su erosión, degradación o agotamiento...", resultando afectado el aparcerero, el propietario, y el país, al destruirse uno de los principales recursos naturales de la población.

- En caso de entregarse vivienda, a la mayoría no podríamos siquiera denominarla rancho; es una excepción la entrega de pozo o bomba de agua.

- Se limita la superficie destinada a granja o huerta a fin de que quede disponible para el tabaco la mayor superficie posible, y para que el aparcerero "no se distraiga" en tareas "no productivas" para el propietario. No obstante lo anterior, en la "Encuesta a Productores Tabacaleros, 1970" (14) se aprecia que del total de 2284 productores, el 42% paga renta por más de un cultivo.

- El porcentaje en la distribución de los frutos no guarda proporción con los aportes que las dos partes realizan para la explotación, tal como se puede observar en el Cuadro N° 33.

El sistema de aparcería común en el Área Tabacalera Correntina se asemeja en gran medida al existente hasta hace pocos años atrás en la costa peruana para el cultivo del algodón, conocido como "yanacónaje" tal cual se describe en el artículo de Thomas R. Ford: El Régimen de Tenencia de la Tierra: El caso de Perú" (16), quien a su vez lo compare a las causas de su desarrollo con las condiciones existentes en el Sur norteamericano después de la guerra entre los estados.

C U A D R O N° 33

Porcentaje en aparcería y monto en arrendamiento pagado por los productores tabacaleros según elementos que entrega el propietario del campo.

Porcentaje o monto de arrendamiento pagado	ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL PROPIETARIO DEL CAMPO											
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	TOTAL
	(en porcentajes)											
Hasta 15%...	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	6	1,9
16-25%.....	---	7	---	35	12	---	---	---	---	100	57	23,1
26-35%.....	50	52	---	65	60	---	62	61	---	---	28	47,1
36-45%.....	42	32	---	---	19	---	---	29	100	---	2	19,8
46-50%.....	8	9	---	---	9	---	---	10	---	---	1	5,4
51% y más...	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3	0,9
Hasta \$50p/ha.	---	---	---	---	---	---	38	---	---	---	---	0,9
Más de \$50p/ha.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
N/S - N/C...	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3	0,9
Total aparceros y arrendatarios....	100 (392)	100 (644)	---	100 (138)	100 (210)	---	100 (58)	100 (158)	100 (36)	100 (18)	100 (720)	100 (2374)

FUENTE: Encuesta a productores tabacaleros, 1970 (14).

- | | |
|-------------------------------------|---|
| (1) Todo | (6) Alambrado y otros no importantes |
| (2) Vivienda y otros importantes | (7) Alambrado solamente |
| (3) Vivienda y otros no importantes | (8) Elementos importantes salvo alambrado |
| (4) Vivienda solamente | (9) Elementos importantes salvo alambrado y no importantes. |
| (5) Alambrado y otros importantes | (10) Elementos no importantes |
| | (11) Nada |

Los porcentajes de aparcería que se pagan inicialmente se encontraban en relación con el aporte realizado por el propietario al proceso productivo.

Un "mediero" entregaba el 50% de su producción a cambio de la tierra, alambrados, herramientas, animales, créditos, instalaciones y vivienda necesarios para la producción.

Un "tercerero" pagaba el 33% de su producción, y el propietario proporcionaba la tierra alambrada, algunos implementos de trabajo, y algunos materiales para la construcción de la vivienda.

A cambio del 25% de la producción el propietario entregaba la tierra alambrada. (7).

En base a estas tres formas tipo de relaciones de aparcería, surgen otras intermedias variables según los aportes de cada una de las partes, de la relación de parentesco que los une y de la demanda de tierra existente, siendo el Cuadro N° 33 suficientemente representativo de lo afirmado.

A lo expuesto con el Cuadro anterior cabría agregarle una forma de aporte sumamente frecuente, pero que el "aparcerero tomador" menosprecia o le confiere poca importancia: las prestaciones personales. El Consejo Federal de Inversiones por medio de una encuesta(x) establece que el 24% de los aparceros realizan trabajos en la tierra de los propietarios, el 15,2% gratuitamente.

Sin embargo no es fácil determinar la incidencia de las mismas, desechando los favores y colaboraciones tan frecuentes entre vecinos y compañeros en el campo, pero creemos que en muchos casos representa numerosos días de trabajo. Dentro de estos aportes se incluye una amplia gama que abarca desde la ayuda en el baño, yerra y acarreo de hacienda, ayuda en los alambrados, construcciones, desagües; en el momento de la plantación, cosecha o curado del tabaco; mandados, etc.

La relación existente entre el propietario y el aparcerero, definida por la ley de "Arrendamientos Rurales y Aparcerías" como una sociedad entre el "aparcerero dador" y el "aparcerero tomador", se transformó en el Area Tabacalera Correntina en la relación "patrón"- "chacarerero" o "patrón"- "aparcerero". Estos nombres marcan con precisión el reconocimiento mutuo de la dependencia del no propietario de la persona que le provee la tierra; el uso de contratos verbales y la fijación de la renta refleja desde un primer momento la posición ventajosa del terrateniente.

Esta dependencia es tanto mayor cuanto menor sea el capital del aparcerero. Un "chacrerero" que aporta únicamente su trabajo es más dependiente que un "chacrerero" poseedor de alambres, postes, animales, herramientas de trabajo y crédito para la producción y el consumo. No obstante la inexistencia de contrato, la consiguiente falta de estabilidad e inseguridad, y la falta de tierra para trabajar, determinan que se mantengan los lazos fundamentales determinantes de la dependencia.

Si tomamos como promedio una renta del 30% y la relacionamos con el valor de compra-venta de la tierra podemos tener idea global de los ingresos que en este carácter reciben los terratenientes. En el momento actual con un proceso inflacionario galopante y donde todavía se mantiene la euforia por el cultivo del tabaco, un rendimiento promedio de 1000 kg. clasificado al precio correspondiente a la segunda clase representa 16.600\$ ley; el 30% correspondiente es de \$4.980 ley cuando el valor venal de la tierra en pequeñas fracciones es de aproximadamente 10.000\$ ley. En el año 71 y 72 la renta recibida por el terrateniente al cabo de una cosecha se podía equiparar al valor normal de compra-venta. La acumulación de algunos productores y las compras especulativas de inversores no relacionados anteriormente con la producción, elevó considerablemente el valor venal y agotó la reducida oferta de tierra.

En la "renta en especie" ya no existe como en la "renta en trabajo" una separación terminante entre lugar y tiempo de la prestación; el pago ya no es directamente en trabajo, sino indirectamente a través del producto que le debe entregar, subsistiendo no obstante una clara diferenciación del trabajo sobrante entregado al terrateniente materializado a través del ó de los productos entregados al fin de la cosecha. Las prestaciones personales que subsisten en algunas relaciones de aparcería constituyen resabios de un modo de producción anterior.

El aparcerero, en relación al "ocupante gratuito" indica una fase superior de desarrollo de la sociedad en general. Su participación en el proceso productivo es más independiente, lo que implica asumir mayores responsabilidades, encontrándose tanto más atenuada la relación de dominio cuanto mayor es el capital del agricultor.

En muchos casos los aparceros entregan la renta en forma de dinero. Según la renta en especie es una transformación de la renta en trabajo, la renta en dinero es una transformación de la renta en producto y representa el excedente económico producido una vez vendido al precio del mercado, por lo tanto no representa ningún cambio importante en el desarrollo de las fuerzas productivas.

6.3.2. Ocupante gratuito.

Dentro de esta categoría se encuentra incluido el 34,5% de los productores, representando el grupo más numeroso después de los aparceros. Tomando como punto de partida la apreciación de que el 30-40% de los mismos no pagan renta, el 60-70% restante, aproximadamente 1.345 familias productoras, pagan su renta con el trabajo personal de uno o más integrantes de la familia.

Analizando los valores del Cuadro N° 32 SEAG podríamos afirmar que el estrato con explotaciones de 9 ha. o menores (94% del total)

se hallan incluidos la totalidad de los productores que pagan renta, siendo los restantes estratos representativos de las cesiones en usufructo que efectúan propietarios u ocupantes gratuitos, y de los largos y dificultosos trámites sucesorios de las familias muy numerosas, dispersas geográficamente, con escasos recursos económicos y con limitados bienes para distribuir.

En el momento en que se finalice la sucesión algunos se transformarán en propietarios, abonando los impuestos y derechos vencidos correspondientes al período en que fueron considerados "ocupantes gratuitos".

Los productores que pagan renta se encuentran en su mayoría ligados a la hacienda ganadera. Son puesteros o tranquereros de las estancias, recorredores que controlan el estado de los alambrados y del ganado, ayudantes en los movimientos de hacienda, vacunaciones y baños. Aunque la costumbre tiende a tomar características más difusas, y el ocupante desempeña la tarea asignada sin interferencias, concurriendo cuando "le mandan avisar" por alguna labor, hay oportunidades en que el carácter de la prestación está definido en forma precisa: tantos días de trabajo por semana o por mes a cambio de tantas hectáreas para trabajar.

La cantidad de tierra que reciben es muy reducida, ya que el objetivo del terrateniente no es crear un agricultor independiente sino mantener una fuerza de trabajo adicional disponible. "En los sistemas de tenencia de la tierra hasta hace poco más usuales en América Latina, la mayoría de los trabajadores rurales vivían en los latifundios y recibían parte de su remuneración en especie. Principalmente, en la forma de un terreno que cultivar para su sustento y una choza para ocupar" (16).

Se trata de la supervivencia de formas de producción pre-capitalistas, que podríamos denominar feudales. El sobreproducto, que es el excedente de la producción creado por el trabajo excedente del productor en la propiedad del terrateniente, es apropiada por los dueños de la tierra bajo la forma de renta del suelo.

La "renta en trabajo" es la forma más simple y en la que se manifiesta con más claridad la apropiación del sobreproducto social. El agricultor posee sus propias herramientas y animales, construyó su choza y su galpón para el tabaco, y de hecho tiene la posesión de la tierra que trabaja el tiempo que le deja libre la atención de las obligaciones contraídas con el propietario.

El grado de explotación a que se encuentra sometido surge nítidamente; el trabajo que realiza para sí está separado en el tiempo y en el espacio del que realiza para el señor; tantos días por año o por semana de prestación de servicio en la estancia, y tantos días en su chacra. Existe entonces una relación de servidumbre y de dominio que

se mantiene muchas veces gracias a la coacción y violencia entre el campesino semiservil y el dueño de la tierra como rentista semifeudal.

Este tradicional régimen de trabajo agrícola mediante el usufructo de la tierra fue implantado en América durante el Virreynato español, siendo conocido en Perú como "sistema de colonato" debido al nombre de "colonos" que reciben estos siervos. Esta denominación se emplea en Corrientes para referirse al "ocupante gratuito" o al aparcerero y encierra una relación de producción totalmente distinta a la denominada con el mismo nombre en la Región Pampeana.

Las analogías con el "sistema de colonato" peruano se extienden al aporte de los animales de trabajo. En Perú se les exigía el uso de sus propios animales para el transporte de los productos agrícolas de la finca; en Corrientes los ocupantes se tienen que "presentar al servicio" con su propio caballo de montar (16).

En el Area Tabacalera existen "ocupantes gratuitos" relacionados con otras producciones como el arroz, citrus o tomate. En este caso se trata de empresas capitalistas que tratan de disfrazar la relación empleador-asalariado o mediero-proprietario y asegurar la presencia de la fuerza de trabajo necesaria en los momentos de mayor demanda o durante la totalidad del ciclo del cultivo principal. En estos casos puede haber también una pequeña retribución en dinero.

El mismo concepto podría extenderse a algunas explotaciones ganaderas donde se mantiene el sistema de los "ocupantes gratuitos" a pesar de haber alcanzado un importante grado de desarrollo; por lo tanto la subsistencia de formas de producción atrasadas, vigentes en forma generalizada en la Edad Media, se da en un contexto totalmente distinto porque constituye trabajo explotado en una empresa capitalista que maneja relaciones sociales de tipo precapitalista para lograr un grado extraordinario de la mano de obra.

6.3.3. Propietarios.

El Cuadro N° 32 muestra la incidencia de este sector, surgiendo a simple vista claras diferencias con los restantes. El estrato inferior a las 9 has. reúne al 26% del total de los propietarios, prácticamente el mismo número de los ubicados en los estratos superiores, mayores de 49,1 has., en tanto los estratos intermedios reúnen al 47% restante. El 41% son propietarios de explotaciones cuya superficie mínima son 29 has.

El número total de propietarios en relación a las otras formas de tenencia podría inducirnos a asignarle una importancia inferior a la real. Si bien es cierto que los propietarios representan el 27,7% de los productores, el 72,3% restante depende directamente de ellos pues son sus arrendatarios, aparceros u ocupantes gratuitos y sus clientes en los acopios, almacenes de ramos generales y boliches.

Discriminando con mayor atención en el estrato correspondiente a los "Propietarios" podríamos considerar tres tipos de propietarios de acuerdo al origen de sus ingresos:

- Productores tabacaleros que trabajan con su familia y no reciben renta de aparceros arrendatarios u ocupantes. Representaría a la totalidad de los propietarios del estrato de menor superficie, y el 50% de los ubicados entre 9,1 y 29 ha., es decir el 42,5% de los propietarios.
- Productores tabacaleros que trabajan con su familia, percibiendo algún tipo de renta en dinero, especie o trabajo de sus arrendatarios, aparceros u ocupantes.
- Propietarios que no actúan directamente en la producción tabacalera. No existe el trabajo familiar, siendo su única relación con el tabaco la renta que reciben de los productores que tienen en relación de dependencia. Además de este sector terrateniente incluimos en este grupo a las explotaciones tabacaleras basadas en el trabajo de asalariados.

En el segundo grupo incluimos al 50% de los propietarios con explotaciones entre 9,1-29 has., a la totalidad del estrato que los sigue en superficie, entre 29,1-49 has., y aproximadamente el 50% de los propietarios cuyas explotaciones se hallan entre 49,1 y 350 has.

En el tercer grupo encontramos a aproximadamente el 50% de los propietarios con más de 49,1 has. y la totalidad de los poseedores de más de 350 has.

www.cicso.org
CUADRO N° 34

Productores Tabacaleros Propietarios - Origen de sus ingresos.

Origen de sus ingresos	Número de productores propietarios	%
Trabajo Familiar - No perciben renta	926	42,51
Trabajo Familiar - Perciben renta	946	43,43
Perciben renta únicamente	306	14,06
Total	2.178	100,00

FUENTE: Censo Tabacalero IPT, 1969 - Elaboración propia.

El cuadro anterior nos aproxima al conocimiento de la estructura de la producción tabacalera en Corrientes, sobre la que volveremos más adelante analizando la distribución de la renta según forma de tenencia.

6.4. Rendimiento por hectárea.

El rendimiento promedio por hectárea es un valor que surge a partir del conocimiento de la superficie con tabaco y el volumen final de la producción obtenida. Este último dato se logra fácilmente a partir de las empresas y del Estado. Se puede acceder con un importante margen de error.

La información oficial estima la superficie cultivada con tabaco y la posteriormente cosechada, obteniéndose así un rendimiento promedio en base a la superficie cultivada, y un rendimiento promedio sobre la superficie cosechada.

En el caso del tabaco las condiciones en que se efectúa el cultivo ofrece grandes oscilaciones de la producción, a pesar de las pequeñas variaciones de la superficie cultivada. La intensidad y frecuencia de las lluvias determina los resultados finales de la cosecha, siendo totalmente secundarios los demás factores. En el Gráfico N° 1 se puede observar las espectaculares caídas de la producción algunos años debido a las lluvias e inundaciones.

La costumbre generalizada de cultivar en los altos y en los bajos para asegurar la producción, las explotaciones minifundistas que obligan a plantar en lugares inconvenientes e imposibilitan las rotaciones y el mantenimiento de la fertilidad, provocan grandes pérdidas en los años lluviosos.

Los rendimientos medios obtenidos en Corrientes en el quinquenio 61/62 - 65/66 fueron de 829 kg/ha. cultivada y 1.170 kg/ha cosechada. En el quinquenio 66/67 - 70/71 los rendimientos fueron de 892 kg/ha. cultivada y 997 kg/ha. cosechada; en el primer quinquenio obtenemos entre ambos promedios una diferencia de 341 kg/ha. ó del 30%, y en el segundo quinquenio de 105 kg/ha. ó del 10,6% entre los promedios por superficie cosechada y superficie cultivada.

Estos promedios nos ubican aproximadamente dentro del rango de los rendimientos comunes, pero es necesario tener presente otros factores:

- La "seguridad de cosecha". Partiendo de las características ecológicas del área, y teniendo en cuenta el papel primordial que juegan las altas precipitaciones, especialmente a partir del mes de diciembre, se puede afirmar que los lugares altos y con buena permeabilidad aseguran la obtención de la cosecha. Las zonas bajas ofrecen poca seguridad y serán las más afectadas los años con precipitaciones inadecuadas.
- La tierra descansada, abonada o fertilizada otorga mayor seguridad de cosecha y mayores rendimientos.
- Los aparceros de las haciendas tienen en muchos casos la posibilidad de rotar la tierra cuando lo creen conveniente, siempre y cuando el terrateniente lo permita; ésto les posibilita mantener rendimientos constantes.

- El pequeño propietario y los pequeños arrendatarios, ocupantes y arparceros que no puedan rotar la tierra poseen rendimientos decrecientes.
- Los pequeños propietarios si bien no pueden rotar la tierra, en caso de que el producto tenga precios satisfactorios pueden acceder con mayor facilidad al empleo de abonos químicos, elevando notablemente los rendimientos.

Concluyendo:

El tamaño de la explotación, el régimen de tenencia, y las características del suelo generan rentas diferenciales que pueden llegar a tener elevada incidencia económica.

6.5. Precio básico por kilo.

Los ingresos totales del productor se encuentran determinados en gran medida por el precio que reciba su producción. En el caso del tabaco a este factor le deberíamos agregar la forma en que se realiza el pago del precio total, pues los últimos años de inflación e inestabilidad determinan importantes pérdidas del poder adquisitivo en pequeños lapsos de tiempo.

El Cuadro N° 35 señala los precios promedios recibidos por el productor en pesos moneda nacional por kilo de tabaco en la primera columna y la evolución año a año. Hasta la campaña 70/71 el precio permanece estable, aún con el aporte que a partir de la venta de la producción de 1966 comienza a realizarse por medio del F.E.T.

C U A D R O N° 35

Precio promedio recibido por el productor 1964/65 - 73/74 de Tabaco Criollo Correntino (pesos $\frac{1}{2}$ por kg. a pesos corrientes).

Campaña	Precio promedio	Evolución año a año (%)
64/65	48,043	---
65/66	66,740	+ 38,9
66/67	64,120	- 5,4
67/68	70,639	+ 10,1
68/69	64,059	- 9,3
69/70	68,000	+ 6,1
70/71	231,100	+239,7
71/72	451,000	+ 95,2
72/73	999,000	+215,0
73/74	1304,650	+ 30,5

FUENTE: Departamento de Tabaco.
Secretaría de Agricultura y Ganadería.

La remuneración promedio por kg. de producto a lo largo de seis años sufrió un aumento de 19,9% por kg., 41,6%, en tanto el Índice del Costo de la Vida proporcionado por las estadísticas oficiales indica un aumento del 384%, el Índice de Precios Mayoristas Agropecuarios un aumento del 247,1%, y el Índice de Precios Mayoristas no Agropecuarios un aumento del 276,9%, demostrándose entonces con pocas dudas el esfuerzo económico exigido a un sector tradicionalmente marginado.

Los aumentos experimentados a partir de 1970/71 en los precios del tabaco permitieron retrotraer los ingresos del productor al nivel de 1964/65, o superarlo de acuerdo al índice que empleemos en la comparación. De acuerdo a lo que posteriormente demostraremos para la campaña 73/73 y 74/75 se podrá percibir el grado de explotación sufrido por el productor entre 1964 y 1970.

Empleando las estimaciones del área cultivada con tabaco que lleva la Secretaría de agricultura de la Nación, encontramos para ese período un notable aumento de la superficie en el Area Tabacalera Correntina no obstante el bajísimo nivel de ingresos recibido por el productor, fenómeno llamativo y que contradice la serie histórica demostrativa de que mayores precios estimulan la plantación. Este hecho abre un interrogante que hasta el momento podríamos contestar solamente con una hipótesis de trabajo.

La crítica situación económica atravesada por el sector asalariado en el mismo período y la tasa de desempleo vigente limitaron la emigración del productor tabacalero sometido a condiciones de superexplotación de su fuerza de trabajo. Por otra parte las dificultades para optar por cultivos alternativos debido a la pequeña superficie disponible, al bajo precio de éstos y las dificultades de comercialización hicieron persistir al tabacalero en su producción tradicional.

Para conseguir mantener el nivel de ingresos mínimo que le permitiera la subsistencia el tabacalero debía ahora producir una cantidad mayor de tabaco, y a ese aumento de producción volcó todos sus esfuerzos, pero igualmente no lo hubiera conseguido sin apoyo del sector terrateniente. Mayor producción implica ampliación de instalaciones, animales y herramientas de trabajo adecuadas y una mayor cantidad de capital circulante, imposible de lograr para un productor sin capacidad de ahorro.

El capital necesario podía ser provisto por el sector intermedio-comercializador y por los terratenientes. Los primeros ante el temor del abandono de las explotaciones, la emigración y las dificultades del sector productor, se manejaron con muchas precauciones, mientras que los segundos podían y querían ayudar al productor para que aumentara su producción, lo que redundaría directamente en una renta mayor en un momento en que el precio de la hacienda vacuna era sumamente bajo.

El sector terrateniente actuó como aval para los créditos de alimentos o los otorgó directamente y le facilitó al tabacalero el aumento de su producción permitiéndole rotar la tierra, aumentando la superficie entregada, prestándole animales de trabajo, herramientas y alambre, permitiéndole el uso gratuito de los materiales necesarios para ampliar galpones y casas, etc. Los terratenientes tienen entonces en la mano las herramientas para ayudar a expandir o deprimir el área con tabaco a partir del poder que les otorga la propiedad de la tierra y la posesión de un mínimo capital.

En el período 1964-1970 a partir de una mínima inversión, utilizando o permitiendo el uso de recursos subutilizados, los terratenientes logran atenuar la crisis provocada por el bajo precio de la hacienda mediante la mayor renta proporcionada por el aumento del grado de explotación de los tabacaleros.

6.6. Forma de pago del tabaco.

A partir de la creación del Fondo Tecnológico del Tabaco, posteriormente Fondo Especial del Tabaco, el precio del producto consta de dos partes: el precio de acopio (pagadero al contado por la industria en el momento de recibir el tabaco) y el sobre-precio abonado por el Estado a través del F.E.T., juntamente con el Adicional de Emergencia y el Subsidio a partir de su entrada en vigencia.

La forma en que se integra el capital del Fondo, y la falta de previsión de sus administradores, determina que este sobreprecio se abone cierto tiempo después, tras un lapso sumamente variable oscilante entre los 2 y los 6 meses. De esta forma el productor recibe a través del Estado el 65-70% del precio fijado por el producto varios meses después, lo que representa una importante disminución en el valor real del tabaco, y por lo tanto en sus ingresos totales.

6.7. Clasificación del tabaco.

Si bien primitivamente el tabaco se compraba "al barrer" sin tener en cuenta su calidad, o en base a los criterios del comprador, a partir de 1933, en la "Primera Conferencia Nacional del Tabaco" se plantea la imperiosa necesidad de uniformar los mismos, lo que recién se comienza a hacer efectivo a partir de 1944 con la intervención directa del Estado en la fijación de los precios del Tabaco Criollo Correntino. Se estandariza y controla a partir de ese entonces un "Patrón" con cinco clases comerciales que con ligeras variantes se mantiene hasta la campaña 71/72- (Ver Apéndice).

La clasificación vigente en nuestro país se encuentra basada especialmente en el tamaño de la hoja, mientras la empleada en los países compradores la subestima, dándole mayor importancia a su calidad.

Mediante este "Patrón Tipo" se pretende correlacionar las propiedades físicas fácilmente apreciables por los sentidos, con las propiedades químicas, calidad y rendimiento industrial de la materia prima. Partiendo del tamaño, color, elasticidad, gomosidad, aroma, etc. de la hoja, se podría determinar la higroscopicidad, combustibilidad, porcentaje de nicotina, etc. Los avances alcanzados demuestran que muy frecuentemente tal relación no existe, dándose el caso de que algunas variedades de excelente largo y color de hoja dan pésimo rendimiento y calidad industrial.

De acuerdo al "Patrón Tipo Oficial" las hojas se clasifican, empresan y enfardan en la chacra. En el momento de la venta los "receptores", empleados con experiencia, controlan la clasificación efectuada por el productor, y de acuerdo a su decisión el producto se encuadra en alguna de las clases, o se rechaza.

Las bases sobre las que se efectúa esta clasificación están dadas fundamentalmente por las necesidades de la industria, quien supuestamente regula sus compras de las distintas clases comerciales de acuerdo a la calidad y características de los cigarrillos producidos. Lo mismo harían los exportadores.

La experiencia vivida, y la mayoría de las veces "sufrida" por los productores, demuestra que no todo lo anteriormente planteado es correcto, y estamos seguros que no es la única producción primaria de la que podríamos afirmar lo mismo: la clasificación de la materia prima se constituye generalmente en una importante herramienta para disminuir los costos de la industria y los ingresos de los productores.

En el caso del tabaco existen probadas demostraciones de lo inadaptado de la clasificación en vigencia, ya que las propiedades físicas reflejan en forma muy relativa las propiedades industriales, produciéndose la curiosa contradicción de que algunas clases pagadas como "inferiores" al productor, son las más buscadas por los compradores.

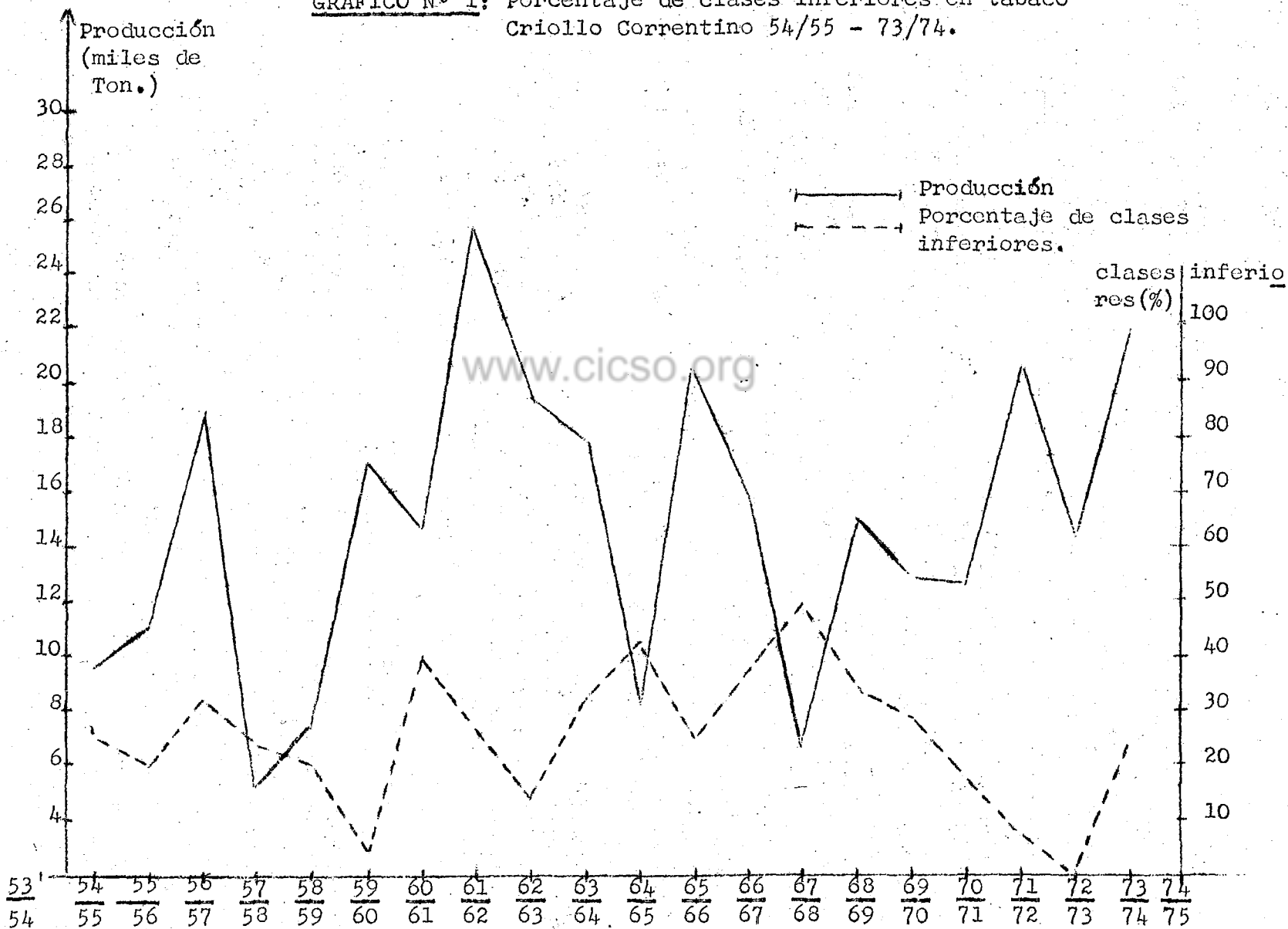
Por otra parte el elevado grado de tecnificación que posee la industria, le permite modificar de tal forma la calidad de las hojas compradas, que ni el fumador más experto podría decirnos si es la 1a., 2a. ó 3a. ó si el tabaco finamente picado que posee su cigarrillo correspondía a una hoja cuya lámina poseía una integridad mayor o menor a los dos tercios del total.

El tabaco comprado al productor sufre un largo proceso durante el cual se lo reclasifica, mezcla, pica y sufre agregados de vapor de agua, esencias y aromas ("flavour") que tornan prácticamente irreconocible la materia original. Por tal motivo la tecnificación le permite a la industria independizarse en gran medida de la calidad de la materia prima.

La aceptación de una determinada marca de cigarrillos, y los ingresos que le pueda proporcionar, depende cada vez menos del tabaco, a tal punto que experiencias realizadas en distintos lugares del mundo advierten como muy cercana la posibilidad de producir cigarrillos a partir de hojas de lechuga, papa y otras hortalizas.

www.cicso.org

GRAFICO N° 1: Porcentaje de clases inferiores en tabaco Criollo Correntino 54/55 - 73/74.



De acuerdo a lo establecido por el "Patrón Tipo Oficial" una hoja que por alguna razón no sea considerada la., pasará automáticamente a 4a., la que a pesar de poseer un largo entre 22 y 35 cm. no se acepte como 2a., pasará automáticamente a 4a. Si en un fardo de 70 kg. clasificado por el productor como la., se encuentran algunas hojas consideradas como 4a.; la totalidad del fardo se considera 4a. Si se encuentran hojas cuyo acopio está prohibido, todo el fardo puede ser rechazado.

La ambigüedad del "Patrón Tipo" abre la posibilidad de que aparezcan "subjetividades" en la clasificación, máxime cuando el control estatal es reducido, la operación se efectúa entre vendedores sumamente atomizados y una demanda muy concentrada, y existe además una relación de dependencia vendedor-comprador.

El análisis del porcentaje de las distintas clases comerciales presentes en las sucesivas cosechas entre 1954/55 y 1973/74 permiten aclarar lo expuesto. En algunas campañas como la 50/60, 62/63 y 72/73 nos encontramos con cosechas de extraordinaria calidad. En las campañas 60/61, 64/65 y 67/68, por el contrario, el tabaco pareciera ser inferior.

Descartando la influencia de los avances técnicos en los cambios que sufre la calidad del producto, nos quedarían dos causas para analizar: las climáticas y las económicas.

Suponiendo que en la presencia de elevadas producciones influyera únicamente el clima, años de buena producción señalarían también elevada calidad, sin embargo no siempre sucede tal cosa, y algunos años sucede lo contrario. Las condiciones climáticas no permiten preestablecer el resultado de la clasificación comercial de la cosecha, notándose ese comportamiento irregular con mayor intensidad en los últimos años.

Observando el Gráfico N° 1 puede apreciarse que en general los años de mayor producción se corresponden con un porcentaje menor de clases inferiores; en cambio los años de menor producción se produce un aumento de clases inferiores. En el Apéndice incluimos los valores que permitieron la elaboración del gráfico.

Ahora bien en algunos casos no se cumple lo señalado anteriormente, debiendo suponerse la presencia de factores de tipo económico influyendo en la clasificación comercial. El stock de reserva de la industria y la proyección que ésta efectúa de las condiciones del mercado en los años próximos, podrían explicarlo.

El "Patrón Tipo Oficial" establecido de acuerdo a los requerimientos industriales, y cuyo cumplimiento es obligatorio, se maneja en algunos casos de acuerdo al criterio y necesidades financieras de los compradores, no resultando arriesgado predecir con posibilidades ciertas la calidad comercial de una cosecha, conociendo la situación de la industria y los exportadores y el volumen de la misma.

Los ingresos totales del productor dependen en gran medida de la clasificación que reciba su producto en el momento de la venta, ya que las diferencias existentes entre los costos necesarios para producir las distintas clases comerciales prácticamente no sufren variaciones, mientras que los precios recibidos por cada clase varían considerablemente.

Por ejemplo, a partir de la campaña 64/65 hasta la 71/72 las diferencias entre la 1a. y la 5a. fueron del 50%; entre la 1a. y la 4a. fueron del 30%, entre la 2a. y la 5a. más del 45,7% y entre la 3a. y la 5a. el 41,6%. Se pueden deducir fácilmente los amplios márgenes de manejo económico que se les abren a los compradores.

Estas maniobras le permiten a las empresas evadir los precios mínimos fijados por el Estado. Cuando no necesitan tabaco en forma apremiante deprimen los precios jugando con la clasificación; en cambio cuando tienen alta demanda elevan los precios clasificando como superior el tabaco, llegando en algunas ocasiones a pagar premios o sobrepagos que superan el precio oficial.

Si bien este es un procedimiento generalizado no todos los productores lo sienten con igual intensidad, pues existen criterios diferenciales para su aplicación. A fin de asegurarse una producción continua, por amistad, para obtener mayores ingresos personales, o por solidaridad de clase, la subvaluación del producto afecta en especial a los pequeños productores no directamente relacionados con los acopios y la sobrevaluación a los grandes productores, a los productores que pueden esperar para vender hasta el mes de mayo ó junio, y a los productores relacionados con la intermediación.

Los acopiadores compran su propio tabaco y el de sus ocupantes, aparceros, arrendatarios, familiares, amigos sobrevaulando la calidad, viéndose obligado a subvaluar el de otros productores, deudores, etc. a fin de respetar dentro de ciertos límites los criterios de compra determinados previamente por su empresa.

Las empresas también realizan esta práctica directamente y la permiten a sabiendas.

A partir de la cosecha 71/72 se redujeron a tres las clases comerciales, agrupándose la. y 2a. como la., la anterior 3a. como 2a., y 4a. y 5a. como 3a., y se fijaron precios para las mismas que presentan ligeras variaciones entre clase y clase. Hasta la cosecha 1974/75 esas variaciones fueron de aproximadamente el 10% entre la 1a. y la 3a., y del 5% entre 2a. y 3a. clase.

6.8. Precio de los insumos principales.

Tal como vimos, la fuerza de trabajo es el insumo principal para todas las formas de tenencia, oscilando su incidencia entre un máximo del 69% (propietarios), y un mínimo del 51% para los aparceros. Sumándole en cada caso el porcentaje correspondiente al pago por el uso de la tierra nos encontramos con un máximo del 81,6% en el caso de los aparceros y un mínimo del 75% entre los propietarios.

Los restantes insumos, plaguicidas, fertilizantes, viajes, flete, intereses de los créditos y del capital circulante y las amortizaciones del capital fijo, no alcanzan a representar montos destacados ni individual ni globalmente y sin embargo son los únicos insumos que el productor tiene alguna posibilidad de manejar dentro de ciertos límites. Puede por ejemplo llevar el producto en su carro, en lugar de pagar flete; puede prescindir de la compra de hilo usando hilo viejo; los intereses de los créditos o la devolución de éstos puede postergarse en algunos casos, aumentando el endeudamiento del productor.

La falta de precios compensatorios reduce el uso de plaguicidas y fertilizantes y limita al mínimo la incorporación de mano de obra asalariada, los restantes insumos son imprescindibles para la producción y limitando su empleo se dificulta o imposibilita el proceso productivo.

Establecer la remuneración adecuada del principal insumo, el trabajo, no es tarea fácil. El criterio utilizado parte de la equiparación del trabajo directo efectuado en la producción tabacalera con el jornal diario establecido por la ley para los asalariados transitorios sin incluir, e incluyendo los beneficios sociales. Se trata de una resolución simplista de un problema complejo que implicaría aceptar la justicia del salario de los trabajadores transitorios y más allá, la justeza del salario. Esa no es la intención sino comparar formas precapitalistas de producción, con otras capitalistas.

Partiendo de esta base en nuestros cálculos no tenemos en cuenta los gastos, particularmente trabajo, necesario para mantener las precarias instalaciones y herramientas, ni se remunera la tarea de administración de la explotación tal como se lo hace en las explotaciones agropecuarias capitalistas. Por otra parte la remuneración de la fuerza de trabajo se efectuó adjudicando a la totalidad de los jornales un mismo valor, el vigente en el mes de octubre de 1974, al inicio del ciclo productivo. Los dos reajustes posteriores que sufrió ese salario deberían adjudicarse a los jornales correspondientes, representando un aumento del 25% en la remuneración final del principal insumo de la producción tabacalera en Corrientes.

A fin de no complicar los cálculos preferimos un análisis más estático, lo que nos obliga a adelantar una conclusión del trabajo presente desde los esbozos del mismo: la falta de conciencia existente

entre los campesinos del valor de su trabajo; ello y la seguridad de que tales reajustes no llegaron a la zona provocan ahora este pequeño desajuste en los cálculos.

6.9. Cantidad de los Insumos Principales.

El análisis de los Costos de Producción del tabaco Criollo Correntino muestran variaciones en muchos casos superiores al 100% de acuerdo a la fuente de información utilizada; Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Ligas Agrarias Correntinas.

Partiendo de una metodología de Costos de Producción Agropecuarios común y refiriéndose a la misma producción, la única diferencia existente gira alrededor de la valoración del principal insumo: el trabajo. La secretaría de Agricultura efectúa sus cálculos en base a 100 jornales/ha., el INTA en base a 151 jornales/ha., y las Ligas en base a 215,5 j/ha.

La valoración del insumo trabajo que efectúa el Departamento Costos de la Secretaría de Agricultura se descalificaría con la sola consulta de publicaciones efectuadas por organismos nacionales y provinciales en distintas oportunidades; queda abierto un interrogante sumamente severo acerca de las causas de esta subvaloración, que podría entenderse como favoritismo hacia las industrias, o como parte de una política nacional tendiente a depreciar el valor de las materias primas de alta incidencia final en la Canasta Familiar.

Las Ligas (Ver Apéndice) calculan el costo de producción de una explotación promedio de 10 has., con 3 de tabaco, y si bien podría cuestionarse alguno de los aspectos parciales incluidos en el costo a fin de alcanzar un rendimiento promedio de 1000 kg./ha. (fertilizantes y tratamientos sanitarios de la plantación definitiva) prácticas no frecuentes en el Area, consideramos que es el Costo que mejor refleja las características de la producción.

El aspecto más polémico, los insumos de trabajo, fue cubierto por medio de la consulta directa a los campesinos en asambleas de colonias o parajes, donde se trataba de obtener el costo local, poniéndose particular énfasis en la determinación de los jornales requeridos para cada tarea. A ese efecto se discutía la cantidad de tiempo que necesitaba una persona ni muy joven, ni muy vieja, trabajando ni muy rápido ni muy despacio, y sin ser ni muy "guapa" ni muy perezosa. El resultado hallado es el promedio, y el costo definitivo refleja a su vez los promedios obtenidos en más de 40 colonias o parajes del Area Tabacalera, analizados posteriormente en Asamblea de colonias.

En este cálculo se trató de determinar en la forma más aproximada posible la incidencia de todos los insumos de trabajo que in-

tervienen en la producción, contabilizando los aportes fijos u ocasionales que efectúan todos los integrantes de la familia de 10 ó más años de edad, por mas que los menores de esa edad también colaboran de acuerdo a sus posibilidades.

Para citar algunos ejemplos:

- La tarea de arar, rastrear y aporcar incluye el tiempo comprendido desde el momento en que se buscan y preparan los animales a la mañana, el tiempo de trabajo efectivo en la tarea, el soltar los animales, bañarlos y llevarlos nuevamente al potrero para dejarlos en libertad.
- La tarea de cosechar comienza desde el momento en que los trabajadores se dirigen al tabacal, el tiempo de trabajo efectivo en la tarea, el transporte de las hojas hasta el galpón y su distribución.

A pesar del cuidado con que se trató de determinar el insumo de trabajo no se contabilizaron aportes tal como:

- El del ama de casa. Frecuentemente se halla participando en la tarea y la deja algún tiempo antes que el resto del grupo a fin de preparar la comida, por ejemplo.

En establecimientos medianos y grandes existen personas pagas encargadas de ese trabajo.

Las diferencias existentes en el cálculo del insumo trabajo entre el INTA y las Ligas se debe a: diferencias lógicas y entendibles en una determinación sumamente difícil, y a la subvaloración de los aportes familiares y el "ritmo de trabajo". El INTA ha calculado que algunas operaciones se desarrollan a un ritmo más intenso que el normal para un trabajador promedio y finalmente a la tendencia remanente en estos cálculos de calcular un día de trabajo rural como una jornada de 8 horas, cuando como mínimo son 10 horas. El problema del "ritmo" de trabajo si bien es difícil de establecer con precisión, podría calcularse a partir de la productividad de un trabajador asalariado que trabaje por día. Según los productores ellos producen mucho más que estos asalariados, porque su ritmo de trabajo es más intenso.

La determinación del valor de la fuerza de trabajo aportada a la producción de una hectárea de tabaco cuyo rendimiento promedio es de 1.000 kg., las Ligas lo efectúan equiparando la remuneración del trabajo familiar correspondiente a una jornada de 8 hs., con el jornal que debe percibir un asalariado de acuerdo al Estatuto del Peón. Dejan de lado los beneficios sociales, seguro, salario familiar, escolaridad, nacimiento de hijos, familia numerosa, aguinaldo, vacaciones, días de trabajo perdidos por enfermedad que no tienen vigencia en la zona, así como los descuentos o retenciones previsionales.

Nosotros calcularemos los costos de producción para las distintas formas de tenencia, y la incidencia en ellos del trabajo siguiendo el procedimiento de las ligas, y también suponiendo el cumplimiento del Estatuto del Peón, estimando que los beneficios sociales representarían

como promedio un 40% sobre el salario básico fijado al mes de octubre de 1974.

El costo de producción en el caso de los aparceros incluye el pago de la renta en producto, calculada como un 30% de su producción por ser la clase modal determinada por la Investigación Sociológica del Area Tabacalera Correntina (14) fija entre el 26% y el 35% la renta pagada por el 47,1% de los productores.

La incidencia de la renta en el costo de los aparceros se obtiene suponiendo la existencia de un precio que le permita cubrir el costo, con renta incluida, sin reconocimiento de utilidades, y sobre el mismo se calcula el 30%.

En el caso de los "ocupantes gratuitos" resulta más dificultoso determinar la magnitud de la renta que aportan al terrateniente en forma de trabajo, y por lo tanto su incidencia en los costos de producción, con y sin beneficios sociales.

Corriendo el riesgo de cometer un error de interpretación grosero para satisfacer un requerimiento teórico, generalizaremos tomando como promedio un aporte semanal de dos jornales de 8 horas, haciendo un total de 96 jornales por año.

Calculamos la renta entregada sobre el básico de 57,20\$/jornal y 80,08\$/jornal con beneficios sociales, procediendo de igual forma que en el caso de los aparceros.

Los valores tomados para el jornal corresponden a los vigentes en octubre de 1974, posteriormente reajustados en varias oportunidades y fijado en 3.300\$ ley mensual a partir del primero de junio del corriente año.

En el caso de los ocupantes gratuitos, de no mediar condiciones estrictas que relacionen la cantidad de hectáreas plantadas con tabaco con el monto de las prestaciones personales, a medida que aumenta la superficie plantada, disminuye la incidencia del pago por el uso de la tierra en el costo de producción, encontrándose en ese aspecto en una situación cada vez más parecida a la de los propietarios.

Los aparceros en cambio pagan la renta exigida por el propietario de acuerdo al volumen de producción obtenido, por lo tanto la incidencia de la misma se mantendrá constante, siempre y cuando se mantengan los rendimientos, independientemente de la superficie plantada con tabaco.

Para los propietarios se redondeó en 1.000\$/ha. con tabaco ese valor. El mismo cubre los gastos de impuestos y tasas e incluye los mayores gastos de conservación y la renta fundiaria para una explotación tipo de 10 ha.

El análisis del Cuadro N° 36 demuestra que:

- El costo de producción más bajo es el de los propietarios, siguiéndole los ocupantes gratuitos y por último los aparceros, cuando el trabajo se valora de acuerdo al salario básico del trabajador rural. Esta situación se modifica cuando la valoración se efectúa tomando en cuenta los beneficios sociales.

En este último caso el costo de producción de los propietarios continúa siendo el más bajo, siguiéndole los aparceros. A medida que aumenta la remuneración del trabajo de los ocupantes o la cantidad total de las prestaciones exigidas por el terrateniente, siempre refiriéndonos a una ha. con tabaco, se produce un crecimiento considerable de su costo de producción.

- Un aumento en la valoración del trabajo, aumento de la remuneración, posee gran incidencia en los costos. En el caso de los propietarios el incremento sería del 28%; 16,5% en el de los aparceros, y del 32% en el de los "ocupantes gratuitos". De la misma forma su disminución actúa intensamente en la depreciación del valor del producto.

- La incidencia del trabajo, sin tener en cuenta el pago del uso de la tierra que se realice, trabajo excedente, representa como mínimo el 51%, llegando a un máximo del 75,9% por ha. de tabaco. El capital (insumos varios y capital fijo) representa menos del 25% del costo.

- La incidencia del trabajo en el costo de producción disminuye a medida que aumenta el monto pagado al terrateniente por el uso de la tierra. El productor propietario es el más favorecido, y el aparcerero el menos.

- Los insumos varios que intervienen en la producción, capital circulante, representan un porcentaje del costo no superior al 17%, haciendo resaltar la predominancia del trabajo.

- El capital fijo de la explotación refleja la precariedad de las instalaciones, en general construidas por el propio agricultor con materiales de la zona, incluso en el caso de los propietarios.

Aunque pudiera ser innecesario convendría volver a recalcar que todos los valores empleados son valores promedio, pues cada explotación tabacalera tiene su propio costo de producción. Teniendo en cuenta la variabilidad de todos los factores analizados para la obtención del costo promedio, los casos individuales, podrían ofrecer diferencias muy apreciables, necesarias de tener en cuenta cuando se pretenda analizar el poder de ahorro o inversión de una explotación, estrato de explotaciones o formas de tenencia distintas.

C U A D R O N° 36

Costo de Producción e Incidencia de los insumos según distintas formas de tenencia
Tabaco Criollo Correntino.

	PROPIETARIOS		APARCERO		OCUPANTE GRATUITO	
	Salario con beneficios sociales	Salario sin beneficios sociales	Salario con beneficios sociales	Salario sin beneficios sociales	Salario con beneficios sociales	Salario sin beneficios sociales
Mano de obra: 200 jornales por ha.	16.016	11.440	16.016	11.440	16.016	11.440
Insumos varios	2.757	2.757	2.757	2.757	2.757	2.757
Capital Fijo	1.307	1.307	1.307	1.307	1.307	1.307
Sub-Total	20.080	15.504	20.080	15.504	20.080	15.504
Pago por el uso de la tierra	1.000	1.000	6.024	6.900	7.687	5.491
T O T A L	21.080	16.504	26.104	22.404	27.767	20.995
Incidencia mano de obra (%)	75,9	69,3	61,3	51,0	57,6	54,5
Incidencia pago del uso de la tierra (%)	4,7	6,0	23,1	30,8	27,7	26,1
Mano de obra + Pago uso de la tierra.	80,3	75,3	84,4	81,8	85,3	80,6
Incidencia insumos varios	13,1	16,7	10,6	12,3	9,9	13,1
Incidencia capital fijo	6,6	8,0	5,0	5,9	4,8	6,3

6.10. Ingresos del productor en la presente campaña.

El nivel final de los ingresos recibidos por el productor tabacalero al cabo de una campaña se halla determinado por todos los factores anteriormente analizados; algunos de ellos podrían considerarse de mayor importancia que los restantes en un año dado, revertiéndose la situación al siguiente. Esta campaña por ejemplo, con precios relativamente inferiores nos encontramos con una excelente producción, resultado de las condiciones climáticas favorables y del área total cultivada, lo que está provocando serias dificultades para la comercialización, redundando en ingresos inferiores a los esperados.

Tomando como base los costos de producción para las distintas formas de tenencia provistas por el Cuadro N° 36 y el precio promedio de venta correspondiente a los meses de marzo y abril hemos determinado los ingresos finales que recibe un productor por ha. cultivada y con rendimiento promedio de 1000 kg./ha.

C U A D R O N° 37

Ingresos por ha. con tabaco según forma de tenencia- campaña 74/75.

	<u>Propietarios</u>	<u>Aparceros</u>	<u>Ocupantes gratuitos</u>
INGRESOS (1)	16.986	16.986	16.986
Capital Fijo	1.307	1.307	1.307
Insumos Varios	2.757	2.757	2.757
Pago uso de la tierra	1.000	6.900	5.491
Sub-TOTAL	5.064	10.964	9.555
INGRESOS - Sub-TOTAL	11.922	6.022	7.431
Mano de obra total	11.440	11.440	11.440
Mano de obra sin retribución	+482	-5.418	-4.009
Mano de obra sin " (%)	---	47%	35%

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuadro N° 36.

(1) I.P.T., según ventas de marzo y abril.

Su análisis nos permite concluir que el propietario alcanza a cubrir sus costos mínimos, quedándole un pequeño margen de utilidad, en cambio los aparceros y "ocupantes gratuitos" no llegan a cubrir ni siquiera la remuneración de su propia fuerza de trabajo. Los productores cubren los gastos de conservación, mantenimiento y amortización de sus animales de trabajo y herramientas, y pagan lo que le corresponde por el uso de la tierra (Gastos imprescindibles para reiniciar el ciclo productivo) y finalmente les queda un excedente cuyo monto variará de acuerdo a la renta pagada.

Los resultados anteriores no reflejan la situación de un año particular, sino que reproducen lo que sucede con distinta intensidad todos los años. Ello nos lleva necesariamente a pensar las causas por las que se mantiene una economía donde los productores, en el mejor de los casos llegan a cubrir un costo de producción mínimo, y el resto formado por un 72,3% de no propietarios, no lo llegan a cubrir.

En forma parcial la respuesta es dada por los propios productores; cuando hablan del Costo de Producción en muy pocos casos incluyen el valor del trabajo familiar, o si lo hacen no es respondiendo a su valoración, sino porque comprenden que de esta forma se eleva el precio a pedir a las autoridades, lo que aseguraría después la fijación de un precio más alto para el producto. Por eso se encuentra uno muy frecuentemente con productores que reclaman la fijación de un precio por el tabaco, aunque simultáneamente admiten que se conformarían con mucho menos.

El criterio capitalista de que el Precio de la materia prima debe incluir el Costo de Producción más una Utilidad razonable es entendido pero no aceptado por los campesinos. Se ha dado así que un precio considerado "bueho" o "muy bueno" no permite el desarrollo de empresas basadas en el trabajo asalariado; las muy pocas existentes sobreviven merced a una superexplotación de los obreros contratados.

Lo ocurrido con las sucesivas campañas tabacaleras a partir de la 71/72 demuestra lo anteriormente aseverado. La presencia de precios razonables para el tabaco (que no cubrían sin embargo un Costo de Producción incluyendo la valoración del trabajo) permitió a numerosas familias ahorrar sumas importantes de dinero. Los propietarios, especialmente los que poseen una familia numerosa en edad productiva o perciben renta en alguna de sus formas, trataron de comprar tierra, compraron vehículos y tractores, ampliaron las instalaciones, mejoraron su vivienda, compraron artículos de confort, compraron hacienda, etc.

Entre los no propietarios las posibilidades de ahorro estuvieron dadas por la cantidad de tabaco producido por cada familia, y la renta abonada. Debido a la no conveniencia de invertir en propiedad ajena, los ahorros logrados se dirigen en primer lugar a la compra del mayor número posible de hectáreas, y como le resulta imposible, buscan adquirir lotes en los pueblos o se canaliza hacia la compra de vehículos, artículos de confort, vestimenta, viajes, etc.

El campesino no parece tener conciencia del valor de su trabajo, cediendo gratuitamente a la sociedad, en este caso a la industria y a los terratenientes una parte del mismo, siempre y cuando alcancen a recibir lo mínimo necesario para subsistir y mantener la producción. La unidad de explotación familiar posee entonces un ni-

vel de organización y de producción y objetivos que se contraponen con la producción capitalista, basada en el trabajo asalariado.

El no pago de renta coloca a los propietarios en una situación sumamente ventajosa. La totalidad del trabajo familiar invertido en la producción se transforma en un excedente económico que le permite satisfacer la demanda de bienes y servicios. Si en lugar del trabajo familiar se hubiera empleado mano de obra asalariada la situación sería totalmente distinta: si cumple con la totalidad de la legislación vigente registraría pérdidas considerables por hectárea cultivada; si abona sólo el jornal básico del trabajador rural nos encontraremos con un magro excedente que no alcanzaría a cubrir las necesidades mínimas del productor.

En el caso de los aparceros el excedente producido por el trabajo familiar se destina en primer lugar al pago de la renta que corresponde al propietario de acuerdo al arreglo previo existente. Nuestros cálculos se hicieron en base a un 30% promedio, pudiendo observarse ahora la importancia que posee el monto del porcentaje en el momento de determinar el excedente económico que al fin de un ciclo productivo le queda a un aparcerero.

Pagada la renta y reservando el dinero que les permita el mantenimiento y conservación del capital fijo y del capital vivo imprescindible para poder continuar la producción, les queda por hectárea con tabaco un excedente económico 50% inferior al de los propietarios.

Los "ocupantes gratuitos" pagan la renta en forma de trabajo a lo largo de todo el año, tiempo que resta a la atención de sus cultivos y que valoramos calculando un aporte de dos días semanales, equivalente a dos jornales semanales. El excedente al final de la campaña será un 38% inferior al de los propietarios.

- Según Wolff (17) los campesinos producen cuatro tipos de fondos:
- Fondo de renta: consistente en la apropiación de una parte del excedente por parte del terrateniente.
 - Fondo de reemplazo: reposición del desgaste de las herramientas.
 - Fondo de subsistencia: destinado a la reposición de las calorías empleadas.
 - Fondo de ceremonial: asegura un sistema de relaciones sociales del productor con sus parientes, vecinos, el sistema religioso y el sistema político.

Deduciendo del Ingreso Bruto recibido por el productor el fondo de renta, y el fondo de reemplazo, le debería quedar un excedente que le permitiera cubrir los dos fondos restantes. Teniendo en cuenta que el productor percibe ingresos una sola vez por año en el momento de la venta de la única producción destinada al mercado, deberíamos tener una referencia para estimar el dinero que necesitaría hasta lograr nuevos ingresos, un año después. Continuando con el criterio empleado anteriormente podríamos tomar como base el Salario Mínimo Vital y Móvil

vigente a partir del mes de junio de 1975: 3.300\$ ley ó 39.600\$ año, despreciando la tasa de inflación, y estandarizando el tamaño de las familias.

C U A D R O N° 38

Superficie a cultivar según Régimen de Tenencia para alcanzar el Salario Mínimo Vital y Móvil.

Régimen de tenencia	Excedente por hectárea(\$ley)	Salario mínimo trabajadores (\$ley/año)	Superficie con tabaco para alcanzar el salario mínimo
Propietario	11.922	39.600	3,3 ha.
Aparcero	6.022	39.600	6,6 ha.
Ocupante gratuito	7.431	39.600	5,3 ha.

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuadro N° 37.

Poder cultivar con tabaco esas superficies depende en gran medida de las disponibilidades de capital y tierra para trabajar pero fundamentalmente la posibilidad estará dada por la fuerza de trabajo con que cuente la familia.

Una familia de propietarios tipo que contara con 4 personas mayores de 14 años podría cultivar 3,3 ha. de tabaco, mientras que los aparceros y "ocupantes gratuitos" deberían recurrir a la mano de terceros, debiendo aumentarse entonces considerablemente la superficie con tabaco para alcanzar ese nivel de ingresos; ésto resulta poco factible por los requerimientos de tierra, capital, cambios tecnológicos y nueva forma de organización de la producción que ello implica.

Recordando la forma en que se paga el tabaco, las maniobras de las empresas compradoras y la relación de dependencia existente con el sector bolichero-acopiador podemos concluir que la mayor parte de los propietarios, aparceros y "ocupantes gratuitos" no pueden satisfacer sus necesidades. Su fuerza de trabajo aparece totalmente depreciada con respecto al valor medio del trabajo asalariado vigente en el resto de la sociedad.

La situación de bajos ingresos, al limitar la satisfacción de necesidades y la capitalización, determinó que no hubiera aumentos importantes de productividad en el sector tabacalero. La distribución de la tierra y las formas de tenencia, asociadas con una estructura de comercialización-industrialización altamente concentrada, afectaron las posibilidades de alcanzar mejoras en la productividad.

Mayores rendimientos por hectárea modificarían en alguna medida las anteriores conclusiones al reducir los costos de producción y aumentar los ingresos por hectárea, pero por tratarse de un cultivo con uso intensivo de mano de obra la ganancia diferencial se reduce y en mayor medida en el caso de pagar renta de acuerdo al porcentaje de producción.

El hecho de que el 45,5% del insumo de mano de obra se requiera a partir de la cosecha nos vuelve a planteos iniciales: si el rendimiento por hectárea aumenta, es mayor la productividad de la explotación, pero se reduce el número total de ha. a cultivar, debido a que la mano de obra actúa como factor limitante.

www.cicso.org

VII.- EL PODER DE ACUMULACION DE CAPITAL.

7.1. El poder de acumulación según las distintas formas de tenencia.

Empleando el mismo criterio utilizado para determinar el "Origen de los Ingresos de los Productores Tabacaleros Propietarios" (Cuadro N° 34) extendemos ahora el análisis para todas las formas de tenencia y estratos de superficie del Area Tabacalera, del que surge el Cuadro N° 37. Consideramos que pagan renta la totalidad de los aparceros, los arrendatarios que no subarriendan (poseedores de 29 ha. o menos) y el 65% del total de los ocupantes gratuitos.

El resultado indica claramente la preponderancia del trabajo familiar en la producción; el 95,6% del total de las explotaciones cuenta con el aporte de la familia, hallándose incluida la casi totalidad de las correspondientes a ocupantes, aparceros y arrendatarios y el 86% de la correspondiente a los propietarios.

El 16,4% de los productores perciben la renta generada por el 62,2% de los mismos, aparceros, arrendatarios y ocupantes. El resto de los productores, 21,4% no recibe ni paga renta en ninguna de sus formas.

C U A D R O N° 38

Distribución de la renta según forma de tenencia 1969.

Tenencia	Trabajo		Renta		Número de productores	%
	Familiar	Perciben	Entregan			
Propietarios	Sí	---	---		926	11,8
Propietarios	Sí	x	---		946	12,0
Propietarios	No	x	---		306	3,9
Arrendatarios	No	x	x		34	0,5
Arrendatarios	Sí	---	x		380	4,8
"Ocupantes gr."	Sí	---	---		734	9,4
"Ocupantes gr."	Sí	---	x		1.363	17,3
Aparceros	Sí	---	x		3.127	39,8
Sin especificar	---	---	---		39	0,5
T O T A L					7.855	100,0

FUENTE: elaboración propia en base al Censo Tabacalero del I.P.T. 1969.

Relacionando el número de productores que entregan renta con el de los propietarios y arrendatarios que la reciben, nos encontraremos con un valor promedio de 3,8 por propietario, señalando un grado de dispersión considerable. La falta de información estadística no nos permite correlacionar forma de tenencia, o número de explotaciones de no propietarios con superficie total de la propiedad, por lo que tomaremos como base el promedio obtenido.

Nuestra propia información señala la existencia dentro del Area Tabacalera de un número de propietarios no inferior a 50, de cada uno de los cuales depende como mínimo un número no superior a los 10 productores, cuya nómina incluimos en el Apéndice. No obstante consideramos que el promedio se acerca a la realidad, por lo que podemos deducir la importancia de la renta recibida en los ingresos de los pequeños propietarios tabacaleros.

De acuerdo a las conclusiones del Cuadro N° 37, los propietarios alcanzarían a cubrir el presente año el Costo de Producción de las hectáreas cultivadas directamente por su familia, por lo tanto la renta que puedan percibir les permite manejar un plus de ingresos que les posibilita aumentar su capacidad de consumo o de ahorro e inversión.

El núcleo de productores del Area Tabacalera que pudieron mantener un proceso autosostenido de acumulación de capital a partir de 1970/71 está representado entonces principalmente por:

- Los propietarios que trabajan en forma directa con su familia y poseen además productores en relación de dependencia. Estarían incluidos, en forma aproximada, el 50% de los propietarios con explotaciones entre 9,1-29 ha., la totalidad de los ubicados entre 29,1-49 y el 50% con más de 49,1 y menos de 350 ha. Constituye el 12% de los productores.
- Los propietarios que no trabajan directamente, que incluye el 50% de las explotaciones superiores a 49,1 ha. y la totalidad de los ubicados por encima de 350 ha., representando al 3,9% de los propietarios.

La cantidad de ingresos recibidos como renta por su condición de terratenientes si bien es difícil de precisar para los casos individuales, globalmente podríamos calcularla partiendo del supuesto de que la participación de las distintas formas de tenencia en el volumen de la producción equivalen a su participación en el número total de explotaciones.

Para el 39,8% de aparceros su participación en la producción sería correspondiente al 39,8 del volumen total producido, del cual un 30% promedio es la renta pagada.

Del 26,7% de ocupantes gratuitos paga renta el 65%, es decir el 17,3% de los productores. Debido a que la misma se paga en forma de trabajo es necesario calcular su valor, pudiendo utilizar para ello distintos criterios; el más sencillo podría ser el ya empleado, asignándole el jornal fijado por ley para los trabajadores rurales.

Con los arrendatarios podríamos acercarnos al monto pagado considerando una renta de 50.000\$ por hectárea para 1973/74. Ese valor lo obtendremos multiplicando el número de explotaciones de cada estrato por la superficie media del mismo. Efectuando el cálculo para la campaña 73/74, con una producción de 21.700 Ton. y un precio promedio de 1.304,65\$ por kg, tendríamos:

- Aparceros: pagan como renta el valor del 11,9% de la producción, lo que es igual a 3.368 millones de pesos %.
- Ocupantes gratuitos: 1.363 productores que entregan gratuitamente su trabajo 98 días por año, a 4062,6\$ % por día son 542 millones de pesos %.
- Arrendatarios: 3043,5 ha. arrendadas a 50.000\$ % por ha. son 152 millones de \$ %.

En total, y en forma aproximada, la renta generada por el sector productor no propietario es ligeramente superior a los 4.000 millones de pesos % en los tres principales departamentos tabacaleros de Corrientes. Considerando el total provincial el pago recibido por los propietarios por el uso de la tierra en la campaña 73/74 fue equivalente al 15% del valor de la producción de tabaco Criollo Correntino.

Los ingresos que el sector terrateniente recibe como renta se complementan con los logrados por su papel en la esfera financiera y de la comercialización y por la producción ganadera con que integra sus actividades cuando la superficie es superior a las 29 ha. En el lapso considerado, a partir de 1970, los altos precios alcanzados por la producción bovina y los aumentos en el precio del tabaco pusieron en marcha un activo proceso de capitalización que solamente en algunos casos se revirtió en el mejoramiento de las unidades productivas.

Particularizando el análisis en cada una de las formas de tenencia, a partir de las conclusiones parciales a que arribamos en los capítulos anteriores, podemos explicar lo acontecido hasta el presente y las posibles variantes en caso de no presentarse algún cambio estructural.

7.1.1. Propietarios.

Dentro de este sector encontramos una clara división entre los que viven únicamente de la producción tabacalera, y los poseedores de otra fuente de ingresos. Entre los primeros se encuentran incluidos todos los minifundistas que emplean la mano de obra familiar, recurriendo ocasionalmente a la de terceros.

Sus ingresos dependen directamente de la fuerza de trabajo familiar, y su poder de acumulación estará dado por su grado de autoexplotación y por la explotación de la mano de obra asalariada contratada en los momentos de máximo trabajo. La imposibilidad de rotar los cultivos provoca una disminución creciente de los rendimientos forzándolos al empleo de abonos artificiales, que elevan la producción y los costos. La presencia de malos años y malos precios fuerza la emigración de alguno de los integrantes del núcleo familiar.

En 1969 este grupo al que podríamos caracterizar como campesino propiamente dicho, representaba el 11,8% de los productores, entre

los que también cabría mencionar a aquellos que deben alquilar en algunas oportunidades su fuerza de trabajo.

El 12% de los propietarios que les sigue varía el nivel de ingresos de acuerdo a la superficie de su explotación. El grado de autoexplotación se mantiene en algunos casos, pero aquí existe además la explotación de otros productores dependientes, que a su vez se autoexplotan y explotan a terceros. El propietario tabacalero actúa también como terrateniente que percibe renta en alguna de sus formas siendo tanto mayor ésta cuantos más aparceros posee.

Por encima de las 29,1 ha. de superficie total, es sumamente frecuente que se dedique a la ganadería, siendo los vacunos una inversión reproductiva rápidamente transformable en efectivo.

Del grado de autoexplotación familiar, de la cantidad y el grado de explotación de sus "colonos" ó "chacreros", de la cantidad de hacienda, y de su actuación o no en el sector comercial dependerá su poder de acumulación. Deberíamos agregarle la explotación de mano de obra asalariada cuando trabajan por "administración".

Este estrato debería ser fraccionado para discriminar con mayor cuidado, pero la información estadística disponible no es suficientemente fiel por lo que preferimos prescindir de ello.

El 3,9% de los propietarios, son ganaderos, que pueden o no actuar en el sector intermediario-comercial. Su nivel de ingresos está dado por el precio del ganado, el nivel de productividad de su explotación, y el monto de la renta percibido.

Tanto este estrato como el anterior son los receptores de la totalidad de la renta generada por los tabacaleros no propietarios, que estimamos en un valor promedio para 1973/74 de aproximadamente 3 millones de pesos m/n, poseyendo los medios necesarios para actuar sobre el nivel de producción del área de acuerdo a sus necesidades.

7.1.2. Aparceros.

Las conclusiones del Cuadro N° 37 son suficientemente explícitas al respecto. El poder de acumulación que se puede obtener está totalmente basado en la autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar, y en la explotación de terceros en forma transitoria o permanente.

La desproporcionada renta a pagar limitan sus posibilidades de ahorro al excedente restante una vez satisfechas las necesidades de subsistencia y renovación del ciclo productivo. La disponibilidad de mano de obra familiar actúa como limitante de sus posibilidades de producción tabacalera.

7.1.3. Ocupantes gratuitos.

Bajo esta denominación incluimos dos grupos de productores con ningún elemento en común. Los que poseen el usufructo sin pago de una propiedad, ocupan tierras fiscales, o están en trámite sucesorio se encuentran en una situación similar a la de los propietarios con una

superficie semejante. Los que entregan renta en forma de trabajo, el 65% restante aproximadamente, se encuentran en la situación expuesta en el Cuadro N° 37.

Su poder de acumulación parte exclusivamente del grado de explotación de la fuerza de trabajo familiar, y las pequeñas superficies con que disponen limitar incluso su utilización intensiva.

Los aparceros y "ocupantes gratuitos" son trabajadores directos, dependientes, representativos del modo de producción precapitalista. Se los puede considerar como campesinos tomando el término en una concepción más amplia, por la predominancia del uso de mano de obra familiar y la ausencia de un proceso de acumulación de capital.

El análisis anterior estaría incompleto si no le incorporamos las conclusiones que surgen incorporando la superficie plantada con tabaco.

De acuerdo al nivel de ingresos recibido por los productores tabacaleros podría afirmarse que el 20,03% que cultivan menos 1 ha. poseen otra fuente de ingresos, sin lugar a dudas. Algunos de ellos son empleados o trabajadores fijos de actividades urbanas que buscan aprovechar alguna superficie disponible para conseguir un ingreso "extra"; otros son trabajadores rurales permanentes que reciben una retribución inferior a sus necesidades, o aparceros u "ocupantes gratuitos" cuyo grupo familiar posee poca capacidad de trabajo y que recibe poca "ayuda" debiendo desempeñarse entonces en "changas".

Este grupo de productores se divide entonces en asalariados fijos que buscan aumentar sus ingresos, y en semiproletarios rurales a quienes una posibilidad de trabajo estable hará abandonar el cultivo del tabaco. El estrato inmediatamente siguiente, cultivador de 1 a 2 ha. con tabaco, puede presentar en algunos casos situaciones como las anteriormente descritas.

Por encima de las 2 ha. con tabaco y de acuerdo a la cantidad de integrantes y edad del núcleo familiar, en algunos casos el productor alquila su fuerza de trabajo, o alquila fuerza de trabajo asalariada de pequeños productores o de productores que perdieron la cosecha para cubrir demandas de trabajo en algún momento del cultivo.

Con más de 4-5 ha. con tabaco muy raramente el productor y su familia alquilan su fuerza de trabajo. Cuentan con algunos ahorros (en forma de animales de renta generalmente) o con posibilidades crediticias que les hacen sortear los imprevistos o malos momentos pasajeros.

El alquiler de fuerza de trabajo de los productores y su familia no resulta fácil. En el Area no existen fuentes de trabajo fijo o estacional, siendo esta una de las razones de la supervivencia de una estructura tabacalera basada en el minifundio y en la explotación del trabajo familiar.

El 75,94% de los productores tabacaleros cultivan menos de 3 ha. con tabaco, el 20,25% entre 3 y 7 has., y sólo 367 productores (el 4,74%) cultivan por encima de las 7 has. Relacionando esta situación con la de 1970 no encontraremos importantes variaciones porcentuales dignas de mencionar, pero en este caso contamos con mayor información disponible acerca de algunas características de los productores que cultivan una superficie superior a las 7 ha. con tabaco. Entre ellos se aprecia un aumento considerable (88%) en la proporción de productores propietarios disminuyendo la correspondiente a los aparceros, y en particular la de los "ocupantes gratuitos" que reducen su incidencia del 29,13% al 7,1%, semejante a los arrendatarios.

C U A D R O N° 40

Régimen de tenencia de las explotaciones que cultivan más de 7 ha. con tabaco.

Departamento	R E G I M E N D E T E N E N C I A						
	Prop.	Aparc.	Arr.	Oc.gr.	Otras formas	Sin determ.	Total
Goya	81	64	9	13	2	12	181
Lavalle	38	7	6	6	2	6	65
San Roque	29	20	2	5	3	7	66
C. Cuatía	2	7	2	---	1	---	12
Esquina	12	6	1	1	---	2	22
B. Vista	7	---	4	1	---	1	13
San Miguel	---	---	1	---	---	---	1
Concepción	2	1	2	---	---	1	6
Saladas	1	---	---	---	---	---	1
TOTAL	172	105	27	26	8	29	367
Porcentaje	46,8	28,6	7,3	7,1	2,2	8,0	100,0

FUENTE: Elaboración propia en base al Empadronamiento tabacalero 1974.

El poder cultivar 7 ó más ha. con tabaco demanda la incorporación de modalidades productivas hasta hace pocos años poco difundidas y que podríamos resumir en:

- **Tecnificación del cultivo:** las tareas de preparación del suelo se hace con maquinaria agrícola propia o contratada, sino sería necesario una elevada cantidad de días de trabajo, herramientas y animales, debiéndose destinar una superficie considerable para su alimentación.
- El grado de tecnificación puede ser más elevado que el anteriormente descrito y mínimo requerido. En caso de tratarse de maquinaria propia se incluye también carpidas y aporque mecanizados en el primer mo-

mento de la plantación, pulverizaciones contra plagas y enfermedades y el uso de fertilizantes.

- Elevados requerimientos de capital. A fin de construir las instalaciones necesarias, adquisición de maquinaria agrícola y pago de personal. Esto implica poseer importantes recursos financieros o una fluida relación con las entidades crediticias.

- Incorporación de mano de obra asalariada. La fuerza de trabajo de la familia determinará el momento del ciclo del cultivo en que se produce el ingreso de fuerza de trabajo ajena a la familia. Si ésta es numerosa, los asalariados participan en los momentos iniciales del ciclo en forma ocasional cubriendo tareas que requieren elevada cantidad de trabajo (transplante, carpidas) y posteriormente, a partir del inicio de la cosecha y curado en forma prácticamente constante.

Si se trata de familias con pequeño número de integrantes la participación de mano de obra asalariada se da prácticamente a lo largo de todo el ciclo del cultivo, reforzándose en los momentos de mayor demanda.

Existen unas pocas explotaciones con trabajo denominado "por administración", donde la producción se encuentra totalmente basada en trabajo asalariado, dirigido por el "administrador" o "empresario". En ninguno de estos casos se cumplen las leyes laborales, y los salarios recibidos alcanzan en el mejor de los casos al 50% de las retribuciones fijadas por éstas, desconociendo totalmente las leyes sociales.

- Eficiente dirección de la empresa. Tratándose de un cultivo sumamente intensivo por sus exigencias de capital y particularmente de trabajo es imprescindible un alto grado de planificación y organización del uso de los dos recursos a lo largo del ciclo productivo.

La fijación de 7 ha. cultivadas con tabaco como límite para profundizar algunos aspectos de la descripción obedece a que la demanda de trabajo requerido supera totalmente las posibilidades de la fuerza de trabajo familiar, por numerosa que sea, e implica, sin dejar lugar a dudas el uso de mano de obra asalariada y la tecnificación del cultivo. Un grupo doméstico numeroso puede con elevados sacrificios llegar a cultivar 5 ó 6 has. poseyendo adecuada cantidad de capital, animales y herramientas.

Hasta las 7 ha. puede mantenerse todavía el predominio del trabajo familiar en la fuerza total de trabajo necesario, pero a partir de las 7 ha. el trabajo asalariado se constituye en la base de la producción. Nuestro conocimiento de la zona nos hace dudar de la existencia de tantas explotaciones tabacaleras basadas en el trabajo asalariado, suponiendo que en realidad su número es inferior al que surge en el Empadronamiento, debiéndose la diferencia a que algunos propietarios declararon como producción propia la de sus "co-

lonos" o "chacreros". De todas formas la existencia de algunas explotaciones basadas en el trabajo asalariado, significa el inicio de una nueva forma de producción en el cultivo de los tabacos oscuros.

El 4,74% de los productores que cultiva 7 ó más ha. con tabaco, propietarios casi en el 50% de los casos poseen explotaciones que abarcan un amplio espectro de superficies entre un mínimo inferior a las 10 ha. y un máximo superior a las 1000 ha.

A pesar de que por distintos motivos no se pudo determinar la superficie de un número importante de explotaciones (el 11,2%), los resultados que surgen del Cuadro N° 41 demuestran que el 43,88% de las mismas tienen menos de 30 ha. de superficie; el 72,47% tiene menos de 100 ha. y en sólo el 16,31% de los casos el área total supera las 100 ha.

C U A D R O N° 41

Superficie total de las explotaciones que cultivan 7 ó más hectáreas con tabaco.

Superficie total de las explotaciones	Menos 10 has.	10,1- 20 has.	20,1- 30 has.	30,1 40 has.	40,1 50 has.	50,1 75 has.	75,1 100 has.
Cantidad	65	70	26	18	34	22	31
Porcentaje	17,71	19,08	7,09	4,91	9,27	5,99	8,42

Superficie total de las explotaciones	101,1 150 has.	150,1 200 has.	200,1 250 has.	250,1 500 has.	500,1 1000 has.	Más de 1000 has.	Sin determinar	TOTAL
Cantidad	26	10	4	9	7	4	41	367
Porcentaje	7,09	2,67	1,09	2,46	1,91	1,09	11,2	100,0

FUENTE: elaboración propia en base al Empadronamiento tabacalero 1974.

Ese 44% de las explotaciones con superficie inferior a 30 ha. dependen del monocultivo del tabaco, ya que la elevada demanda de trabajo durante el año, la superficie no apta para la agricultura, los potreros necesarios para alimentar a los animales de trabajo, y la superficie destinada a la producción para el consumo familiar, reducen al mínimo las posibilidades de efectuar otro cultivo para el mercado, salvo en algunos meses de invierno. En este último caso el desgaste del suelo y el constante e intenso ritmo de trabajo exigido al grupo familiar exigirá la incorporación de fertilizantes químicos y de una cantidad mayor de asalariados que si se hiciera únicamente un cultivo intensivo, elevando considerablemente los costos.

En el caso de superficies menores a las 10 ha., el productor deberá arrendar o poner a pastaje sus animales de trabajo, resultándole imposible efectuar rotaciones, o descansar la tierra.

La información obtenida para el año 1974 permite confirmar apreciaciones previas desarrolla en distintos puntos del presente trabajo y demuestra la estabilidad de la estructura productiva del Area. El aumento del 22,6% registrado en el número total de productores, que sería mayor en caso de emplear para 1974 la misma fuente del año 69, se logra alterando mínimamente el modo de producción, pudiendo contabilizarse únicamente la aparición de algunas empresas basadas únicamente en el trabajo asalariado.

El sistema de comercialización permanece inalterado y continúan sin ejercitarse los mecanismos de control del Estado y la relación bolichero-productor se mantiene, aunque la capitalización de los primeros los haya transformado en prósperos comerciantes de ramos generales.

Posiblemente los mayores cambios se produjeron en el acercamiento de los productores a las instituciones oficiales de crédito, y en el acrecentamiento de su grado de conciencia, que si bien no es fácilmente medible o cuantificable ha sido comprobado a través de numerosas expresiones individuales y masivas.

En el sector tabacalero con posibilidades de cultivar 7 o más hectáreas con tabaco se demuestra la preponderancia de los propietarios. Su mayor posibilidad de acumular excedentes les posibilita contar con capital para contratar mano de obra asalariada.

En semejante situación se encuentran algunos arrendatarios y ocupantes gratuitos de quienes no sería arriesgado presuponer la existencia de vínculos familiares con el propietario, en cuyo caso la renta pagada sería nula.

Los propietarios, arrendatarios y ocupantes gratuitos que cultivan más de 7 ha. constituyen un mínimo del 61,2% del total, que se incrementaría seguramente desglosando el contenido de "Otras formas" y "Sin determinar". Relacionándolos con el número total de productores y su forma de tenencia obtendremos la confirmación de nuestro análisis.

C U A D R O N° 42

Forma de tenencia del total de los productores y de los que cultivan 7 ha. ó más.

Forma de Tenencia	Cultivan más de 7 hectáreas		T O T A L		Porcentaje de productores que cultivan más de 7 ha. sobre el total.
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Aparceros	105	28,6	3.718	37,93	2,8
Ocupantes gr.	26	7,1	2.855	29,13	0,9
Arrendatarios	27	7,3	587	5,99	4,6
Propietarios	172	46,8	2.429	24,78	7,0
Otras formas	8	2,2	208	2,12	3,8
Sin determinar	29	8,0	5	0,05	---
T O T A L	367	100,0	9.802	100,00	---

FUENTE: Elaborado en base a información propia y al Empadronamiento Tabacalero 1974, SEAG.

El 7% de los propietarios, el 4,6% de los arrendatarios, el 3,8% incluido bajo la denominación de "Otras formas" (formas mixtas de tenencia), el 2,8% de los aparceros y el 0,9% de los ocupantes gratuitos cultivan más de 7 ha. con tabaco, haciéndolo en el 44% de los casos en explotaciones inferiores a las 30 ha. de superficie total.

El 4,74% del total de productores con posibilidades de cultivar por encima de 7 ha. con tabaco, incluyendo los 49 con más de 15 ha., poseen apreciables diferencias en su modo de producción dadas por el régimen de distribución y tenencia de la tierra. Los poseedores de una superficie superior a las 30 ha. están en condiciones de diversificar su producción en base a una economía mixta, agrícola-ganadera, en tanto quienes manejan explotaciones inferiores a las 30 ha. están obligados a depender de la producción tabacalera.

Este estrato que podríamos denominar de "grandes productores", siguiendo la denominación general difundida en Corrientes, cultivó en conjunto el año agrícola 73/74 una superficie con tabaco estimable en aproximadamente 4.000 ha., que a un rendimiento promedio de 1.000 kg/ha representa unos 4 millones de kg., algo más del 18% de la producción total de la provincia incluyendo los tipos Criollo Correntino y Bahía. El resto de los productores, 95,26% se reparte la producción del 82% del tabaco faltante, insinuándose el inicio de un proceso de concentración en un cultivo sumamente atomizado.

VIII.- CONCLUSIONES.

El Area Tabacalera Correntina abarca diez departamentos, concentrándose el 79,8% de los productores en los de Goya, Lavalle y San Roque. Los 9.802 tabacaleros que comercializaron en la campaña 73/74 representan aproximadamente el 30% del número total de productores de la provincia y constituyen la sustentación de una economía fundamental por la magnitud de la riqueza producida.

Estos productores están insertos en una estructura que se mantiene prácticamente inalterada desde principio de siglo, regida por los designios y necesidades de los terratenientes y el oligopolio industrial. Un sector intermediario que canaliza la producción, el consumo y en buena medida el crédito, ampliamente relacionados con los anteriores y la total desprotección por parte de los sectores públicos completa la red de explotación en que tratan de subsistir muchos miles de familias.

Aproximadamente el 15% del tabaco producido, por un valor superior a los 4.000 millones de pesos %, generado por el 62,2% de productores no propietarios es apropiado por el 16,4% de los propietarios, dejando empobrecido al sector mayoritario y facilitando la acumulación del sector terrateniente integrado por latifundistas, propietarios medianos e incluso minifundistas.

Contrastando con el grado de concentración y desarrollo tecnológico de la industria del cigarrillo subsisten formas de producción precapitalistas, tales como la de aparcería y los "ocupantes gratuitos", destinados a producir a bajo precio la materia prima necesaria en base a la explotación y autoexplotación de la fuerza de trabajo.

El 37,9% de los productores aparceros que pagan como renta el 30% promedio de su producción para el mercado, y el casi 20% de "ocupantes gratuitos" relacionados con la actividad ganadera que entrega renta en forma de trabajo a los terratenientes, no alcanzan siquiera a cubrir sus costos de producción.

Tratándose el tabaco de un cultivo que demanda una inversión intensiva de mano de obra por hectárea, al final del ciclo productivo estos campesinos se encuentran con la imposibilidad de satisfacer sus necesidades básicas una vez pagada la renta y cubiertos los requerimientos que les permitan reiniciar el proceso.

La mínima superficie de las explotaciones impide cualquier intento de diversificación que independice a los productores de las variaciones climáticas y de la política de precios del gobierno y los compradores y lo encadena a la dependencia económico-política con el sector terrateniente - industrializador - comercializador.

Partiendo de este factor limitante el productor se ve obligado a usar intensamente el único recurso del que puede disponer: su trabajo y el de su familia con la esperanza de obtener una retribución

que le permita algo más que la subsistencia.

La producción tabacalera se apoya entonces en el trabajo familiar. El 95,6% de las explotaciones organiza su producción de acuerdo a la cantidad de fuerza de trabajo familiar disponible, la que determina en forma directa la superficie a cultivar con tabaco y el nivel de ingreso de la familia, pues las restantes producciones se destinan al consumo.

La resultante de los factores descriptos es la presencia de un extendido minifundio dedicado al monocultivo del tabaco, donde persisten numerosos productores con formas precarias de tenencia, cuya productividad se mantiene estática a lo largo del tiempo. Los ingresos recibidos, inferiores a los de los trabajadores rurales, permiten la subsistencia de este modo de producción pero no desarrollo, cerrando un círculo alrededor de los campesinos. La explotación que realizan de su trabajo, el de su familia y el de la mano de obra transitoria que en algunas oportunidades le ayuda, sólo le sirve para poder seguir produciendo en iguales condiciones y para transferir una enorme masa de recursos a otros sectores.

El mayor poder de acumulación de los productores propietarios, debido al no pago de la renta, los ubica en una situación relativamente mejor, en particular a los que perciben ingresos de otra fuente, renta de los productores dependientes o economía diversificada, quienes merced a los mayores precios recibidos de 1970/71 en adelante entraron en un activo proceso de capitalización. De éstos el 14% que no trabaja directamente la tierra y propietario de las mayores superficies forma parte del amplio sector ganadero que concentra la tierra provincial y subutiliza sus recursos.

N O T A S:

- (1) Mantilla Manuel F.: "Crónica Histórica de la provincia de Corrientes", Banco de la Provincia de Corrientes, Bs. As., 1972.
- (2) Slutzky Daniel: "Diagnóstico de la Estructura Social de la Región Noreste", C.F.I., Bs.As., 1974.
- (3) Cárcano Miguel A.: "Evolución histórica del régimen de la tierra pública": 1810-1916", Eudeba, Bs.As., 1972.
- (4) Gori Gastón: "El Pan Nuestro", Ediciones Galatea, Bs.As., 1958.
- (5) Mensaje del Gobernador Julio Romero al Congreso Provincial el 25 de mayo de 1973. Diario "El Litoral", Corrientes, 30/5/73.
- (6) Discurso pronunciado por el Gobernador Adolfo Navajas Artaza en la inauguración de la "Muestra del Ternero Correntino". Diario "El Litoral", Corrientes, 19-4-71.
- (7) Ferrari Rafael C. y Solari Virgilio S.: "Evolución y posibilidades de la economía tabacalera en Corrientes" Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Bs.As., 1947.
- (8) Solari Virgilio S.: "Importancia económica del tabaco, Departamento de Economía y Fiscalización Industrial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Bs.As., 1947. —
- (9) García Lupo Rogelio: "Cómo nos fumaron la industria del tabaco" citado en la revista "Dinamis" N°67, Bs.As., Abril 1974.
- (10) Revista "Dinamis" N° 67, Bs.As., Abril 1974.
- (11) Revista "Mercado" N° 212, Bs.As., Agosto 1973.
- (12) Centro Industrial de la Nación.
- (13) De Santos Carlos A: "Inversiones externas en la Región Noreste" C.F.I., Bs.As., 1973.
- (14) Grupo de Trabajo de Sociología Rural: "Investigación Sociológica del Area Tabacalera Correntina" Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Bs.As., 1972.
- (15) Barán Paul: "La economía política del crecimiento", F.C.E., México, 1961. Citado en "Investigación Sociológica del Area Tabacalera Correntina".
- (16) Delgado Oscar: "Reformas Agrarias en la América Latina", recopilación de artículos de varios autores, F.C.E., México, 1965.
- (17) Citado por Eduardo Archetti en: "Ni campesinos ni capitalistas: Los colonos del Norte de Santa Fé".

www.cisco.org

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Archetti Eduardo P. - Stölen K.A.: "Ni campesinos ni capitalistas: Los colonos del Norte de Santa Fe", Apunte Mimeografiado, 1974.-
- "Bases para una Política Tabacalera" Cámara del Tabaco de Jujuy, Bs. As., 1971.-
- Censos Nacionales Agropecuarios 1895, 1908, 1914, 1937, 1947, 1960, 1969.-
- Censo Tabacalero de 1933.
- Cerletti Jorge: "La oligarquía terrateniente", Granica Editor, Bs.As., 1974.
- Chayanov A.V.: "La Unidad Económica Campesina", Nueva Visión, Bs. As. 1974.
- Domenech Juan: "Historia del Tabaco: Universalidad de sus industrias y comercio", Aniceto López Editor, Bs.As., 1941.
- Feder Ernest: "Violencia y despojo del campesino: el latifundio en América Latina" Siglo Veintiuno Editores, México, 1972.
- Fernández de Ulivarri D. y Benavent J.M.: "El cultivo de los tacos claros", Salta, 1974.
- Flichman Guillermo: "Renta del Suelo y Estructura Agraria Argentina", Realidad Económica N° 15, Bs.As., enero-febrero 1974.
- Flood, Carlos A. y otros: "La mano de obra transitoria en la producción de algodón" Dirección de E. y Sociología Rural, M. Agricultura y G., Bs.As. 1973.
- Franklin Consult S.A.: "Plan de Ordenamiento y Expansión de las colonias oficiales existentes en la Provincia de Corrientes", C.F.I., Bs.As. 1972.
- Harnecker Marta: "Los conceptos elementales del materialismo histórico" Siglo XXI Editores, Santiago de Chile, 1971.
- Latino Consult S.A.: "Programa para el Desarrollo Ganadero del Sur de la Provincia de Corrientes", C.F.I., Bs.As., 1973.
- Llorca José: "Tabaco", Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería, Editorial Acme, Bs.As., 1964.
- Moyano Llerena estudios, "El Fondo Especial del Tabaco", Cámara del Tabaco de Jujuy, Bs.As., 1972.

- Murmis Miguel: "Estudios sobre: Tipos de capitalismo y estructura de clases". Ediciones "La Rosa Blindada", Bs.As., 1974.
- Ortiz Fernando, "Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar" Ariel, Barcelona, 1973.
- Piñeiro Diego, Caracciolo de Basco M.: "Historia Económico-Social del Chaco", CICOSO, Bs.As., 1974.
- Pucciarelli A.R.: "Las clases sociales y el desarrollo de la agricultura: 1880-1930", CICOSO, Bs.As., 1974.
- Solari Virgilio S.: "La comercialización del tabaco" apunte mimeografiado, Bs.As., 1959.
- Wolff Eric R.: "Las luchas campesinas del Siglo XX". Siglo XXI, México, 1972.

www.cicso.org

A P E N D I C E

Resolución N° 1674/57

Patrón Tipo Oficial correspondiente al tabaco tipo Criollo Correntino.

Normas para su acopio establecidos con carácter obligatorio.

TABACO TIPO CRIOLLO CORRENTINO
PATRON TIPO OFICIAL
Normas para su acopio.

<u>Tabacos que podrán acopiarse</u>					<u>Tabacos cuyo acopio se prohíbe</u>
Se consideran de recibo los tabacos clasificados y acondicionados de acuerdo a las normas que se detallan.					Se prohíbe el recibo de los tabacos que acusen alguno de los siguientes efectos:
PATRON TIPO OFICIAL OBLIGATORIO					Clasificación o acondicionamiento distinto del detallado como de recibo.
Cla- ses	Largo	Color	Integri- dad míni- ma de la hoja	otras caracte- rísticas	
1a.	Mínimo 35 cm.	Marrón en sus distintas to- nalidades	2/3	Elásti- cas y go- mosas.	Presencia de hojas de otros tipos, o del mis- mo tipo curado con o- tro sistema que el ha- bifual.
2a.	Menor de 35 cm. y mayor de 22cm.	Marrón en sus distintas to- nalidades	2/3	Elásti- cas y go- mosas.	Existencia de cualquier cuerpo extraño como por ejemplo: plumas, hilos, coco, alambre, vidrios, trapos, ramas etc. o ex- ceso de arena.
3a.	Máximo 22 cm.	Marrón en sus distintas to- nalidades	2/3	Elásti- cas y go- mosas.	Los tabacos ardidos, en mohecidos o podridos.
4a.	Mínimo 35 cm.	----	1/3	Deberán incluirse las hojas que no reú- nan los re- quisitos de	Si se trata solo de un exceso de humedad se podrán recibir con la conformidad de ambas partes y en presencia del Inspector de la Di- rección de Tabacos, en cuyo caso se permitirá un descuento por exce- so de agua que nunca podrá sobrepasar el 5%
5a.	Menor de 35 cm.	----	1/3	Deberán in- cluirse las hojas que no reúnan los requis- itos para la	conformidad de ambas partes y en presencia del Inspector de la Di- rección de Tabacos, en cuyo caso se permitirá un descuento por exce- so de agua que nunca podrá sobrepasar el 5%

///

Tabacos Helados, quemados, verde oscuro y verde de brote o cualquier otro verde que no se admite expresamente en el patrón tipo.

Olores ajenos al propio del tipo comercial.

Los Productores deberán entregar el tabaco en manojos de no más de 30 hojas atados con una hoja de la misma clase, en fardos sin ataduras de alambre y Acondicionamiento - cuyo peso no podrá pasar de 70 kgs.

Unicamente en los fardos de tercera clase se autoriza al empleo de varillas de cañas (Picánillas) o envoltura total del fardo con arpillera.

www.cicso.org

LIGAS AGRARIAS CORRENTINAS

COSTO DE PRODUCCION DE TABACO CRIOLLO CORRENTINO, COSECHA 74/75.-

El presente es un costo representativo de un productor tabacalero que trabaja aproximadamente 10 has., de las cuales 3 se destinan a tabaco, 2 has. a sementera baja, y el resto se destina a instalaciones, vivienda, pastoreo, monte, o es superficie inapta para la agricultura.

Esta explotación tipo, se halla ubicada dentro de la superficie de la tradicional zona tabacalera (Goya-Lavalle-San Roque), tratándose de una superficie trabajada en forma continua, motivo por el cual para alcanzar un rendimiento promedio de 1.000 kg./ha. es necesario el aporte de fertilizante inorgánico.

El trabajo de la explotación se basa fundamentalmente en el del aparcerero tomador y el de su familia. A fin de justipreciar el valor del trabajo realizado se considera que un jornal equivale a 9 horas de trabajo, y su remuneración se adecúa a lo fijado nominalmente por la ley para los trabajadores rurales: 57,20\$/j.

Este salario diario si bien no se abona en todos los casos, se comienza a generalizar en la zona. No ocurre lo mismo con las cargas sociales, motivo por el que directamente no las tomaremos en cuenta, a pesar de la gran incidencia que tendría en el costo, si se exigiera un estricto cumplimiento de la ley.

En nuestros cálculos se emplea un porcentaje de aparcería del 30%, considerando que ese valor es fiel reflejo de las condiciones de contrato imperantes en la zona. A cambio del 30% de la producción (en producto), el aparcerero tomador obtiene el acceso a la tierra, y a algunas instalaciones sumamente precarias que debe indefectiblemente reacondicionar por su cuenta para poder producir.

El aparcerero tomador y su familia trabajan en la explotación, y además pagan los salarios de la mano de obra ocasional que se debe tomar, aportando también las herramientas y animales de trabajo.

En los salarios que requiere una hectárea de tabaco no se efectúa ningún tipo de discriminación sobre la calidad de la mano de obra, porque entendemos que salvo muy pocas tareas, el resto pueden ser efectuadas con igual rendimiento en cuanto calidad y cantidad, por todos los integrantes del grupo familiar con una edad de 10 años, o superior.

COSTO DE PRODUCCION PARA 1 HECTAREA

ALMACIGO

1.- Preparar la tierra: roturar, rastrear, cercar, preparar tablones, desinfectar, sembrar y ralear (40 m2.).....	13 j	
2.- Regar: un promedio de 3 hs/día, 90 días.....	27 j	
3.- Abono natural: 3 m3., a 50\$/m3.....		150.--
4.- Curas contra plagas y enfermedades:		
-16 curas con 75 gr. de Thioldan, a 4,88 \$ c/u...		78.--
-16 curas con 75 gr. de Zineb, a 3,68 \$ c/u...		59.--

PLANTACION Y CULTIVO

5.- Destrucción del rastrojo.....	5 j	
6.- Arar, 3 veces a 1,3 j cada una.....	4 j	
7.- Rastrear, 6 veces a 1 j c/u.....	6 j	
8.- Melgar.....	1,5 j	
9.- Transplantar 20.000 pl/ha, (3.500 pl/día).....	6 j	
10.-Replantar (20% de pérdida).....	2 j	
11.-Carpin; 3 carpidas, a 10 j/ha c/u.....	30 j	
12.-Aporcar; 6 aporques, a 1 j/ha c/u.....	6 j	
13.-Capar y desmacollar.....	10 j	
14.-Tratamiento contra plagas y enfermedades		
- 3 tratam.con Thioldam (450 gr.c/u).....		87.--
- 2 j/tratamiento.....	6 j	
15.-Fertilizante químico:		
- 1 aplicación.....	6 j	
- 300 kg/ha(14-14-14).....		942.--
16.-Cosecha, 60 sartas/día.....	21 j	
17.-Sartear, 70 sartas/día.....	19 j	
18.-Cuidar el secado(20 días, 5hs/día ó 120 días, 1h/día.....	12 j	
19.-Hacer las mazorcas.....	2 j	
20.- Bajar del galpón y humedecer para empencar.....	2 j	
21.-Clasificar en 3 clases y empencar.....	25 j	
22.-Enfardar, 16 fardos, a 3 fardos/día.....	5 j	
23.-Flete.....		300.--
24.-Gastos de administración.....	5 j	
5 ida y vuelta a la ciudad cabecera.....		200.--
25.-Intereses:		
-Crédito para almacigo y cultivo: 1.010 y 1.700\$		
-respectivamente, al 11% a 6 meses.....		149.--
-Crédito de subsistencia, 2.000\$ al 9% en 6 meses.....		180.--

CUENTA CAPITAL (1)

- La amortización se calcula con la fórmula simple.
- No se toman en cuenta intereses ni gastos de reparaciones.

Los anteriores criterios obedecen a la precariedad de los medios disponibles, a la incidencia relativa de escasa magnitud, y a la preponderancia del trabajo familiar en las reparaciones.

CAPITAL DE EXPLOTACION

-Fijo inanimado

	(1)	(2)	(3)
1.- Enfardador	500 \$	20 años	8,33--
2.- Arado de manera	1.500 \$	30 "	16,66--
3.- Rastra 2 cuerpos	900 \$	20 años	15,00--
4.- Aporcador	1.200 \$	30 años	13,00--
5.- Carpidora	1.300 \$	20 años	21,66--
6.- Palas, hacha, azadas, herramientas, arneses y balancines, alambrados interiores, corral, etc.			300,00--
<u>- Animales de trabajo</u>			
7.- 6 mulas	2.500 \$ c/u	13 años	380,00--
8.- 2 caballos	1.500 \$ "	15 años	66,66--
<u>- Muebles y enseres domésticos</u>			
9.- Capital 10.000\$		20 años	166,66--
<u>- Capital circulante</u>			
10.- Hilo, 40 ovillos hilo	17 \$ c/u	2 años	340,00--
			<u><u>\$ 1.307,98--</u></u>

(1) Valor a nuevo

(2) Amortización: (1)/ (2); (a)

(3) Incidencia por hectárea de tabaco: (a)/ 3 has.

-Retención Instituto Prov. del Tabaco (estimación calculando 23\$/kg. de producto).....	460--
--Interés del Cap.Circulante (1.516\$/ha al 10%).....	151,6
<hr/>	
INSUMO DE MANO DE OBRA: 215,5 j a 57,20\$/j.....	12.326,60
OTROS INSUMOS CUENTA EXPLOTACION.....	2.757,30
TOTAL CUENTA EXPLOTACION.....	15.083,90
TOTAL CUENTA CAPITAL (1)	1.307,98
30% de porcentaje de aparcería (tomando como base un precio estimado en 23 \$/kg.).....	6.900,00
(x)	
<hr/>	
	23.291,88
<hr/>	

COSTO DE PRODUCCION: 23.291,88 \$ (veintitres mil doscientos noventa y uno, con noventa y ocho pesos.

www.cicso.org

(x) El cálculo se efectúa sobre el precio total, incluyendo Adicional de emergencia y posible subsidio, ya que no se cumplen las prescripciones de la ley, y cobran también los arrendatarios y aparceros dadores.

NOMINA DE LAS COLONIAS CREADAS ENTRE 1860 y 1930.-

Nombre de la colonia	Propietario	(ha) Superficie	Año de creación	Dpto.
Isabel Victoria	M.I.Loza	2.000	1894	Goya
Porvenir	" "	1.526	1894	Goya
Ferré	" "	7.199	1894	Lavalle
Tres de Abril	" "	14.744	1894	B.Vista
Progreso	" "	6.800	1894	B.Vista
La Carolina	J.J.Rolón	2.000	1894	Goya
Santa Rosa	Gaurdill y Cía.	---	---	Goya
Berón de Astrada	Estado	896	1883	Esquina
Perugorria	"	1.687	1885	C.Cuatiá
Apipe Grande	"	10.267	1895	Ituzaingó
Apipe Chico	"	1.994	1895	Ituzaingó
Madariaga	"	4.734	1883	San Miguel
Derqui	"	2.474	1886	Esquina
Caimán	"	4.754	1888	Concepción
Libertad	"	4.867	1913	Monte Caseros
Garabí	"	4.730	1912	Santo Tomé
San Mateo	"	2.000	1912	Santo Tomé
Itatí	"	896	1913	Itatí
Riachuelo	"	895	1911	Capital
Nueva Valencia	"	3.953	1915	Capital
Santa Rosa-Tabay	"	875	1911	Concepción
Juan B. Cabral	"	2.500	1915	Saladas
Juan Pujol	"	4.580	1911	Gral.Paz
Itá-Ibaté	"	674	---	Gral.Paz
Juan R. Vidal	"	1.408	1928	San Roque
Gobernador Gallino	"	500	1928	Lavalle
Gobernador Ruiz	"	1.211	1929	Santo Tomé
Gdor.José M.Llano	"	842	1929	S.Luis del Palmar
Gdor.Ministro L.Peluffo	"	244	1929	San Luis del Palmar

C U A D R O N.º 43.

1969.- Corrientes: Superficie agrícola según tipo de cultivo.

Cultivo	Superficie	Porcentaje
Maíz	40.000	19,0
Arroz	41.825	20,0
Tabaco	18.261	8,5
Algodón	14.896	7,1
Yerba	10.967	5,2
Citrus	14.300	6,8
Otros	71.202	33,4
TOTAL	211.478	100,0

FUENTE: COPRODE - Corrientes.

www.cicso.org

C U A D R O N° 44

SUPERFICIE AGRICOLA SEGUN TIPO DE CULTIVO Y EXISTENCIA GANADERA. 1914-60. CORRIENTES.

Años	Superficie cultivada					vacunos	Ovinos
	Total	Cereales	Industriales	Frutales	Otros		
1914	80.024	58.315	15.744	---	---	3.543.395	2.348.584
1937	162.391	76.631	50.050	21.359	14.351	3.280.088	2.393.341
1947	157.000	75.000(a)	52.000(b)		30.000	3.405.385	2.758.698
1960	211.539	85.000(a)	80.000(b)	32.789	13.750	2.887.850	2.169.707

Cultivos industriales: incluye algodón, tabaco, yerba, mandioca, lino, maní, tung, y té.

(a) y (b) cifras estimadas.

FUENTE: En base a los Censos Nacionales 1914, 1937, 1947 y 1960.

C U A D R O N° 45

EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE SEGUN ESCALA DE EXTENSION. 1914. 1947. 1960. CORRIENTES.

Escala de extensión	Has.	1914		1947		1960					
		EXPLOTACIONES		SUPERFICIE		EXPLOTACIONES		SUPERFICIE			
		N	%	Has.	%	N	%	N	%	Has.	%
Hasta 5	"	8.698	48.	96.938	1.2	3.824	21.	4.158	21.	13.743	0.2
De 6 a 25	"	2.317	13.	88.850	1.1	5.631	31.	7.157	35.	92.471	1.5
De 26 a 50	"	2.012	11.	151.418	1.9	2.206	12.	4.520	22.	248.144	4.
De 51 a 100	"	2.781	15.	678.265	8.8	2.587	14.2	3.285	16.	1.099.863	18.
De 101 a 500	"	828	5.	599.272	7.8	744	4.2				
De 501 a 1000	"	1.090	6.	2.384.295	31.	981	5.4	920	4.5	2.030.037	32.5
De 1001 a 5000	"	196	1.3	1.391.576	18.2	205	1.1	177	0.9	1.210.627	19.4
De 5001 a 10000	"	132	0.7	2.302.616	30.	112	0.6	84	0.4	1.513.297	24.4
De 10001 y más	"										
TOTAL		18.054	100.	7.693.230	100.	18.205	100.	20.301	100.	6.208.182	100.

FUENTE: En base a los Censos Nacionales 1914, 1947 y 1960.

Elaborado por el C.F.I., "Diagnóstico de la Estructura Social de la Región Noreste".

C U A D R O N° 46

Explotaciones Agropecuarias según régimen de tenencia de la tierra. 1914. 1937. 1947. 1960
Corrientes.

Régimen Legal	1914		1937		1947		Extensión		1960		Extensión	
	N	%	N	%	N	%	Has.	%	N	%	Has.	%
Propietarios	9.454	63.	10.531	44.5	8.973	44.5	4.389.835	63.5	9.157	42.8	4.170.385	67.3
Arrendatar.	4.141	27.4	4.380	23.5	4.451	22.	1.021.570	14.8	1.780	8.8	401.169	6.5
Otras Formas	1.435	9.6	3.932	20.5								
Medieros y												
Tanteros					994	5.	34.224	0.5	2.159	10.2	50.663	0.8
Ocupantes gr.					2.277	11.4	239.600	1.5	2.398	11.4	174.129	2.7
Ocupantes y a												
rendatarios fis												
cales					304	1.5	26.100	0.3	272	1.3	47.653	0.7
Mixtas y otras for												
mas sin determinar					3.150	15.6	1.185.272	17.4	5.387	25.	1.364.183	22.
T O T A L	15.020	100.	18.843	100.	20.149	100.	6.896.601	100.	21.153	100.	6.208.182	100.

FUENTE: En base a los Censos Nacionales 1914, 1937, 1947 y 1960.

Elaborado por el C.F.I., "Diagnóstico de la Estructura Social de la Región Noreste".

NOMINA DE ALGUNOS PROPIETARIOS Y NUMERO DE PRODUCTORES DEPENDIENTES -
1974.

<u>PROPIETARIO</u>	<u>Productores dependientes</u>	<u>Departamento</u>
Suc. Domingo Sedfano	34	Goya
Sucesión Ovidio Escalada	15	Goya
Antonio Mazuchini	10	"
A. Meabe	10	San Roque
Mora y Araujo	12	San Roque
Pedro Gauto	10	Goya
Mendez Raul	11	Goya
Grosé y Polo	14	Goya
Sucesión Guastavino	40	San Roque
Natalio Krongold	10	Goya - San Roque
Lomónaco e Hijos	10	San Roque
Antonio Arnica	10	Goya
Carlos Balestra	30	Goya
Miguel Bencich S.A.	120	Goya - Esquina
Raúl Balestra	45	Goya
Barriento Hnos.	11	Goya
José M. Bravo	15	Goya
Francisco Brest	37	Goya
Ramón Brest	34	Goya
Pedro Caneva	10	Goya
Flía. Lanza	14	Goya
Justo López	17	Goya
Lago Hnos.	60	Lavalle-Goya-San Roque-B. Vista
Adolfo G. Pozzer	20	Goya
Roberto Santoro	11	Goya
Casco Carmelo	15	Goya
Flía. Scheler	10	Goya
César Tressens	10	San Roque-Goya
Antonio Vicentin	20	Goya
Justo P. Villar	10	Goya
Luis Yacuzzi	15	Goya
Ing. Agr. Saavedra	10	Lavalle
Francisco Morai	12	Lavalle
Raúl Pozzer	10	Lavalle
Juan Mussio	10	Lavalle

Efrain Sandoval	10
Adolfo Amézaga	10
Francisco Sandoval	32
A. Galfrascoli	12
Agterberg Hnos.	20
Santiago Balestra	16
Aquiles Machuca	10
Flia. Pando	14
Domingo Pozzer	10
Sebastián Fernández Porolo	12
Julio Zenón	10
Abel Zenón	10
Camilo Zini	22
Isaac y A. Urquijo	15
Horacio H. Farizano	11
50 PROPIETARIOS	926

Lavalle
Goya
Lavalle-Goya
Curuzú Cuatiá
Concepción
Concepción-S.Miguel
Goya-Esquina
San R-Concepción
Lavalle
Goya
Goya
Goya
Goya
Lavalle
Goya

C U A D R O N° 47

Producción total y clases comerciales tabaco Criollo Correntino -
1954/55 - 1973/74.-

PERIODOS AGRICOLAS	PRODUCCION TOTAL (Ton.)	CLASES COMERCIALES (%)				
		1a.	2a.	3a.	4a.	5a.
1954/55	9.509,70	32,09	20,35	22,32	8,57	16,67
1955/56	10.989,12	36,58	19,76	24,37	7,14	12,15
1956/57	19.793,08	24,30	18,00	25,10	8,99	23,61
1957/58	5.476,97	22,80	20,88	33,25	5,55	17,52
1958/59	7.428,23	26,41	17,76	36,49	6,99	12,35
1959/60	16.925,31	43,83	30,58	21,80	1,25	2,54
1960/61	14.746,23	21,32	13,70	14,77	16,25	33,96
1961/62	25.798,68	27,27	17,94	28,45	6,20	20,14
1962/63	19.494,41	45,13	18,77	21,55	5,31	9,22
1963/64	17.937,39	23,00	16,78	28,02	6,68	25,52
1964/65	8.229,28	23,50	14,07	20,14	12,81	29,48
1965/66	20.309,60	25,19	15,74	33,39	8,26	17,44
1966/67	15.898,88	24,10	16,56	22,80	11,59	24,95
1967/68	6.628,63	22,70	16,37	12,02	18,43	30,48
1968/69	14.986,79	20,22	18,76	26,94	9,29	24,79
1969/70	12.942,91	34,50	17,88	19,41	11,06	17,15
1970/71	12.886,93	50,02	16,27	15,52	9,11	9,08
1971/72(1)	20.458,08	82,70	8,70	8,50	---	---
1972/73	14.473,12	99,90	0,05	0,05	---	---
1973/74	21.997,29	59,50	16,50	24,00	---	---

(1) A partir de esta cosecha la clasificación se efectúa en tres clases comerciales.-

FUENTE: Elaborado con información del Dpto. de Tabaco. Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

C U A D R O N° 48

Participación porcentual de las Provincias en la Producción Nacional de Tabaco (Corrientes, Misiones, Salta, Jujuy y resto del país).

Periodo	Corrientes	Misiones	Jujuy	Salta	Resto del país	Producción Total Toneladas
	(en porcentajes)					
1955/56	31,77	16,70	18,03	31,90	1,60	40.700
1956/57	51,88	10,65	12,09	23,67	1,71	44.700
1957/58	27,71	20,48	15,03	35,39	1,39	24.750
1958/59	31,38	17,81	9,21	40,54	1,06	27.700
1959/60	47,22	17,43	9,93	24,21	1,21	41.300
1960/61	42,50	17,71	15,00	23,33	1,46	48.000
1961/62	37,29	23,94	12,08	24,58	2,11	47.200
1962/63	50,36	26,91	6,36	14,00	2,37	55.000
1963/64	42,39	23,66	8,85	22,63	2,47	48.600
1964/65	38,10	26,10	11,43	21,52	2,85	52.500
1965/66	21,03	25,73	17,90	31,99	3,35	44.700
1966/67	35,71	22,54	14,44	23,81	3,50	63.000
1967/68	28,55	20,48	21,61	24,84	4,52	62.000
1968/69	13,27	25,05	24,30	30,28	7,10	53.500

FUENTE: Elaboración en base a estadísticas de la Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural (M.A.G.) (14).

www.cisco.org